



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO SEGEY 21/2026

POR EL QUE SE DECLARAN DESINCORPORADOS DIVERSOS BIENES MUEBLES ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.....7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA.....10

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO
DE YUCATÁN**

ACUERDO IDEY 01/2025

POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN. (SUPLEMENTO)

ACUERDO IDEY 02/2025

POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO BECAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, TALENTOS DEPORTIVOS Y A LOS GANADORES DEL PRIMER LUGAR DEL MÉRITO DEPORTIVO YUCATECO. (SUPLEMENTO)

ACUERDO IDEY 03/2025

POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO APOYO EN ATENCIÓN A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, OTROS ORGANISMOS Y EQUIPOS PROFESIONALES. (SUPLEMENTO)

PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN

ACUERDO CULTUR 04/2026

POR EL QUE SE ACTUALIZAN Y ESTABLECEN LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DEL PARQUE ECOTURÍSTICO EL CORCHITO.....12

ACUERDO CULTUR 05/2026

POR EL QUE SE ACTUALIZAN Y ESTABLECEN LAS TARIFAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN EN LA UNIDAD DE SERVICIOS DE CHICHÉN ITZÁ15

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

ACUERDO SESEAY 04/2026

POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE REGULA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN 19

ACUERDO CC-SEAY/I-SO/03/2026

POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL	26
---	-----------

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	39
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL	44
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL	47
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL	50
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....	53
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	55
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	57
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....	59
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	61
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	64
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO CIVIL	65
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	66
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	67
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR	69
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	72

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	73
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	78
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	80
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	84
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	85
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	89
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	91
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	93
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	94
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	96

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	96
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	99
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	101
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	102
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DE PAZ	104

ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

AVISO	105
-------------	-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

EDICTO.....	106
-------------	-----

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

NOTA ACLARATORIA.....	127
-----------------------	-----

Acuerdo Segey 21/2026 por el que se declaran desincorporados diversos bienes muebles asignados a la Secretaría de Educación

Juan Enrique Balam Vázquez, Secretario de Educación, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 12, fracciones I y IV, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán; y 1, del Acuerdo 02/2025 por el que se delegan facultades en las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para desincorporar bienes estatales, y

Considerando:

Que la Ley de Bienes del Estado de Yucatán establece, en su artículo 1, que tiene por objeto regular el régimen del conjunto de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del estado y de sus municipios, así como los derechos y las obligaciones derivados de esta propiedad y su forma de adquisición o asignación.

Que la mencionada ley señala, en su artículo 15, que el patrimonio estatal está conformado por el conjunto de bienes muebles e inmuebles, ya sean del dominio público o privado, cuya propiedad corresponde a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos constitucionales autónomos y municipios del estado.

Que la referida ley menciona, en su artículo 2, fracción XI, que la desincorporación es el acto por el cual un bien del dominio público pasa a ser del dominio privado porque ha dejado de tener el uso o destino por el que se incorporó a aquél.

Que, la señalada ley dispone, en sus artículos 16, fracciones I y II, y 28, que están sujetos al régimen del dominio público los bienes de uso común o destinados a un servicio público, y sujetos al régimen del dominio privado aquellos que, siendo parte del patrimonio estatal, no son de uso común ni están destinados a un servicio público.

Que la ley en comento determina, en su artículo 44, que los actos de desincorporación de bienes deberán formalizarse mediante la expedición de acuerdos administrativos debidamente fundados y motivados.

Que la multicitada ley establece, en su artículo 8, fracciones III y IV, que corresponde al titular del Poder Ejecutivo emitir acuerdos para la incorporación o desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal, y expedir acuerdos delegatorios para la realización de estos actos.

Que, mediante el Acuerdo 02/2025, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de enero de 2025, el gobernador delegó, en términos de su artículo 1, en las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, la facultad de desincorporación de bienes muebles del patrimonio estatal prevista en el artículo 8, fracción III, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, únicamente para desincorporar, mediante acuerdo, los bienes muebles del dominio público cuya propiedad le corresponda a la dependencia o entidad que representen, o bien, que les hayan sido asignados a estas dependencias o entidades para el ejercicio de sus atribuciones.

Que mediante acta circunstanciada de hechos de fecha 22 de enero de 2026, la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, determinó que los bienes muebles a que se refiere este acuerdo ya no son útiles para destinarse a un uso común o servicio público debido al estado en que se encuentran, por lo que pueden ser objeto de desincorporación.

Que, mediante oficio SEGEY/DAF/DCP/00382/2026, del 4 de febrero de 2026, se hizo de conocimiento a la Dirección General de Control Patrimonial, Inmobiliario y Almacenes de la Secretaría de Administración y Finanzas, la desincorporación objeto de este acuerdo.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, resulta necesario desincorporar diversos bienes muebles asignados a la Secretaría de Educación, a efecto de que pasen del dominio público al dominio privado, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Segey 21/2026 por el que se declaran desincorporados diversos bienes muebles asignados a la Secretaría de Educación

Artículo único. Desincorporación

Se declaran desincorporados, por no ser útiles para un uso común o servicio público, los bienes muebles contenidos en el anexo único de este acuerdo, asignados a la Secretaría de Educación, que pasan del dominio público al dominio privado, en términos de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

Artículo transitorio

Artículo único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Educación, en Mérida, Yucatán, a 14 de abril de 2026.

(RÚBRICA)

**Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación**

Anexo único. Lista de bienes desincorporados

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
1	BV00001935	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN SEDAN	11E0133860
2	BV00001961	TSURU	3N1EB31S4YL140460
3	BV00001972	MOTOCICLETA	1251702069
4	BV00001978	SEDAN TSURU	3BAMB1326420
5	BV00001988	CAMIONETA PICK UP	6MSSD21006284
6	BV00002022	AUTOBÚS	3HVBPAAN0WG105754
7	BV00002044	TSURU	65BAYB13503954
8	BV00002052	MICROBÚS	NM053486
9	BV00002054	AUTOBÚS	19849
10	BV00002077	PICK UP D/C LUV	8GGTFRC164A133372
11	BV00002078	CAMIONETA PICK UP	8GGTFRC184A133373
12	BV00002087	CAMIONETA PICK UP	8GGTFRC183A127670
13	BV00002339	CAMIONETA DOBLE CABINA LUV	8GGTFRC165A138377
14	BV00002345	CAMIONETA PICK UP	6MSSD21006684
15	BV00002396	CAMIONETA PICK UP	8GGTFRC194A133379
16	BV00005021	CAMIONETA PARTNER	VF3GCN6A3BN506727
17	BV00005022	CAMIONETA PARTNER	VF3GCN6A3BN506775
18	BV0000206	CAMIONETA DOBLE CABINA	8GGTFRC195A143699
19	BV00001971	AUTOMOVIL TSURU	65BAYB13503930
20	BV00001981	CAMION 3 TONELADAS ESTACAS	3GCJC54KXXM101395
21	BV00001997	SEDAN TSURU	4BAMB1316390
22	BV00002000	AUTOMOVIL TSURU	65BAYB13503677
23	BV00002002	AUTOMOVIL TSURU	4BAMB1318421
24	BV00002007	CAMIONETA PICK UP NISSAN	6MSSD21006587
25	BV00002020	CAMION 3 TONELADAS DE REDILAS	3GCJC54K1WG159148
26	BV00002041	AUTOMOVIL TSURU	4BAMB1329554
27	BV00002047	AUTOBUS DODGE	L245369
28	BV00002070	CAMIONETA DOBLE CABINA	3N6CD13SX3K048264
29	BV00002074	PICK UP D/C LUV	8GGTFRC154A134013
30	BV00002084	PICK UP D/C LUV	8GGTFRC194A133382
31	BV00002086	CAMIONETA EXPEDITION	1FMRU15W73LB83491
32	BV00002088	CAMIONETA DOBLE CABINA	8GGTFRC103A125976
33	BV00002091	PICK UP D/C LUV	8GGTFRC1X3A127623
34	BV00002405	CAMIONETA DOBLE CABINA LUV	8GGTFRC114A133375
35	BV00002454	SEDAN PLATINA	3N1JH01D85L221941
36	BV00002456	AUTOMOVIL PLATINA SEDAN	3N1JH01D25L221725
37	BV00002460	AUTOMOVIL PLATINA SEDAN	3N1JH01D05L221836
38	BV00002587	AUTOMOVIL PLATINA SEDAN	3N1JH01D75L221963
39	BV00003079	SEDAN PLATINA	3N1JH01D65L221937
40	BV00004751	COLORADO 4 X 4 CREW CAM	1GCJTDBE2A8134006
41	BV00002341	CAMIONETA PICK UP	8GGTFRC155A138368
42	BV00002455	PLATINA SEDAN	3N1JH01D25L221854
43	BV00002019	CAMIÓN 3 TONELADAS	3GCJC44K5PM111925



Mérida, Yucatán, a 13 de abril de 2026

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

La sociedad **Chaambeel Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable**, ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado **“Ascende II, Parque Industrial Umán”**, con pretendida ubicación en el predio tablaje catastral 1247 de Umán, Yucatán.

El proyecto consiste en 17 lotes industriales urbanizados de tipo privado, con vialidades y área verde, en un predio con una superficie total de **56,719.53 m²** distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Desglose de las superficies del proyecto.

Áreas	M2	%
Superficie total	56,719.53	100%
Área vendible	46,354.94	81.73%
Áreas verdes	5,700.00	10.05%
Vialidades	4,664.59	8.22%

El proyecto se ubica en la **UGA059-APROV-CHO** y **UGA053-APROV-MER** con coordenadas UTM descritas en la siguiente tabla:

Tabla 1. Coordenadas del polígono del proyecto.

SUPERFICIE LEGAL DEL TABLAJE 1247		
UTM		
Vértice	X (Longitud)	Y (Latitud)
1	213092.476	2308656.388
2	213114.566	2308678.721
3	213125.887	2308694.186
4	213142.532	2308731.038
5	213265.388	2308716.834
6	213399.674	2308701.821
7	213391.226	2308621.066
8	213381.452	2308508.451
9	213321.189	2308515.115
10	213080.646	2308540.708





Así se advierte que la promovente está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **005/2026**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE:



NEYRA CONCEPCIÓN SILVA ROSADO
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

MCJ/TSP/Gatz/ldpn



Acuerdo Cultur 04/2026 por el que se actualizan y establecen las tarifas por los servicios que presta el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios del Parque Ecoturístico El Corchito

La Junta de Gobierno del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 8, fracción XVI, de la Ley del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Ley del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán dispone, en su artículo 1, párrafo segundo, que este es un organismo público descentralizado de la Administración Pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impulsar la consolidación de las actividades culturales y turísticas del estado.

Que la referida ley, en términos de sus artículos 6, párrafo primero, y 8, fracción XVI, determina que la Junta de Gobierno del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán es la máxima autoridad de este y tiene, entre otras, la atribución de elaborar las propuestas de tarifas por los servicios que preste el patronato y, en su caso, de sus modificaciones, y enviarlas al titular del Poder Ejecutivo del estado para el trámite legal correspondiente.

Que, para dar continuidad al cumplimiento de sus atribuciones, la Junta de Gobierno del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, determinó actualizar las tarifas por los servicios que presta el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios del Parque Ecoturístico El Corchito.

Que, en razón de lo expuesto, es necesario regular las tarifas por los servicios que presta el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios del Parque Ecoturístico El Corchito, a efecto que la entidad cuente con los recursos financieros que le permitan dar cumplimiento a sus objetivos, entre otros, realizar acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de las unidades y paradores turísticos, así como mejorar la calidad de los servicios que presta, en beneficio de los usuarios, por lo que esta junta de gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Cultur 04/2026 por el que se actualizan y establecen las tarifas por los servicios que presta el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios del Parque Ecoturístico El Corchito

Artículo 1. Obligatoriedad

Las disposiciones establecidas en este acuerdo son de carácter general y de aplicación obligatoria por parte del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán a las personas usuarias de la unidad

de servicios del Parque Ecoturístico El Corchito por los servicios que presta el referido patronato.

Artículo 2. Tarifas

Las tarifas por la prestación de los servicios públicos a cargo del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios del Parque Ecoturístico El Corchito, son las siguientes:

I. Por concepto de servicios del parador turístico:

Categoría	Tarifa
Personas con discapacidad	0 UMA
Niño (edad de 5 a 10 años)	0.43 UMA
Residentes en el Estado de Yucatán	0.58 UMA
Adulto nacional	0.85 UMA
Adulto extranjero	1.7 UMA
Adulto mayor (credencial del Inapam)	0.43 UMA

Las tarifas señaladas consideran el impuesto al valor agregado e incluyen, por persona, los servicios del parador turístico, el cruce en embarcación y la entrada al parque.

II. Por concepto de paseo en lancha:

Categoría	Tarifa
Residentes en el estado de Yucatán	0.77 UMA
Adulto nacional	1.35 UMA
Adulto extranjero	2.31 UMA
Personas de nacionalidad mexicana de 3 a 12 años de edad y mayores de 65 años de edad	0.77 UMA
Menores de 3 años de edad	0 UMA
Personas con discapacidad	0 UMA

Las tarifas señaladas consideran el impuesto al valor agregado e incluyen chaleco salvavidas, por persona, y guía.

III. Por concepto de renta de Kayacs:

Concepto	Tarifa
Renta de Kayacs	0.77 UMA por hora

Las tarifas señaladas consideran el impuesto al valor agregado.

Artículo 3. Ajuste

Para los efectos de este acuerdo, la sigla UMA se entenderá como unidad de medida y actualización, en su valor actualizado.

Las cantidades que resulten, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

Cantidades	Unidad de ajuste
De \$ 0.01 hasta \$ 0.50	al peso inmediato inferior
De \$ 0.51 hasta \$ 0.99	al peso inmediato superior

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Abrogación

Se abroga el Acuerdo Cultur 27/2023 por el que se establecen las tarifas por los servicios que presta el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios del Parque Ecoturístico El Corchito, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 22 de septiembre de 2023.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, en la primera sesión ordinaria, celebrada en Mérida, Yucatán, el 31 de marzo de 2026.

(RÚBRICA)

David Escalante Lombard
Director general del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y
Turísticos del Estado de Yucatán

Acuerdo Cultur 05/2026 por el que se actualizan y establecen las tarifas por los servicios que presta el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios de Chichén Itzá

La Junta de Gobierno del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, con fundamento en el artículo 8, fracción XVI, de la Ley del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Ley del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán establece, en su artículo 1, párrafo segundo, que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es impulsar la consolidación de las actividades culturales y turísticas del estado.

Que la referida ley dispone, en sus artículos 6, párrafo primero y 8, fracción XVI, que la Junta de Gobierno del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán es la máxima autoridad de este y tiene, entre otras, la atribución de elaborar las propuestas de tarifas para los usuarios de los servicios que preste el patronato y, en su caso, de sus modificaciones, y enviarlas al titular del Poder Ejecutivo del estado para el trámite legal correspondiente.

Que, para dar continuidad al cumplimiento de sus atribuciones, la Junta de Gobierno del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, determinó actualizar las tarifas por los servicios que presta el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios de Chichén Itzá.

Que, en virtud de lo anterior, es necesario regular las nuevas tarifas antes mencionadas, para que el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios de Chichén Itzá, cuente con los recursos financieros que le permitan el cumplimiento de su objeto, por lo que esta junta de gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Cultur 05/2026 por el que se actualizan y establecen las tarifas por los servicios que presta el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios de Chichén Itzá

Artículo 1. Obligatoriedad

Las disposiciones establecidas en este acuerdo son de carácter general y de aplicación obligatoria por parte del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán a las personas usuarias de la unidad de servicios de Chichén Itzá por los servicios que presta el referido patronato.

Artículo 2. Tarifas

Las tarifas por la prestación de los servicios públicos a cargo del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios de Chichén Itzá serán las siguientes:

I. Por concepto de estacionamiento:

Tarifa para vehículos/ans	Tarifa para autobuses/minibus	Tarifa para sprinter
1.06 UMA	1.70 UMA	1.28 UMA

II. Por concepto de renta de espectaculares:

Espectacular	Ubicación	Vista por ambos lados		Medidas	Cantidad	Unidad de medida	Importe total
No. 1	Bifurcación entrada al parador turístico	No		7.87 x 3.95 mts	1	Mes	125.31 UMA
No. 2	Frente a la subestación	No		8.37 x 4.33 mts	1	Mes	111.82 UMA
No. 3	Entrada al estacionamiento, frente a taquilla	No		7.88 x 3.87 mts	1	Mes	279.55 UMA
No. 4	Entrada al parador turístico	No		5.93 x 5.03 mts	1	Mes	578.37 UMA
No. 5	Nueva salida del parador	No		1.22 x 1.88 mts	21	Mes	55.91 UMA
No. 6	Nueva salida del parador	No		1.22 x 1.40 mts	1	Mes	67.48 UMA

III. Por concepto del servicio público de recorrido nocturno y proyección con narración audio lumínica denominado "Chichén Itzá, Noches de Kukulcán":

Concepto	Tarifa
Recorrido nocturno y proyección con narración audio lumínica	3.69 UMA
Recorrido nocturno y proyección con narración audio lumínica (extranjeros)	3.69 UMA

Se exime totalmente del pago de la tarifa señalada en esta fracción, a las personas físicas de nacionalidad mexicana que acudan a la zona arqueológica de Chichén Itzá los días domingo, al recorrido nocturno y proyección con narración audio lumínica denominado "Chichén Itzá, Noches de Kukulcán".

La exención prevista en el párrafo anterior no dará lugar a devoluciones, compensaciones, acreditamientos o saldos a favor.

IV. Por concepto de comercialización de servicios para turismo de convenciones y grupos especiales:

Concepto	Tarifas de 50 a 100 personas	Tarifas de 101 a 600 personas
Función especial recorrido nocturno y proyección con narración audio lumínica denominada "Chichén Itzá, Noches de Kukulcán"	10.63 UMA (por persona)	8.19 UMA (por persona)
Servicio de trío (duración aproximada de 30 min)	77.12 UMA	
Servicio X'men (ceremonia de limpia con una duración aproximada de 40 min)	96.39 UMA	
Servicio de ballet folclórico (duración aproximada de 30 min)	96.39 UMA	
Atención con bebida (1 copa de vino)	0.72 UMA (por persona)	
Atención con bebida (1 botella de agua)	0.48 UMA (por persona)	
Función especial, recorrido nocturno y proyección con narración audio lumínica denominada "Chichén Itzá, Noches de Kukulcán" y uso de instalaciones hasta para 300 personas	2,661.65 UMA	

Las tarifas señaladas en el presente acuerdo consideran el impuesto al valor agregado, con excepción de los conceptos señalados en la fracción I.

Artículo 3. Ajuste

Para los efectos de este acuerdo, la sigla UMA se entenderá como unidad de medida y actualización, en su valor actualizado.

Las cantidades que resulten, se ajustarán de conformidad con la siguiente:

Cantidades	Unidad de ajuste
De \$ 0.01 hasta \$ 0.50	al peso inmediato inferior
De \$ 0.51 hasta \$ 0.99	al peso inmediato superior

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Aplicación

El presente Acuerdo será aplicable al Centro de Atención a Visitantes de Chichén Itzá; asimismo, durante el periodo de transición comprendido entre la operación de la antigua unidad de servicios y la entrada en funcionamiento del nuevo centro, sus disposiciones serán igualmente aplicables a la citada Unidad de Servicios de

Chichén Itzá del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán.

Tercero. Abrogación

Se abroga el Acuerdo Cultur 22/2023 por el que se establecen las tarifas por los servicios que presta el Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán en la unidad de servicios de Chichén Itzá, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 22 de septiembre de 2023.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán, en su primera sesión ordinaria, celebrada en Mérida, Yucatán, el 31 de marzo de 2026.

(RÚBRICA)

Lic. David Escalante Lombard
Director general del Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y
Turísticos del Estado de Yucatán

Acuerdo Seseay 04/2026 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, con fundamento en los artículos 20, fracciones I y II, 39 y 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 34 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 51 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán; 115, fracción VI, del Código de la Administración Pública de Yucatán; y 3 Bis del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 6o, párrafos primero y segundo, que el derecho a la información será garantizado por el Estado y que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Que el párrafo segundo del artículo 16 del referido ordenamiento establece que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, a su acceso, rectificación y cancelación, así como a manifestar su oposición.

Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 20, fracciones I y II, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en sus numerales 77 y 79, establecen que las autoridades deben constituir y contar con su comité de transparencia y unidad de transparencia, designar a la persona titular de esta última y velar por su correcto funcionamiento de acuerdo con su normativa interna.

Que los artículos 34 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán atribuyen a los sujetos obligados la expedición de un acuerdo en el que establezcan la organización y desarrollo de las sesiones de los comités de transparencia, las formalidades de las convocatorias y las facultades de quienes lo integran, con sujeción a lo dispuesto en la ley general, y señalan que las funciones y atribuciones de las unidades de transparencia deberán asignarse, de manera preferente, a sus unidades administrativas encargadas de los asuntos jurídicos.

Que el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán dispone que los responsables contarán con un comité de transparencia, que será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales y se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la ley general de transparencia, la ley de transparencia estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el artículo 53 de la ley en comento señala que los responsables contarán con una unidad de transparencia que se integrará y funcionará conforme a lo dispuesto en la ley general de transparencia, la ley de transparencia estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el artículo quinto transitorio del Decreto 100/2025¹ por el que se emiten la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, estipula que los sujetos obligados deberán expedir, dentro de los ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del referido decreto, la normativa necesaria para regular sus unidades y comités de transparencia y dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en dicho decreto.

Que, alineado a lo anterior, el Programa de Mediano Plazo 2025-2030 Certeza y Protección Jurídica establece, en su prioridad del desarrollo 1 Acceso a certeza jurídica, asistencia legal y a servicios registrales y testamentarios para sectores vulnerables de la población, el objetivo “Fortalecer la certeza jurídica en el estado mediante la actualización, difusión y aplicación del marco jurídico, con énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad” y entre las estrategias para cumplir dicho objetivo se encuentra la de “Promover la actualización continua del marco jurídico estatal”.

Que, en virtud de lo anterior, resulta necesario designar a la Unidad de Transparencia y regular el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, por lo que este Órgano de Gobierno ha tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo Seseay 04/2026 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

**Capítulo I
Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto del acuerdo

Este acuerdo tiene por objeto designar a la unidad administrativa que fungirá como la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y regular la organización y el funcionamiento de su comité de transparencia, en adelante el comité.

**Capítulo II
Unidad de transparencia**

Artículo 2. Designación y atribuciones

La Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán fungirá como la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del

¹ Decreto publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 28 de agosto de 2025.

Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, y consiguientemente, la persona titular contará con las atribuciones establecidas en los artículos 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Capítulo III Comité de transparencia

Sección primera Objeto y atribuciones

Artículo 3. Objeto del comité

El comité, tiene por objeto garantizar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en los procedimientos de generación de la información, clasificación o desclasificación, y declaración de inexistencia de la información o incompetencia, así como en las determinaciones de ampliación de respuesta, se apegue a los principios de las leyes general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública y a las disposiciones legales y normativas aplicables. Asimismo, será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales.

Artículo 4. Atribuciones del comité

El comité, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las atribuciones establecidas en los artículos 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 5. Integración

El comité estará integrado por:

- I. La persona titular de la Dirección Jurídica, será quien ocupe la presidencia.
- II. La persona titular de la Dirección de Análisis, Prevención y Políticas Públicas, será vocal.
- III. La persona titular de la Dirección Administración y Finanzas, será vocal.

Las personas antes señaladas contarán con derecho a voz y voto.

El comité contará con una persona que ocupará la secretaría técnica, quien será nombrada por la persona titular de la presidencia y participará en las sesiones únicamente con derecho a voz.

Artículo 6. Personas invitadas

La persona titular de la presidencia podrá invitar a participar en las sesiones del comité a las personas titulares o representantes de las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, cuando se vayan a abordar temas relacionados con el ámbito de sus competencias.

Así mismo, podrá invitar a participar en las sesiones, a las personas físicas y morales, cuya presencia sea de interés para los asuntos que se traten, quienes gozarán únicamente del derecho a voz y no formarán parte del cuórum.

Artículo 7. Suplencias

Cuando se presente el caso, las personas integrantes del comité contarán con suplentes, quienes deberán ser las personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de las personas integrantes propietarias. Su designación se hará por oficio firmado por la persona integrante propietaria a quien deban suplir.

Las personas suplentes sustituirán a las personas titulares con las facultades y obligaciones que dispone para aquellas este acuerdo.

Artículo 8. Carácter de los cargos

Los cargos de las personas integrantes del comité son de carácter honorífico, por lo tanto, quienes los ocupen no devengarán retribución alguna por su desempeño.

Sección segunda Sesiones del comité

Artículo 9. Sesiones

El comité sesionará, de manera ordinaria, por lo menos semestralmente, y de manera extraordinaria, cuando la persona titular de la presidencia lo estime pertinente o sea necesario para atender una solicitud de acceso a la información o para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias, podrán llevarse a cabo de forma virtual a través de plataformas electrónicas de comunicación a distancia.

Artículo 10. Convocatorias

La persona titular de la presidencia convocará a cada una de las personas integrantes del comité con una anticipación de, por lo menos, tres días hábiles a la fecha en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias y veinticuatro horas en el caso de las sesiones extraordinarias.

Las convocatorias de las sesiones se realizarán mediante oficio o correo electrónico y deberán señalar, por lo menos, el carácter y el número de la sesión, el día, la hora y el lugar de su celebración. Adicionalmente, llevarán adjuntas el orden del día y la documentación correspondiente.

Artículo 11. Cuórum

Las sesiones del comité serán válidas siempre que se cuente con la asistencia de la mayoría de las personas integrantes.

Artículo 12. Validez de los acuerdos

Las decisiones sobre los asuntos que conozca el comité se aprobarán con el voto de la mayoría de las personas integrantes que asistan a la sesión correspondiente. En caso de empate quien presida el comité tendrá voto de calidad.

Artículo 13. Actas de las sesiones

Las actas de las sesiones del comité deberán señalar la fecha, la hora y el lugar de su celebración; los acuerdos alcanzados; y los demás temas analizados durante la sesión correspondiente.

Adicionalmente, a dichas actas se les anexará la lista de asistencia firmada por las personas participantes y los documentos utilizados durante la sesión.

Sección tercera Facultades y obligaciones

Artículo 14. Facultades y obligaciones de la persona titular de la presidencia

La persona titular de la presidencia del comité tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Presidir las sesiones del comité y moderar los debates.
- II. Informar a la persona titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y a las demás unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán sobre los acuerdos del comité que sean relevantes para el desempeño de sus atribuciones.
- III. Representar al comité.
- IV. Determinar la celebración de sesiones extraordinarias.
- V. Solicitar a las personas integrantes cualquier información que requiera para el desarrollo de las sesiones.
- VI. Someter a la consideración del comité la normativa interna que se requiera para el cumplimiento de su objeto.

VII. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 15. Facultades y obligaciones de la persona titular de la secretaría técnica

La persona titular de la secretaría técnica del comité tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Auxiliar a la persona titular de la presidencia en las sesiones del comité.
- II. Dar seguimiento a los acuerdos del comité e informar de ello a la persona titular de la presidencia.
- III. Elaborar los proyectos de resoluciones de los asuntos que se sometan al comité.
- IV. Elaborar el orden del día, por instrucciones de la persona titular de la presidencia.
- V. Elaborar y archivar las actas de las sesiones del comité.
- VI. Ejecutar las instrucciones del comité y de la persona titular de la presidencia.
- VII. Formular la lista de asistencia a las sesiones del comité y verificar que haya cuórum.
- VIII. Suscribir y recabar las firmas de las actas de las sesiones del comité.
- IX. Expedir constancias y certificaciones de la documentación que obre en sus archivos.
- X. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 16. Facultades y obligaciones de las personas integrantes

Las personas integrantes del comité tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Asistir a las sesiones con derecho a voz y voto.
- II. Suscribir las actas de las sesiones.
- III. Someter a la consideración del comité los asuntos que considere deban tratarse en las sesiones.
- IV. Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento y organización del comité.

V. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 17. Acceso a información para determinar su clasificación

Las personas integrantes del comité tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a las disposiciones aplicables.

Todas las personas integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán deberán facilitar el trabajo del comité otorgando la información que este les solicite de manera clara, completa y en el menor tiempo posible.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Instalación del comité

El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán se instalará en un plazo de treinta días naturales, contado a partir de la entrada en vigor de este acuerdo.

Tercero. Abrogación

Se abroga el acuerdo SESEAY 01/2025 por el que se regula a la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 10 de abril de 2025.

Aprobado por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en su primera sesión ordinaria, celebrada en Mérida, Yucatán, el 23 de marzo de 2026.

(RÚBRICA)

**L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**

ACUERDO CC-SEAY/I-SO/03/2026 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL.

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 101 Bis de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 2, fracción I y VIII, 10, 11, fracción XII y 47, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán; y 22, 26, y 50 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán tuvo a bien aprobar el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Plataforma Digital Nacional estará conformada por los siguientes sistemas:

- I. Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal;
- II. Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas;
- III. Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados;
- IV. Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización;
- V. Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, y
- VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones.

SEGUNDO. Que el objeto del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, es permitir la inscripción de los datos públicos de las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial y de intereses, así como de garantizar la inscripción de la constancia de la declaración anual de impuestos que emita la autoridad fiscal competente, de conformidad con el artículo 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 39 de las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional;

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, el Comité Coordinador podrá establecer lineamientos para instaurar un sistema local de información, que tenga por objeto integrar y

conectar los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para colaborar con la integración de la Plataforma Digital Nacional.

CUARTO. Que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en su cuarta sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2024 aprobó el acuerdo CC-SEAY/IV-SO/02/2024 por el que determinó la ratificación a nivel local de los formatos de declaraciones de situación patrimonial y de intereses: normas e instructivo para su llenado y presentación emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de enero de 2025.

QUINTO. Que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en su tercera sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2025 aprobó el acuerdo CC-SEAY/III-SO/02/2025 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Implementación del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán, mismo que fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 1º de septiembre de 2025.

SEXTO. Que el artículo 3 de los Lineamientos Generales para la Implementación del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán establece que son de observancia obligatoria y de aplicación general para todas las personas servidoras públicas y Entes Públicos del Estado con atribuciones, facultades u obligaciones relacionadas con los Sistemas previstos para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional que requieran ser integradas e interconectadas a través del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

SÉPTIMO. Que el artículo 7 de los Lineamientos Generales para la Implementación del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán establece que los Entes Públicos deberán integrar en el Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán los datos correspondientes a los Sistemas de la Plataforma Digital Nacional, de conformidad con los Lineamientos Específicos que para tal efecto emita el Comité Coordinador.

Por tanto, con la finalidad de establecer los parámetros para la integración de información al Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán por parte de los Sujetos Obligados respecto del Sistema de Evolución Patrimonial, de declaración, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, el Comité Coordinador, en su primera sesión ordinaria de 2026 celebrada el 23 de marzo de dicho ejercicio, tuvo a bien aprobar los siguientes:

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL, DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

Los presentes lineamientos específicos tienen por objeto establecer la participación y el procedimiento a seguir por parte de los Sujetos Obligados para la incorporación de la información correspondiente al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal a la Plataforma Digital Nacional, por conducto del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán.

Artículo 2. Obligatoriedad y ámbito de competencia

Los presentes lineamientos específicos son de observancia obligatoria y de aplicación general para todas las personas servidoras públicas y autoridades a que hacen referencia los artículos 22, 28 y 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.

Artículo 3. Interpretación

La interpretación de los presentes lineamientos específicos para los casos que no se encuentren expresamente previstos, corresponderá a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Artículo 4. Definiciones

Para los efectos de estos lineamientos específicos, además de las definiciones establecidas en el artículo 5 de los Lineamientos Generales para la Implementación del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán, se entenderá por:

- I. **API:** por sus siglas en inglés Application Programming Interface, se refiere a un código de reglas y protocolos que permiten a diferentes aplicaciones interactuar entre sí, así como transferir información y funcionalidades, en su caso;

- II. **Comité Coordinador:** Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán;
- III. **Declarante:** La Persona Servidora Pública obligada a presentar declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal, en los términos de los artículos 29 y 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán;
- IV. **Desarrollo web:** Conjunto de herramientas y soluciones tecnológicas que permiten crear sistemas accesibles a través de internet, mediante los cuales se pueden realizar funciones específicas, como capturar, almacenar, consultar o enviar información.

En el contexto de los presentes lineamientos, el Desarrollo web se refiere al sistema que implemente la Secretaría Ejecutiva para recepcionar y organizar las declaraciones de situación patrimonial, conflicto de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal.
- V. **Lineamientos Nacionales del S1:** Lineamientos para la incorporación de la información al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Nacional, previsto en el artículo 49, fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción publicados en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro;
- VI. **Órgano de control interno:** La Contraloría del Estado y los órganos de control interno adscritos a esta, sus homólogos o equivalentes dentro del Poder Judicial, del Poder Legislativo, en los Municipios, en los Organismos Autónomos, así como en los demás entes públicos, y que en el ámbito de su competencia se encuentren obligados a integrar las declaraciones de las Personas Servidoras Públicas al S1 de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y el artículo 31 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- VII. **Secretaría Ejecutiva:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
- VIII. **Sistemas informáticos:** Los subsistemas a través de los cuales las personas servidoras públicas presentarán su declaración patrimonial y de intereses; y

- IX. S1:** El Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional;

CAPÍTULO II

DE LAS OBLIGACIONES PARA LA ADECUADA INTEGRACIÓN, ESTANDARIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LAS DECLARACIONES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

Artículo 5. Obligaciones de los declarantes

Los Declarantes tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Presentar las declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal en los plazos establecidos en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán a través de los medios habilitados por los Órganos de control interno, de conformidad con los formatos aprobados por el Comité Coordinador y demás disposiciones aplicables.
- II. Atender las observaciones que en su caso realice el Órgano de control interno correspondiente, respecto de las declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal presentadas.
- III. Las demás que establezca el Comité Coordinador, así como aquellas previstas en la normativa aplicable.

Artículo 6. De los Sujetos Obligados

Los Órganos de control interno tendrán el carácter de Sujetos Obligados para efectos de los presentes Lineamientos Específicos y tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Poner a disposición de los Declarantes los medios oficiales a través de los cuales deberán presentar sus declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal, asegurando que dichos medios cumplan con los requisitos de seguridad, protección de datos personales y accesibilidad.
- II. Garantizar que la información almacenada se mantenga actualizada conforme a la periodicidad establecida en el artículo 5, fracción V de los Lineamientos Nacionales del S1.

- III. Verificar que, en caso de que el ente público utilice formatos impresos para recabar las declaraciones, estos sean digitalizados e incluir la información correspondiente en el S1.
- IV. Realizar la verificación aleatoria que hace referencia el artículo 27 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y en su caso, expedir la certificación de la inexistencia de anomalías, las cuales deberán anotarse en el sistema que para tal efecto la Secretaría Ejecutiva señale.
- V. Coordinar con la Secretaría Ejecutiva el establecimiento de mecanismos de integración y conexión de la información contenida en los Sistemas Informáticos al S1, pudiendo ser a través de APIs.
- VI. Solicitar, en su caso, a la Secretaría Ejecutiva el acceso al Desarrollo web que ésta implemente, con el objeto de que los Órganos de control interno realicen la carga de las declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal, entregadas por las personas servidoras públicas.
- VII. Mantener disponible la información en los subsistemas que implementen, administren y en su caso, desarrollen, las 24 horas, todos los días del año, con excepción de los periodos para los servicios de mantenimiento que sean necesarios de efectuarse respecto de sus Sistemas informáticos previa notificación a la Secretaría Ejecutiva.
- VIII. Informar a la Secretaría Ejecutiva respecto a las fallas técnicas que tengan sus bases de datos o los Sistemas Informáticos, señalando la magnitud de la falla y el tiempo de recuperación, para que estén en posibilidad de implementar las medidas necesarias que correspondan.
- IX. Implementar y documentar tanto los controles como las medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas que garanticen la confidencialidad, integridad, así como disponibilidad de los datos personales que estén bajo su resguardo, en cumplimiento con la normatividad en materia de protección de datos personales.
- X. Procurar que los Sistemas Informáticos incluyan el aviso de privacidad correspondiente para su consulta y remitir dicho aviso a la Secretaría Ejecutiva, conforme a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

- XI. Mantener la integridad de las declaraciones que las personas servidoras públicas pongan a su disposición. Únicamente la persona titular de los datos personales podrá realizar las modificaciones correspondientes de acuerdo con la normativa aplicable.
- XII. Las demás que establezca el Comité Coordinador, así como aquellas previstas en la normativa aplicable.

Artículo 7. De los Órganos de control interno que funjan como concentradores.

Los Órganos de control interno que cuenten con las facultades para recepcionar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal de más de un Ente Público tendrán el carácter de concentradores, de conformidad con la definición prevista en las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, por lo cual, además de las obligaciones relacionadas en el artículo anterior, también deberán:

- I. Elaborar y mantener actualizado un listado de los Entes Públicos de los cuales se reciben las declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal.
- II. Reportar a la Secretaría Ejecutiva en la fecha de la interconexión con el Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán o al realizar la solicitud de acceso a que hace referencia el artículo 14 de los presentes lineamientos, el listado respecto de los Entes Públicos de los cuales se reciben las declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal.

En caso de que exista algún cambio en el listado a que hace referencia el párrafo anterior, derivado de la creación, fusión, escisión o extinción de algún ente público o por diverso motivo, el Sujeto Obligado concentrador deberá reportar el listado actualizado a la Secretaría Ejecutiva dentro de los primeros cinco días hábiles del mes calendario siguiente a dicho cambio.

- III. Entregar un informe a la Secretaría Ejecutiva que contenga el estatus de cumplimiento de cada uno de los Entes Públicos, especificando el número total de personas Declarantes por cada Ente Público, así como el número de personas servidoras públicas que aún no han presentado sus declaraciones y el tipo de declaración realizada o pendiente a realizar, según corresponda.

Artículo 8. Del enlace del órgano de control interno

La persona titular del Órgano de control interno o quien tenga a su cargo la administración de Sistemas Informáticos en términos de los presentes Lineamientos Específicos, podrán designar a una persona para fungir como enlace, quien se encargará de dar seguimiento a los requerimientos técnicos relacionados con la interconexión al S1 del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán de acuerdo con las disposiciones que establezca la Secretaría Ejecutiva. La persona designada como enlace no sustituirá al Sujeto Obligado en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los presentes Lineamientos Específicos.

En caso de no designar un enlace, la propia persona titular del Órgano de control interno atenderá lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 9. Obligaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán

Además de las obligaciones previstas para las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción en los Lineamientos Nacionales del S1, la Secretaría Ejecutiva estará obligada a lo siguiente:

- I. Informar a los Sujetos Obligados respecto de los formatos aprobados por el Comité Coordinador para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés.
- II. Proporcionar información a los Sujetos Obligados sobre el Desarrollo web que, en su caso, habilite para la carga de las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés para integrarse al Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán y su posterior interconexión en el S1.
- III. Informar en su caso, sobre el procedimiento y requisitos para la asignación de credenciales de acceso a la Plataforma Digital Nacional o del Desarrollo web que ésta ponga a disposición de las autoridades competentes para la consulta de información contenida en el S1.
- IV. Informar a los Órganos de control interno sobre las posibles omisiones en relación con sus obligaciones en materia de declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal y dar vista a las autoridades competentes cuando se actualice lo dispuesto en el artículo 16 fracción X de los Lineamientos Generales para la Implementación del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán.
- V. Establecer o en su caso, informar sobre el mecanismo para la expedición de certificaciones de la inexistencia de anomalías, las cuales deberán anotarse

en el S1 de acuerdo con las disposiciones que establezca la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

- VI. Coordinar con los Sujetos Obligados el establecimiento de mecanismos de integración y conexión de la información contenida en sus Sistemas Informáticos al S1, preferentemente a través de APIs.
- VII. Informar en las sesiones ordinarias del Comité Coordinador el nivel de avance de cumplimiento de los Entes Públicos, de conformidad con la información que proporcionen los Órganos de control interno, especificando el número total de Personas Servidoras Públicas registradas por cada Ente Público, así como el número de aquellas que aún no han presentado sus declaraciones y el tipo de declaración realizada o pendiente a realizar.
- VIII. Las demás que establezca el Comité Coordinador, así como aquellas previstas en la normativa aplicable.

Para efectos del presente artículo la Secretaría Ejecutiva no podrá modificar la información que reporten los Órganos de control interno respecto de las declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal; sin embargo, podrá realizar las observaciones correspondientes sobre posibles errores u omisiones de carácter técnico a los Órganos de control interno.

Artículo 10. Entrega de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses

La Secretaría Ejecutiva podrá entregar la información relacionada con las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses a las autoridades y personas previstas en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, así como a las demás autoridades legalmente competentes que lo soliciten mediante requerimiento debidamente fundado y motivado dirigido a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

CAPÍTULO III

DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

Artículo 11. De la incorporación de información al Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán

La incorporación de las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses en el Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán, se realizará conforme al procedimiento siguiente:

- I. Los Declarantes presentarán su declaración de inicio, de modificación o de conclusión, según sea el caso de acuerdo con lo establecido en el artículo 5, fracción I de los presentes lineamientos.

En el caso de los municipios que no cuenten con sistemas informáticos para que las personas servidoras públicas rindan las declaraciones a que se refiere el párrafo anterior, se podrán emplear formatos impresos, en cuyo caso, será responsabilidad del Órgano de control interno o su equivalente verificar que dichos formatos sean digitalizados e integrados al Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán, en términos del artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y del procedimiento establecido en el presente artículo.

- II. Una vez presentadas las declaraciones ante el Órgano de control interno y, en su caso, digitalizadas, éste conformará, bajo su más estricta responsabilidad, una base de datos independiente para resguardar y almacenar la información correspondiente de las declaraciones patrimoniales y de intereses, con la finalidad de que ésta se incorpore al Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán y a la Plataforma Digital Nacional.

La base de datos independiente deberá cumplir con el estándar de datos y las especificaciones técnicas para garantizar la interoperabilidad de la información que emita la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción o en su caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Yucatán, y operarse en un ambiente de cómputo y red que no interfiera o ponga en riesgo el funcionamiento de sistemas informáticos con fines distintos a los del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán y la Plataforma Digital Nacional.

- III. El Órgano de control interno o su equivalente incorporará las declaraciones de situación patrimonial y de intereses al S1 del Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán, ya sea a través de APIs, del Desarrollo web que la Secretaría Ejecutiva ponga a disposición, o mediante cualquier otro mecanismo que ésta última determine.

Cuando las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses se transfieran a través del Desarrollo web a que se refiere el artículo 13 de los presentes lineamientos, no será necesario contar con la base de datos independiente señalada en la fracción II del presente artículo, salvo que la

Secretaría Ejecutiva determine lo contrario o emita disposiciones específicas al respecto.

Artículo 12. Presentación de la constancia de la declaración fiscal anual

La Secretaría Ejecutiva comunicará a los Sujetos Obligados los términos de presentación de la constancia de la declaración fiscal anual de los Declarantes de acuerdo con lo que determine el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción o en su caso, el Comité Coordinador local.

Artículo 13. De la interconexión mediante API

La Secretaría Ejecutiva establecerá mediante disposiciones administrativas los requisitos mínimos que los Sujetos Obligados deberán cumplir para establecer la interconexión al S1.

Previo a la interconexión al S1, el Sujeto Obligado podrá realizar pruebas de interconexión, por lo que se estará a los requisitos que se señalen en las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior.

Para realizar las pruebas de interconexión y la propia interconexión, el titular del Órgano de Control Interno o el enlace a que se refiere el artículo 8 de los presentes lineamientos específicos tendrá que acreditar su personalidad mediante oficio dirigido a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

La configuración y resguardo de la información requerida se realizará bajo medidas de seguridad adecuadas para proteger el acceso a los sistemas y la integridad de los datos que se proporcionen.

Artículo 14. De la interconexión mediante Desarrollo Web

Para el caso de los Sujetos Obligados que no cuenten con los medios para integrar y conectar la información al S1 a través de APIs, la Secretaría Ejecutiva podrá poner a disposición un Desarrollo web que les permita incorporar la información relativa a las declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal, procurando en todo momento, la seguridad de la información y la debida protección de los datos personales.

Para las altas, bajas o modificaciones de las credenciales de acceso al Desarrollo web, se estará a los requisitos que se establezcan en las disposiciones administrativas que para tal efecto emita la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 15. Protocolos y guías para el uso del Desarrollo web que habilite la Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva pondrá a disposición de los Sujetos Obligados las guías, protocolos o manuales de usuario sobre las funcionalidades y procedimientos para integrar la información correspondiente al S1, realizar altas y bajas de usuarios, y demás cuestiones relacionadas con el Desarrollo web.

Artículo 16. Disposiciones aplicables en el manejo de las declaraciones de situación patrimonial, conflicto de interés y constancia de presentación de declaración fiscal

La información que deba integrarse al S1 de la PDN, se deberá resguardar por la Secretaría Ejecutiva en el Sistema de Información Anticorrupción de Yucatán, con sujeción a lo establecido en la Ley General de Archivos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables.

Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad de los Sujetos Obligados de resguardar la información de las declaraciones de situación patrimonial, de conflicto de intereses y las constancias de presentación de la declaración fiscal en sus respectivos archivos de conformidad con la normatividad que les sea aplicable.

TRANSITORIOS

Primero. Entrada en vigor

Los presentes lineamientos específicos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Integración de las declaraciones

En la integración de las declaraciones de situación patrimonial, conflicto de interés y la constancia de declaración fiscal que fueron presentadas antes de la entrada en vigor de los presentes lineamientos específicos, se privilegiará la carga de aquellas declaraciones que se presentaron en el ejercicio 2025 y, posteriormente, las de ejercicios anteriores, conforme a las disposiciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

En caso de existir circunstancias de cualquier naturaleza que razonablemente impidan la incorporación de las declaraciones en los términos del párrafo anterior, el sujeto obligado deberá documentar dicha situación de acuerdo con la normatividad aplicable e informarlo a la Secretaría Ejecutiva para que esta, a su vez, comunique lo conducente al Comité Coordinador en el informe a que se refiere la fracción VII del artículo 9 de los presentes lineamientos específicos.

Tercero. Difusión

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán deberá publicar este acuerdo en su sitio oficial de internet y a través de los medios que su titular considere oportuno.

Aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en su primera sesión ordinaria de dos mil veintiséis celebrada en Mérida, Yucatán, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil veintiséis.

(RÚBRICA)

**Licda. Freya Benítez Mendoza
Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador
del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán**

(RÚBRICA)

**Lic. Óscar Adán Valencia Domínguez
Secretario Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Yucatán**

(RÚBRICA)

**Mtro. Rafael Rodríguez Méndez
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de
Yucatán**

(RÚBRICA)

**Licda. Mirka Elí Sahuí Rivero
Magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado
de Yucatán.**

(RÚBRICA)

**L.N.R.I. Marysol Contreras Navarrete
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Yucatán**

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.**

"ATSA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JOSBEL FELIPE ANTONIO GARCÍA GÓMEZ.

GIOVANNI GABRIEL GAMBOA MANZANERO.

ILEANA PAMELA RUIZ SOLÍS.

IAN FREDERICK GAMBOA RUIZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ATSA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JOSBEL FELIPE ANTONIO GARCÍA GÓMEZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1909/2010, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS ILEANA PAMELA RUIZ SOLÍS Y GIOVANNI GABRIEL GAMBOA MANZANERO, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0166/2025 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VALES, SIENDO SU APODERADO, EL LICENCIADO EN DERECHO RUDY JORGE MANZANO ACEVEDO (O) RUDY JORGE MANZANO ACEVEDO.

SILVIA HERRERA BENÍTEZ, SIENDO SU APODERADA GENERAL, LA CIUDADANA SILVIA DELHI PRENDES HERRERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO SÁNCHEZ VALES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 395/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO SÁNCHEZ VALES EN CONTRA DE LA SEÑORA SILVIA HERRERA BENÍTEZ. TOCA: 0119/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

GUADALUPE BEATRIZ CHIN CHI; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ.

BRENDA MAYTE ARJONA CHIN, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ.

MARÍA MERCEDES DEL SOCORRO CHALÉ ZAVALA (O) MARÍA MERCEDES CHALÉ ZAVALA,

BENIGNO GABRIEL ARJONA CHALÉ (O) BENIGNO GABRIEL ARJONA CHALÉ, ILDEFONSO ISMAEL ARJONA CHALÉ (O) IDELFONSO ISMAEL ARJONA CHALÉ,

GEORGINA MERCEDES ARJONA CHALÉ,

MARÍA ELOÍSA DEL CARMEN ARJONA CHALÉ,

ALEJANDRA VANESSA ARJONA CHALÉ,

NORMA BEATRIZ ARJONA CHALÉ,

LUIS JORGE ARJONA CHALÉ,

ARIEL DE JESUS FUENTES ARJONA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ARACELLY MARISOL CAAMAL ORTEGA Y/O SERGIO JESÚS SOLÍS SAENZ Y/O RICARDO ALDANA MARTÍN.

LICENCIADA CINTHYA TRINIDAD CHENG PUERTO, EN SU CARÁCTER DE TUTORA ESPECIAL DEL ADOLESCENTE, DE IDENTIDAD RESERVADA, CON INICIALES S.I.A.C.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA GUADALUPE BEATRIZ CHIN CHI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EN LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 670/2018, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE EUSEBIO ISMAEL ARJONA SANTIAGO (O) ISMAEL ARJONA SANTIAGO DENUNCIADO POR MARÍA MERCEDES DEL SOCORRO CHALÉ ZAVALA (O) MARÍA MERCEDES CHALÉ ZAVALA, BENIGNO GABRIEL ARJONA CHALÉ (O) BENIGNO GABRIEL ARJONA CHALÉ, ILDEFONSO ISMAEL ARJONA CHALÉ (O) IDELFONSO ISMAEL ARJONA CHALÉ, GEORGINA MERCEDES ARJONA CHALÉ, MARÍA ELOÍSA DEL CARMEN ARJONA CHALÉ, ALEJANDRA VANESSA ARJONA CHALÉ, NORMA BEATRIZ ARJONA CHALÉ, LUIS JORGE ARJONA CHALÉ Y LA APELANTE, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS, LA ENTONCES MENOR DE EDAD BRENDA MAYTE ARJONA CHIN Y EL ADOLESCENTE, DE IDENTIDAD RESERVADA, CON INICIALES S.I.A.C. TOCA: 0250/2026 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EGLÉ MANON LEAL GUTIÉRREZ.

MARTÍN FERNANDO PÉREZ MONTALVO.

ELSY MERCEDES CANUL SOLÍS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EGLÉ MANON LEAL GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 105/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA LEAL GUTIÉRREZ, EN CONTRA DE MARTÍN FERNANDO PÉREZ MONTALVO Y ELSY MERCEDES CANUL SOLÍS. TOCA: 0255/2026 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EDGAR HERRERO QUEZADAS.

JESSICA BARAHONA GARCÍA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO DIANA ARIADNE RAMOS BRITO Y LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDGAR HERRERO QUEZADAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 88/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

PROMOVIDAS POR LA SEÑORA JESSICA BARAHONA GARCÍA, EN CONTRA DEL NOMBRADO HERRERO QUEZADAS. TOCA: 0270/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ANDRÉS GERARDO CARBAJAL DOMÍNGUEZ Y JUAN JOSÉ ORTEGA DAGDUG, SIENDO APODERADO GENERAL DE AMBOS, ANDRÉS DIAZ LÓPEZ Y MANDATARIA JUDICIAL DEL REFERIDO DIAZ LÓPEZ, LA LICENCIADA. MARIA RUFINA CANUL CHAN.

EDGAR ORDOÑEZ GUERRERO.

LUIS SILVEIRA CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO NÚMERO OCHO, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

LETICIA MARIBEL ARGUELLEZ BORGES Y/O LETICIA MARIBEL ARGUELLRS BORGES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS ANDRÉS GERARDO CARBAJAL DOMÍNGUEZ Y JUAN JOSÉ ORTEGA DAGDUG, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL ANDRÉS DIAZ LÓPEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y NO DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, COMO SE MENCIONÓ EN EL OFICIO DE CUENTA, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 369/2019, (ANTES 1355/2019 DEL EXTINTO JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO), RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CITADOS CARBAJAL DOMÍNGUEZ Y ORTEGA DAGDUG POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL ANDRÉS DIAZ LÓPEZ EN CONTRA DE: 1)EDGAR ORDOÑEZ GUERRERO, 2)LUIS SILVEIRA CUEVAS, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO NÚMERO OCHO, DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, 3)ÁLVARO ARTURO SALAZAR LEÓN, 4) JOSÉ EDUARDO CÁMARA MANZANILLA (O) JOSÉ EDUARDO MANZANILLA CÁMARA, 5) LETICIA MARIBEL ARGUELLEZ BORGES (O) LETICIA MARIBEL ARGUELLES BORGES Y 6) GONZALO LIBORIO CASTALDI FITMAURICE (O) GONZALO LIBORIO CASTALDI FITZMAURICE. TOCA: 0202/2026 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

FERNANDO DE JESÚS SAURI FLOTA (O) FERNANDO SAURI FLOTA, SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL ÁNGEL ELIEZER MUKUL KÚ.

SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "DESARROLLADORA E INMOBILIARIA MÉRIDA SIGLO XXI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DESARROLLADORA E INMOBILIARIA MÉRIDA SIGLO XXI, S.A DE C.V. , SIENDO SU ADMINISTRADOR ÚNICO ALFONSO DEL JESÚS PEREIRA PALOMO, Y SUS APODERADOS GENERALES LOS LICENCIADOS EN DERECHO EDGAR IVÁN CANTO ORTIZ Y/O JOSÉ ELIGIO MEDINA RIVERO Y/O EDGAR IVÁN CANTO TORRES Y/O CARINA SANTIAGO BRITO Y/O JOSÉ EDUARDO ARGÁEZ CASTILLO, SIENDO EL PRIMER APODERADO REPRESENTANTE COMÚN.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO FERNANDO DE JESÚS SAURI FLOTA (O) FERNANDO SAURI FLOTA, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL ÁNGEL ELIEZER MUKUL KÚ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 977/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA DESARROLLADORA E INMOBILIARIA MÉRIDA SIGLO XXI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DESARROLLADORA E INMOBILIARIA MÉRIDA SIGLO XXI, S.A DE C.V. TOCA: 0145/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JUAN GUALBERTO BE HERRERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE DIONISIA, JUAN FLORENCIO, CELIA, TERESA DE JESÚS, TIMOTEO Y MIRZA ESTELA TODOS DE APELLIDOS BE HERRERA.

SUCESIÓN DE NÉSTOR AGUILAR PÉREZ (O) NESTOR AGUILAR Y PÉREZ POR CONDUCTO DE MIRTA NOEMY AGUILAR CORONADO COMO SU ALBACEA.

JOSÉ SILVANO GÓMEZ YAM.

RITA ELENA UITZIL SALAZAR.

ABOGADO RICARDO ANTONIO KÚ PÉREZ.

GUTBERTO VALDEZ NÚÑEZ.

ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO GÓMEZ.

ABOGADO WILBERTH ARMÍN DÍAZ ALCOCER.

SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE EDWIN RONEL CHI AGUILAR, REPRESENTADA POR LA FISCAL DE LA ADSCRIPCIÓN.

PABLO ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ Y MIRTA ALBA RAMÍREZ BURGOS (O) MIRTA ALDA ILUHSIN RAMÍREZ BURGOS; SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

HÉCTOR HERNÁN GARCÍA CASTELLANOS.

ABOGADO MIGUEL J. SARABIA PÉREZ (O) MIGUEL JESÚS SARABIA PÉREZ.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN (O) REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN (O) DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE VALLADOLID, YUCATÁN.

"MULTIMOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SU APODERADA LISSETH AGUILAR CASTILLO.

LADISLAO ALCOCER CASTILLO. (LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO, DOMICILIO IGNORADO)

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR LISSETH AGUILAR CASTILLO, APODEERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MULTIMOMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VENTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA EN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR HÉCTOR HERNÁN GARCÍA CASTELLANOS, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VENTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 263/2023, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN GUALBERTO BE HERRERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE DIONISIA, JUAN FLORENCIO, CELIA, TERESA DE JESÚS, TIMOTEO Y MIRZA ESTELA TODOS DE APELLIDOS BE HERRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 01/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PARTE RECURRENTE, EN CONTRA DE NÉSTOR AGUILAR PÉREZ (+); JOSÉ SILVANO GÓMEZ YAM; RITA ELENA UITZIL SALAZAR; ABOGADO RICARDO ANTONIO KÚ PÉREZ;

GUTBERTO VALDEZ NÚÑEZ; ABOGADO ALFONSO GUSTAVO OSORIO GÓMEZ; ABOGADO WILBERTH ARMÍN DÍAZ ALCOCER; EDWIN RONEL CHI AGUILAR(+); PABLO ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ; MIRTA ALBA RAMÍREZ BURGOS (O) MIRTA ALDA ILUHSIN RAMÍREZ BURGOS; HÉCTOR HERNÁN GARCÍA CASTELLANOS; ABOGADO MIGUEL J. SARABIA PÉREZ (O) MIGUEL JESÚS SARABIA PÉREZ; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN (O) REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN (O) DIRECTOR DEL CATASTRO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE VALLADOLID, YUCATÁN; LADISLAO ALCOCER CASTILLO Y DEL QUEJOSO. EXPEDIENTE 263/2023 B. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

PATRICIA DEL CARMEN EVIA NOVELO, SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS LIECNCIADOS EN DERECHO ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ Y/O @

NURI LUCÍA ALEJOS GÓMEZ Y/O LEÓN RICARDO ESCALANTE TRAVA Y/O FÉLIX PATRICIO ESPADAS SALAS Y/O LETICIA ZURITA REYES Y/O VALERIA VARGAS VARGAS Y/O DANIEL DUHALT GUTIÉRREZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PATRICIA DEL CARMEN EVIA NOVELO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 509/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE LUIS FERNANDO QUIJANO CUELLA. TOCA: 0723/2025 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

"NEGOCIOS LA MAROMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) "NEGOCIOS LA MORAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO LEGAL LÁZARO ACHURRA FERNÁNDEZ.

MILDRED EMILIA DEL CARMEN BOJÓRQUEZ MANJARREZ (O) MILDRED EMILIA DEL CARMEN BOJÓRQUEZ MAJARREZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "NEGOCIOS LA MAROMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (O) "NEGOCIOS LA MORAMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EL CIUDADANO LÁZARO ACHURRA FERNÁNDEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 728/2024, RELATIVO A INTERDICTO DE OBRA PELIGROSA PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MILDRED EMILIA DEL CARMEN BOJÓRQUEZ MANJARREZ (O) MILDRED EMILIA DEL CARMEN BOJÓRQUEZ MAJARREZ, EN CONTRA DE LA PARTE APELANTE. TOCA: 0759/2025 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JESÚS HUMBERTO ESCALANTE BARRERA.

MARÍA ALEJANDRINA SEGURA CÁCERES.

MARÍA BELEM ESCALANTE SEGURA.

ANALIZ ESCALANTE SEGURA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JESÚS HUMBERTO ESCALANTE BARRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 6679/2012, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES Y ACTUACIONES, PLANTEADO POR EL APELANTE, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y LA CIUDADANA MARÍA ALEJANDRINA SEGURA CÁCERES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO, COMPARECIENDO EN DICHAS DILIGENCIAS LAS CIUDADANAS MARÍA BELEM ESCALANTE SEGURA Y ANALIZ ESCALANTE SEGURA. TOCA: 0242/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

SILVIA FRANCISCA MEDINA.

JOAQUÍN GONZÁLEZ VERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SILVIA FRANCISCA MEDINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 5/1996, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE TERMINACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOAQUÍN GONZÁLEZ VERA, EN CONTRA DE LA RECURRENTE. TOCA: 0244/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOSÉ FRANCISCO LORÍA AYALA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ARMÍN ROBERTO CHAN Y DÍAZ Y JUAN ENRIQUE LARA DORANTES.

GABRIELA ALEJANDRA MARTÍN ROSADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ FRANCISCO LORÍA AYALA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 773/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR GABRIELA ALEJANDRA MARTÍN ROSADO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0296/2023 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

HUGO DE ATOCHA CHUC CISNEROS.

BEATRIZ SINÁI MOO PUERTO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS ABOGADOS RAÚL SUASTE PECH Y LISSETH AGUILAR CASTILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR HUGO DE ATOCHA CHUC CISNEROS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZA TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 84/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR BEATRIZ SINÁI MOO PUERTO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0168/2026 AUTO DE FECHA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MISAEEL JOHVANNY CABALLERO ORTIZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO FREDDY MISAEEL UCÁN POOL Y ALEJANDRA GUADALUPE CHÍ TEC.

FABIOLA DEL CARMEN MOLINA CAMPOS, EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA E INICIALES M.J.C.M., SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARGELY YANELY BURGOS BASTO, MELISSA IVONNE CAN BAAS Y DIANA LAURA CHÍ CARBALLO.

JOSÉ MANUEL CABALLERO MOLINA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MISAEL JOHVANNY CABALLERO ORTIZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 354/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO INICIALMENTE POR FABIOLA DEL CARMEN MOLINA CAMPOS, EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA CITADA MOLINA CAMPOS EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA E INICIALES M.J.C.M., Y POR EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL CABALLERO MOLINA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0175/2026 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

"CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU APODERADO LEGAL JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI.

JORGE ALBERTO UICAB Y JORGE ERICK UICAB SANDOVAL.

LIZBETH MARGARITA SANDOVAL ROSEL.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE APODERADO LEGAL JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 725/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JORGE ALBERTO UICAB Y JORGE ERICK UICAB SANDOVAL, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y HABIENDO SIDO LLAMADA A JUICIO LA CIUDADANA LIZBETH MARGARITA SANDOVAL ROSEL. TOCA: 0276/2026 AUTO DE FECHA VEINTISiete DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JOSÉ MANUEL MOO SONDA, SIENDO SUS MANDATARIOS JUDICIALES LOS LIC. EN DERECHO RAFAEL ACOSTA SOLIS Y/O EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZÁLEZ Y/O YESENIA ABIGAHIL CACHON DZIB Y/O MONICA GUADALUPE PÉREZ GARCÍA.

MAELVY ADRIANA TUN GÓNGORA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAELUY ADRIANA TUN GÓNGORA.

ALFREDO CAMAS DZIB.

MARÍA DEL CARMEN GÓNGORA Y GÓNGORA, REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL EL LIC. EN DERECHO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ MANUEL MOO SONDA, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LAS PARTES CONDUCTENTES DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DERIVADO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 135/2021, ANTES 696/2021 DEL ENTONCES JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA SEÑORA MAELVY ADRIANA TUN GÓNGORA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MAELUY ADRIANA TUN GÓNGORA, ALFREDO CAMAS DZIB Y MARÍA DEL CARMEN GÓNGORA Y GÓNGORA, ESTÁ ÚLTIMA REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL EL LICENCIADO EN DERECHO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO. TOCA: 0280/2026 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

DANIELE PICCININI (O) DANIELLE PICCININI, SIENDO SUS APODERADOS GENERALES, LOS LICENCIADOS EN DERECHO SALVADOR AUGUSTO ÁVILA ARJONA, LISSETH AGUILAR CASTILLO Y WALTER DAVID TUN VILLARREAL.

FABIOLA CONCEPCIÓN GARCÍA SALAÍS, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO Y DIANA ARIADNE RAMOS BRITO.

EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL TOCA 488/2025, FORMADO CON MOTIVO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS; EL PRIMERO, POR EL CIUDADANO DANIELE PICCININI (O) DANIELLE PICCININI, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL, LA LICENCIADA EN DERECHO LISSETH AGUILAR CASTILLO, Y EL SEGUNDO POR LA CIUDADANA FABIOLA CONCEPCIÓN GARCÍA SALAÍS, POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 240/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA), PROMOVIDO POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONSULAR Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD HECHA POR EL MENCIONADO SEÑOR PICCININI, A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD CENTRAL DE ITALIA, A FIN DE QUE SE RESTITUYA A LA NIÑA DE INICIALES V.P.G. DE IDENTIDAD RESERVADA, EN CONTRA DE LA CITADA GARCÍA SALAÍS. EXPEDIENTILLO: 0488/2025 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
LICENCIADA EN DERECHO HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.**

JUANA BAUTISTA GARCÍA.

JOSÉ MANUEL NOVELO CAMPOS.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PLANTEADA POR JUANA BAUTISTA GARCÍA, EN EL EXPEDIENTE 508/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL NOVELO CAMPOS, EN CONTRA DEL CIUDADANO ADRIÁN ALEJANDRO PENICHE UC Y LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA CIVIL 23/2026. RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

CHRISTIAN ADRIÁN SALAZAR SÁNCHEZ.

SILVIA ALEJANDRA FUENTES SALAS.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR CHRISTIAN ADRIÁN SALAZAR SÁNCHEZ, EN EL EXPEDIENTE 189/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA SILVIA ALEJANDRA FUENTES SALAS, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA CIVIL 26/2026. RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

CLEMENTINA RAMÍREZ GONZÁLEZ.

MARÍA VICTORIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, COMO TUTRIZ DEFINITIVA DEL SEÑOR EDMUNDO RAMÍREZ GONZÁLEZ.

ABOGADO ÁNGEL FRANCISCO PRIETO MÉNDEZ, ENTONCES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y DOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO.

ABOGADO CARLOS A. GAMBOA Y GAMBOA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIOCHO DEL ESTADO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR CLEMENTINA RAMÍREZ GONZÁLEZ, EN EL EXPEDIENTE 408/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA VICTORIA RAMÍREZ GONZÁLEZ, COMO TUTRIZ DEFINITIVA DEL SEÑOR EDMUNDO RAMÍREZ GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA CIUDADANA CLEMENTINA RAMÍREZ GONZÁLEZ, DEL ABOGADO ÁNGEL FRANCISCO PRIETO MÉNDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y DOS DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, TODA VEZ QUE AL TITULAR DE LA CITADA NOTARÍA LE FUE REVOCADA LA PATENTE DE NOTARIO, Y DEL ABOGADO CARLOS A. GAMBOA Y GAMBOA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIOCHO DEL ESTADO. TOCA CIVIL 27/2026. RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

JAVIER ANTONIO MONTES DE OCA CABAÑAS.

LYA BEATRIZ DE GUADALUPE MONTES DE OCA CABAÑAS.

LITZIE MARÍA DEL PILAR MONTES DE OCA CABAÑAS.

IVETTE DE MONSERRAT MONTES DE OCA CABAÑAS.

MYRIAM DE LOURDES MONTES DE OCA CABAÑAS.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN (INSEJUPY).

DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA, YUCATÁN.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR JAVIER ANTONIO MONTES DE OCA CABAÑAS, EN EL EXPEDIENTE 183/2025 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS LYA BEATRIZ DE GUADALUPE, LITZIE MARÍA DEL PILAR E IVETTE DE MONSERRAT, TODAS DE APELLIDOS MONTES DE OCA CABAÑAS, EN CONTRA DE RAÚL JOSÉ ANTONIO, MYRIAM DE LOURDES Y EL ALUDIDO EXCEPCIONISTA JAVIER ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS MONTES DE OCA CABAÑAS, ASÍ COMO EN CONTRA DEL LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN (INSEJUPY) Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA CIVIL 29/2026. RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

ENRIQUE REYES MAURY.

EDITH ASPE HINOJOSA.

"SOILSOLUTION", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSÉ ANTONIO SEVILLA NOGUEIRAS, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A "OPERADORA DE CARTERAS GAMMA", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "GRUPO ALCANZA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN ESE ENTONCES, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDÍAN EN DICHO JUICIO A "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS ENRIQUE REYES MAURY Y EDITH ASPE HINOJOSA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCTENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL QUE CUAL NO SE ADMITIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE INTERPUSIERON EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADOS POR LA JUEZA TERCERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 248/2014, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO DE "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, SEGUIDO POR EL LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN CON EL MISMO CARÁCTER, CONTINUADO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "OPERADORA DE CARTERAS GAMMA", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "GRUPO ALCANZA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN ESE ENTONCES, EN SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE LE CORRESPONDÍAN EN DICHO JUICIO A LA CITADA INSTITUCIÓN CREDITICIA, REPRESENTADA POR SUS APODERADOS GENERALES, LICENCIADAS MARISELA VILLALOBOS GUERRERO, BEATRIZ SAHAGUN GARCÍA Y MARÍA ISABEL PUC KÚ, CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SOILSOLUTION", SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA ÚLTIMA PERSONA MORAL ANTES CITADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSÉ ANTONIO SEVILLA NOGUEIRAS, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ENRIQUE REYES MAURY Y EDITH ASPE HINOJOSA Y DE LAS PARTES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 775/2014 DEL ÍNDICE DEL MISMO JUZGADO, EL CUAL OBRA ACUMULADO. TOCA CIVIL 31/2026. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, 29 DE ABRIL DE 2026.

EL ACTUARIO DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ABOGADO JESÚS JAHIR DÍAZ MARTÍNEZ.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.**

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

Luis Fernando Alcocer Cantillo, también conocido como Luis F. Alcocer Cantillo, como representante común de la parte demandada.

Miguel Ángel Cepeda García, por conducto de sus endosatarios en procuración Manuel de Jesús Velázquez Sánchez y/o Edgar Miguel Poot Delfino y/o Rosalyn Guadalupe Gamboa Quintal.

Josefina Hildegard Janssen Peón

Toca formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Luis Fernando Alcocer Cantillo, también conocido como Luis F. Alcocer Cantillo, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticinco, dictado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 491/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Miguel Ángel Cepeda García, por conducto de sus endosatarios en procuración Manuel de Jesús Velázquez Sánchez y/o Edgar Miguel Poot Delfino y/o Rosalyn Guadalupe Gamboa Quintal, en contra de Luis Fernando Alcocer Cantillo, también conocido como Luis F. Alcocer Cantillo, como deudor principal, y de Josefina Hildegard Janssen Peón, como deudora solidaria. TOCA NÚMERO: 98/2026. AUTO DE FECHA: VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Susana Beatriz Zertuche Escalante también conocida como Zertuche Escalante Susana Beatriz.

Abigail Eunice Poot Cruz por conducto de su endosataria en procuración Andrea Beatriz Pat Canché.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Susana Beatriz Zertuche Escalante también conocida como Zertuche Escalante Susana Beatriz, ante la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente 1104/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Abigail Eunice Poot Cruz por conducto de su endosataria en procuración Andrea Beatriz Pat Canché, en contra de la citada excepcionista. TOCA NÚMERO: 102/2026. AUTO DE FECHA: VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Víctor Alfonso Ángeles Magaña.

Miguel Ángel Kuk Cetina, por conducto de sus endosatarios en procuración licenciados en derecho José Bernardo Chablé Canché y Genny Amira Peraza Caro.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Víctor Alfonso Ángeles Magaña, ante la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente 520/2025, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Miguel Ángel Kuk Cetina, por conducto de sus endosatarios en procuración licenciados en derecho José Bernardo Chablé Canché y Genny Amira Peraza Caro, en contra del citado excepcionista. TOCA NÚMERO: 103/2026. AUTO DE FECHA: VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

LA ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL.

LIZBETH YANET COCOM MONSREAL.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

EDGAR IVAN CANTO TORRES, EDGAR IVAN CANTO ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 39/2026 AUTO DE FCHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, su carácter de apoderado de la persona moral denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EXPEDIENTE 128/2026.- AUTO

JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, LIVERPOOL PC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO MERCANTIL PRMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA MENCIONADA.-EXPEDIENTE 134/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CHRISTOPHER GEORGE EMMONS ZEPEDA alias CHRISTOPHER EMONS ZEPEDA.- EXPEDIENTE 139/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO por conducto de sus endosatarias en procuración las ciudadanas MARIANA ALEJANDRA SERRALTA PECH y LEIDY GUADALUPE KUMUL COUOH.- EXPEDIENTE 287/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ENRIQUE SOLIS COUOH, por si propio y personal derecho. EXPEDIENTE 341/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de sus endosatarios en procuración, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS y/o JOSE ENRIQUE RUIZ ESPINOSA EN CONTRA DE EDITH MARIA MEDINA FLORES.- EXPEDIENTE 00166/2025.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA, y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS y/o CRISTINA DEL ROSARIO MOO KUK como endosatarios en procuración de la persona moral MAE DEL GOLFO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.).- EXPEDIENTE 00237/2025 AUTO

AMSA IDEALEASE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALAM FERNANDEZ MARTINEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, SE RECONOCE A LA LICENCIADA DANIELA SOUZA HERRERA SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE AMSA IDEALEASE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00238/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PAULINO ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ EN CONTRA DE MANUEL DE JESUS NOVELO AC Y LILIA MARIA AKE PECH, ALIAS LILIA AKE PECH.- EXPEDIENTE 00387/2025.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, EN su carácter de apoderado de la persona moral denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00440/2025.- AUTO

WENDY BEATRIZ CANTO CONRADO; JOSE BALAM CHACON, YOSELIN LINETH VAZQUEZ CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de PRIMITIVO CONRADO NÚÑEZ y LOURDES TERESA SANDOVAL ROSEL, también conocida como LOURDES TERESA SANDOVAL DE CONRADO.- EXPEDIENTE 00558/2025. AUTO

CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, Sergio Alberto Sánchez Cu y/o Sheila Yazmín Aké Arceo y/o Karen Montserrat Dzul Uc.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO por la persona moral nombrada por conducto de los demás NOMBRADOS como sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE ALFREDO ALBERTO KU CHACON .- EXPEDIENTE 00643/2025. AUTO.

MICROS LAFÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, Juan Arturo Gómez Ángeles y/o Gabriel Arturo Cabrera Montero y/o Mónica Alelí Pereira Rodríguez.- Erika Cecilia Ortiz Pasos. // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto de los tres siguientes como sus endosatarios en procuración en contra de la ultima mencionada.- EXPEDIENTE 00667/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DEREK CARRIEDO OCHOA, por conducto de sus endosatarios en procuración Alfonso Herrera González, Pedro Pablo Moreno Pool, Felipe Herrera García y José María Herrera García.- EXPEDIENTE 742/2025.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos PROMOVIDO POR CARLOS AARÓN DE JESÚS GÓMEZ PAT EN su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE HUGO RICARDO QUINTAL DURAN; EXPEDIENTE 778/2025 AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 902/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA MARISOL TUN LOZADA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS DE JESÚS TORRES GÓMEZ Y/O RICARDO ALEXANDER QUITUK PALOMO, EXPEDIENTE 1091/2025 ; AUTO

CREDI VIVE PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; CRISTIAN PÉREZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO como endosatario en procuración.- EXPEDIENTE 1155/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Luis Enrique León Gómez, su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1198/2025 AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00132/2024. AUTO.

OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con nombre comercial OMSSA S.A. DE C.V., JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o CYNDI SHARAY MANRIQUE OJEDA y/o DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CÁMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN su carácter de apoderados.- EXPEDIENTE 00298/2024. AUTO.

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO; ANA MARISOL TUN LOZADA, ALEJANDRA SEGOVIA POOT, CINDY JOANA TUYUB XICUM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION; se reconoce al ciudadano ÁNGEL GABRIEL SANCHEZ CU, su carácter de endosatario en procuración de JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO alias JORGE A. FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE 00444/2024. AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE DEYANIRA ARCEO CORAL, BERNARDO RODRIGUEZ ABAN, ALIAS JOSE BERNANDO RODRIGUEZ ABAN Y JOSE BERNANDO RODRIGUEZ ARCEO.- EXPEDIENTE 00551/2024 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO alias JORGE A. FARAH MANZANERO por conducto de sus endosatarios en procuración, ciudadanos SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o ANA MARISOL TUN LOZADA y/o JUAN MAURICIO LARA UICAB en contra de la ciudadana ELIA NOEMI TUN PECH como deudora principal y del ciudadano JUAN ANTONIO PECH SONDA como aval.- EXPEDIENTE 917/2024 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

PRESCREMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; Bernardo Ambrosio de la Cruz y/o Manuel Montes de Oca Illana y/o Gabriel Gerardo Correa Ríos.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00927/2024. AUTO.

OLIVIA DEL CARMEN CAMPOS CASTILLO; SELENE DEL MAR TORRES LEAL Y/O ALEJANDRA ISABEL VARGUEZ BERZUNZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE RENE CRISTOBAL DIAZ SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00210/2023.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE SUEMY VICTORIA TEYER CERON Y MARCO ANTONIO AZARCOYA CARRILLO.- EXPEDIENTE 00521/2023. AUTO

FINANCIERA AGHANAR SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE KARLA TERESA RIOS MEDINA Y DIDIA GUTIERREZ CANUL.- EXPEDIENTE 00705/2023.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

FINANCIERA AGHANAR CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SUS ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE DIWENDY TRINIDAD CORDOVA PEREZ.- EXPEDIENTE 00721/2023.- AUTO

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA LILIA ALONZO LOPEZ.- EXPEDIENTE 01037/2023 AUTO.

ANGEL JAVIER DURAN MAAS // HUTCHINSON ROBERTO BEJARANO PHIPPS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00460/2022. AUTO.

"CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; NESTOR BENITO VARGAS MARTIN y/o HECTOR ISMAEL ALONZO LARA y/o MARIA INES LOSA MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARCO ANTONIO SULU ROJAS.- EXPEDIENTE 00966/2022.- AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL y/o CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO // JOSE LUIS GASCA HEREDIA, MARIA ISABEL RAMOS HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00201/2019. AUTO.

GERSON GONZALEZ DURAN // MIRZA GUADALUPE BARBACHANO GRANADOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; SE RECONOCE A LA CIUDADANA MARTHA IRENE CACERES GEORGE SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN AL PRIMER MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01676/2019.- RESOLUCION DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN AUDIENCIA Y AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

"ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO y/o HERBY NOÉ PAREDES ÁVILA y/o ANA KARELIA PECH BACELIS // MANUEL JESÚS MUTUL MARRUFO, NANCY VERÓNICA MÉNDEZ SANTANA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01738/2016. AUTO

MARIA LOURDES CHI COLLI; RICARDO JOSE MIER Y TERAN, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA; SERGIO MANUEL CABRERA SALAZAR; // JOSE AARON CARDENA COUOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01850/2015. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

"CAJA POPULAR MEXICANA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM // LUIS GUILLERMO PEREZ CAB, ENEDINA DEL SOCORRO PEREZ CHABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; SE RECONOCE A GEOVANI FERNANDO CHI CHI EL CARACTER DE APODERADO DE CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V, SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY MARICELA BOJORQUEZ CANCHE SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA., se reconoce a la ciudadana PATRICIA JASSELHY LEAL PRIETO su carácter de apoderada DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00642/2014. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o también ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC S.A DE C.V, RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO Y/O STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ, M.D. Y/O ANA KARELIA PECH BACELIS Y/O HERBY NOE PAREDES ÁVILA Y/O RAÚL EDUARDO AMOZORRUTIA BAEZA Y/O RICARDO LORENZO COMAS NOVELO; // MARIA ISABEL KOH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00749/2014. AUTO

JORGE ALCAZAR PEDROZA también conocido como JORGE ANTONIO ALCAZAR PEDROZA, ANGEL GABRIEL KOH SUAREZ y/o JONATHAN GONZALEZ MORA // ELSY VERONICA CASTRO ANCONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01071/2014. AUTO

"ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o también, "ADMINISTRACIÓN DE COBRANZA ADEC", S.A DE C.V. RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO AMOZORRUTIA BAEZA, TANIA GUADALUPE ALMEJO VALENZUELA // VILMA MILENA ESCALANTE CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01163/2012. SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

WILBERTH JUÁN VÁZQUEZ CASTILLO, JOSE LUIS CARRILLO REYES // MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 001276/2000.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por Francisco Javier Acevedo Macari y Felipe Ortegón Bolio como apoderados de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, continuado por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Bital antes, ahora HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, como cesionaria de todos los derechos y acciones que antes correspondían a la institución bancaria antes mencionada, continuado por Administradora Blue 2234, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable como cesionaria de todos los derechos y acciones que antes correspondían a la anterior persona moral señalada, y seguido actualmente por Rafael Alfonso Sosa González, Gerardo Antonio Sarmiento Hernández, María Antonia Sosa González, María de las Mercedes Hernández Carballo y Concepción Sosa González, como cesionarios de todos los derechos y acciones que correspondían a la última persona moral mencionada, en contra de José Antonio del Socorro Rodríguez Gamboa, alias José Antonio Rodríguez Gamboa, Santiago Humberto Rodríguez Vargas y Ligia María Solís Berdugo de Rodríguez- EXPEDIENTE NUMERO 1987/1997.- TOMO II. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V.- EXHORTO 16/2026.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR del Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROGER ANTONIO ORILLA TEC EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION AL COBRO DE INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 34/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ Y/O ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL Y/O NICOLÁS JOAQUÍN CETINA HERNÁNDEZ Y/O ANDREA GÉNESIS SALAZAR CHIM, el primero por su propio y personal derecho, y los demás en procuración del antes citado VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ EXPEDIENTE 47/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO MISAEL PERALTA GONZALEZ y/o OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/ FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL como endosatarios en procuración de la persona moral "NR FINANCE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 104/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ y/o Licenciado ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL, y/o Licenciado NICÓLAS JOAQUÍN CETINA HERNÁNDEZ y/o Licenciada ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM, el primero por su propio y personal derecho y los demás en procuración del antes citado VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, EXPEDIENTE 167/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ, y/o Licenciado ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL y/o Licenciado NICÓLAS JOAQUÍN CETINA HERNÁNDEZ y/o Licenciada ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM, el primero nombrado por su propio y personal derecho y los demás como endosatarios en procuración del primero nombrado.- EXPEDIENTE 169/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KARIME GUADALUPE VASQUEZ CHI en su carácter de endosatario en procuración de SUSANA ERIKA ALVARADO HUERTA.- EXPEDIENTE 239/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DANIELA ABIGAIL ARJONA IZAGUIRRE, ADRIANA SANTANA UC, SOFÍA GONZÁLEZ ARGUELLES, HANNA VERÓNICA NAHUAT ARGUELLES, MATHIAS SAURI OJEDA y ADRIAN RAÚL NAHUAT ARGUELLES, como endosatario en procuración de ROBERTO DE JESUS TZUC PECH.- EXPEDIENTE 325/2026 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTHONY MEX PAT, como endosatario en procuración de JOSE MANUEL SIMA ALONZO.-EXPEDIENTE 340/2026 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PÉREZ HERRERA como endosatario en procuración de la persona moral denominada CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 351/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por NANCY PATRICIA CANUL CANCHE por su propio y personal derecho, en contra de BEATRIZ DEL ROSARIO EUAN PUC y PAULITA SOLEDAD MAY CARDOS.- EXPEDIENTE 00215/2025 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GUSTAVO ALBERTO ROSADO AKE también conocido como GUSTAVO ALBERTO ROSADO AKE, por su propio y personal derecho EN CONTRA DE RODRIGO ADRIAN RUIZ GALLEGOS.- EXPEDIENTE 00225/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAÚL ALBERTO VALLADO MOLINA en su carácter de endosatario en procuración de EFRAÍN ALBERTO LARA ESCALANTE EN CONTRA DE AGUSTIN ALEJANDRO MEDINA CONTRERAS.- EXPEDIENTE 00236/2025 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA, en su carácter de endosatarios en procuración del licenciado FIDEL CANO CANUL, en contra de TERESITA DE JESÚS VILLEGAS PALACIOS.- EXPEDIENTE 00380/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU y/o OSCAR ELIAS CHI CATZIN, como Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTILLO DE PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00432/2025 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU y/o OSCAR ELIAS CHI CATZIN, como Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 00432/2025 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTHONY MEX PAT, como endosatario en procuración de JOSE MANUEL SIMA ALONZO EN CONTRA DE GIOVANNY EFRAIN FRANCO SANTANA.- EXPEDIENTE 00518/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME EMIR ACOPA BRITO Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM, en su carácter de Apoderados Generales del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN EN CONTRA DE SILVIA BEATRIZ CACHÓN RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00613/2025 AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAURA MARIA MEDINA MEDINA con su carácter de endosatario en procuración de MOISES MORGAN ROVIROSA.- EXPEDIENTE 00707/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN PABLO ÁLVAREZ MANZANILLA como endosatarios en procuración de LUIS ALBERTO BARBUDO SANCHEZ.- EXPEDIENTE 828/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES, como endosatario en procuración de LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ EN CONTRA DE MARLENE DE FATIMA SOLIS ESTRELLA.- EXPEDIENTE 917/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O MARTHA MIRELY MEDRANO HUCHIM, en su carácter de Apoderados Generales del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, en contra de VANESSA AGUILAR HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 952/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PEREZ HERRERA en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 992/2025 AUTO

Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos promovido por licenciado JOSE ELÍAS ESTRADA SANTOS en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ANGEL MANUEL AGUILAR GIL.- EXPEDIENTE 1021/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ZACARIAS POOL CHUC como endosatario en procuración de JIMENA MONTERO PECH.-EXPEDIENTE 1054/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIEGO GUADALUPE ALPUCHE AGUILAR por su propio y personal derecho, en contra de MARISA LIBRADA ARCEO UCÁN.-EXPEDIENTE 1059/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YERALDI MILAGROS BALAM VELÁSQUEZ con su carácter de endosatario en procuración de PEDRO PÉREZ MARTÍNEZ.- EXPEDIENTE 1111/2025 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

Providencias Precautorias de retención de bienes como acto prejudicial en virtud de una acción personal, PROMOVIDO POR Licenciados en Derecho ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO y/o DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO y/o GABRIELA MARLEM PREN PEREZ y/o Pasante en Derecho MARIA CRISTINA UH UUH, como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de los señores JOSE ROBERTO GOMEZ RAMIREZ y MABBEL ARREOLA BELTRAN.-EXPEDIENTE 1132/2025 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PÉREZ HERRERA como endosatario en procuración de CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 1149/2025 AUTO

HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ y/o RODRIGO ALEXANDER NOH PECH; DANIEL CARAVEO VAZQUEZ // ALEJANDRINA AVIÑA GARCIA; MARIA MAGDALENA GONZALES AVILA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercer mencionado EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00013/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JUAN MANUEL SARABIA CARO, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano JUAN DURAN EK, en contra de ZULEMY SARAI KEB LEON como deudora principal y LORENZA LEON ROMERO, en su carácter de aval.- EXPEDIENTE 00200/2024 AUTO

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO, KATIA VANNESSA HERRERA SALAZAR y/o LIZETH DE JESUS PECH CEJAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DE WILLIAM ISMAEL POOL CANUL.- EXPEDIENTE 00286/2024 AUTO

JORGE ARTURO REJON SANTANA; JORGE CARLOS MANZANILLA TORRES.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo mencionado en contra de José Guadalupe Ricalde Arjona.- EXPEDIENTE 00422/2024. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA como endosatarios en procuración del Licenciado FIDEL CANO CANUL.- EXPEDIENTE 00830/2024. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o CYNDI SHARAY MANRIQUE OJEDA y/o DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CAMARA su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral promovente denominada OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (OMSSA, S.A. DE C.V.), en contra de ILEANA DE JESUS BASTARRACHEA TZAB.- EXPEDIENTE 00913/2024 AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CÉSAR CLAUDIO URRUTIA ROMERO con su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral promovente denominada SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, DIVISIÓN FIDUCIARIA.- EXPEDIENTE 00973/2024 AUTO

JORGE ENRIQUE GONZALEZ DIAZ, JOSÉ FRANCISCO RIVERO MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE IVAN ANTONIO CERNA AZAMAR.- EXPEDIENTE 00348/2023 AUTO

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // MARIA ELIZABETH LOPEZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00506/2023 AUTO

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA, ILEANA MARIEL URBINA PACHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE RICARDO HUMBERTO CISNEROS PECH.- EXPEDIENTE 00538/2023 AUTO

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ, IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ARISBE MARGARITA ESPADAS CHALE Y GABINO MONTALVO PARRA.- EXPEDIENTE 00599/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y GABRIELA MONTSERRAT SOLÍS SALES COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL REFERIDO CENTENO AKE EN CONTRA DE MATEO LUCIANO MIRANDA PECH.- EXPEDIENTE 00929/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE PEDRO DE ATOCHA SÁNCHEZ ONTIVEROS, TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO DE ATOCHA SÁNCHEZ ONTIVEROS en contra de LORENA TERESITA ORTEGA SALAZAR.- EXPEDIENTE 00942/2023. AUTO

GABRIEL MILLET PEON; ARTURO JAVIER MOLINA LUGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ESTEBANA UICAB CAUICH.- EXPEDIENTE 00059/2022.- AUTO

JOSE EFRAIN KU RODRIGUEZ; ALBERTO ENESIS RAMIREZ CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE SEYDY RUBI CAUICH CAB.- EXPEDIENTE 00164/2022 AUTO

AARON AZAEL CAMARA CABALLERO; KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE JULIO CESAR GALERA COELLO.- EXPEDIENTE 00183/2022. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AURORA CANDELARIA MANZANERO ZAPATA alias AURORA CALENDARIA MANZANERO ZAPATA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, siendo sus mandatarios judiciales NANCY PATRICIA CANUL CANCHÉ y/o LINDA KARELLY CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX y/o FRANCISCO JAVIER

DOMÍNGUEZ AGUILAR y/o JOSÉ EDUARDO ALPUCHE VAZQUEZ y/o ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ CANUL EN CONTRA DE JORGE DE JESUS MAY RUIZ Y LIZBETH DEL SOCORRO FRANCO FRANCO.- EXPEDIENTE 00298/2022.- AUTO

MIGUEL ÁNGEL VEGA SOSA alias MIGUEL VEGA SOSA, ELMER EFRAIN NOVELO ROMERO y ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES/FRANCISCO JAVIER TREJO MOO, ANDRES NOVELO AMABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS.- EXPEDIENTE 00986/2022 AUTO

ROCIO DE FATIMA MENDICUTI LORIA, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JULIO CESAR MARTINEZ OSORIO, MARTIN JESUS OSORIO SALAZAR y WILMA BEATRIZ MONTALVO VENTURA.- EXPEDIENTE 00524/2021 AUTO

ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ; JESUS ANTONIO VERA CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE MARTHA HERRERA PACHECO y WESLEY ROLANDO NAH POOT.- EXPEDIENTE 00760/2021.- AUTO

NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA, CARLOS LUIS HERNÁNDEZ UITZ y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GABRIELA LETICIA CETINA ALONZO.- EXPEDIENTE 00794/2021 AUTO

EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, EDGAR IVAN CANTO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE JULIAN CANUL POLANCO.- EXPEDIENTE 00910/2021.- AUTO

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA, CONTINUADO POR OSCAR ELIAS CHI CATZIN, AMBOS COMO APODERADOS GENERALES DE LA SOCIEDAD MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00695/2020 AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES // JORGE ANTONIO UC HAU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. Siendo reconocido al Ciudadano JESUS AUGUSTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, su carácter de cesionario de los derechos adquiridos en este juicio, en lo relativo a la ejecución de sentencia ejecutoriada a que hacen referencia en la cláusula primera del escrito de cuenta de fecha de presentación del veintiuno de enero del año en curso, y que correspondían al mencionado HERRERA FLORES - EXPEDIENTE 01166/2019 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR MIZAE UICAB ECHEVERRÍA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y JESUS ANTONIO VERA CHI, CONTINUADO POR SOEMY PATRICIA SOSA BARBUDO, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE VIVIANA GUADALUPE SANSORES PECH Y MARIA LEYDI BIBIANA PECH UICAB.- EXPEDIENTE 01382/2017.- AUTO

JUAN ROMÁN NEGRÓN HERRERA, RUBEN DE JESÚS CAPETILLO NARVAEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de MARTIN FRANCISCO DIAZ MENDOZA y ANGELICA DEL CARMEN ARJONA PACHECO.- EXPEDIENTE 01391/2017.- Auto

PATRICIA EUGENIA LOPEZ CASTILLO; ARMIN ROBERTO CHAN Y DIAZ, JUAN ENRIQUE LARA DORANTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE RODRIGO ALONSO ALEXANDRE CUEN Y ESTRELLA AMIRA ALPUCHE PAUL.- EXPEDIENTE 01874/2016.- AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026 Y AUTO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC, ANLLY MELLINA DIAZ MAGAÑA ALIAS ANLLY MELINA DIAZ MAGAÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA IMELDA CAN SEGOVIA.- EXPEDIENTE 00284/2015. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESUS BAZ DURAN , POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE JESUS ISRAEL TUN RIVERO Y DAVID DE LA CRUZ TUN RIVERO.- EXPEDIENTE 00082/2012.- AUTO

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN, PAOLA NATALIA QUINTAL CUEVAS // LAURA EUGENIA VARGAS RUBIO; PILAR NIDELVIA RUBIO CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 1820/2012. AUTO

MAURO ARTURO GARY BUENFIL; PEDRO JAVIER VIANA PUERTO y/o GRISELDA MARIA BARBUDO MOO // ROGER ABDEL ACHACH CIMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO MECIONADO. se reconoce al ciudadano MIGUEL MEDINA GARY, con su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del ciudadano MAURO ARTURO GARY BUENFIL- EXPEDIENTE 2164/2012.- AUTO

LUIS ARMANDO PEREZ ESTRELLA; PILAR DEL CARMEN LOEZA ABAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01157/2010.- AUTO

ALEJANDRO ALONSO GONZALEZ, ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZALEZ y/o EMILIO ANTONIO BORGES CU y/o CLAUDIA REGINA GONZALEZ ALCOCER y/o ISRAEL ESCALANTE LOMBARD y/o MARIANA DEL CARMEN GAMBOA MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE EN CONTRA DE MARIO JESUS MORALES GOMEZ alias MARIO MORALES GOMEZ.- EXPEDIENTE 00969/2009.- AUTO

Exhorto girado por el Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en Motul, Yucatán, deducido del expediente número 825/2025, relativo a las medidas precautorias de retencion de bienes, promovido por JUAN JOSE MATOS GONZALEZ como Apoderado Legal de la persona moral HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXHORTO No. 0030/2026 AUTO

Exhorto girado por el Juez Primero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Tercer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1026/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRETY MARIA CANSECO ARJONA en contra de JACQUELINE ROSADO VALLADARES. EXHORTO No. 0033/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los ciudadanos MARÍA ISABEL PUC KU, OSCAR ELIAS CHI CATZIN, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ Y DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS, indistintamente uno de otro, como endosatarios en procuración de la persona moral BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 80/2026.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados en Derecho JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE, como endosatario en procuración de JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH EN CONTRA DE ANGEL RENE VARGUEZ AMAYA Y ELSY DEL JESUS MAY BRACAMONTE.- EXPEDIENTE 103/2026.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH.- EXPEDIENTE 104/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ Y/O ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL Y/O NICOLAS JOAQUIN CETINA HERNANDEZ Y/O ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM, EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE FINANCIERA INDEPENDENCIA, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA Y LOS DEMÁS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- EXPEDIENTE 107/2026.- AUTO.

MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ, CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRÓN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 114/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR licenciado ANTHONY MEX PAT, como endosatario en procuración de JOSE MANUEL SIMA ALONZO EN CONTRA DEL DIEGO MAURICIO RAMIREZ RAMOS.- EXPEDIENTE 140/2026.- AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 164/2026.- AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO por las ciudadanas ODEYDI DE JESUS KU RUIZ y/o LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ ostentándose en su carácter de Apoderadas Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EEXPEDIENTE 341/2026.- auto

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS ODEYDI DE JESUS KU RUIZ Y/O LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ OSTENTÁNDOSE EN SU CARÁCTER DE APODERADAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 342/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO ME LOS CIUDADANOS LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURION Y/O RICARDO MISAEL PERALTA GONZALEZ Y/O FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL Y/O OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO Y/O JAVIER ANTONIO CHAN PECH EN SUS CARACTERES DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TOYOTA FINANCIAR SERVICES MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 346/2026.- auto

OSCAR ADRIAN XOOL TZAB // JESUS RAUL FLORES CHAN, TERESITA DE JESUS SERRALTA PERERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00028/2025.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ALVAR JESUS CONCHA LARA.- EXPEDIENTE 00155/2025.- AUTO

SALVADOR EDUARDO DIAZ GONZÁLEZ // EDUARDO ANDRES ZERMEÑO YERVES, ROGELIO EDUARDO ZERMEÑO ACEVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00249/2025 AUTO

AVECITA ARJONA ROSADO; MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA y/o ARIEL DE JESÚS ALONZO LARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MIRIAM ARACELLY FLOTA ALCOCER.- EXPEDIENTE 00367/2025.- SENTENCIA DEFINITIVA Y AUTO

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA; REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE JULIO CESAR CETINA PRECIAT.- EXPEDIENTE 00396/2025.- AUTO

"HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00403/2025 AUTO

CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO y/o PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL CIUDADANO ALAN SILVA MARES.- EXPEDIENTE 00442/2025 AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓNJUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE DARVIM ALEXANDER ESPADAS MIJANGOS Y ALBERT BALTAZAR ESPADAS MAAS.- EXPEDIENTE 00542/2025.- AUTO

CETELEM SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA antes CETELEM, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o NIDIA MONTOYA HERNÁNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00575/2025 AUTO

FIDEL CANO CANUL, JARET DAVID GARMA SANTOS y/o JORGE RÚBEN CÁZARES SILVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION-EXPEDIENTE 00580/2025.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ciudadano HERNAN FRANCISCO POOL CEN como endosatario en procuración de la persona moral URIKUR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 691/2025.- AUTO

URIKUR INTERNATIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, HERNAN FRANCISCO POOL CEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 692/2025.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HERNAN FRANCISCO POOL CEN como endosatario en procuración de la persona moral URIKUR INTERNATIONAL S.A.P.I. DE C.V., representada por el ciudadano FABIAN MARTINEZ MONTOYA.- EXPEDIENTE 737/2025.- AUTO

LAURA OLENA OMMUNDSEN PÉREZ, VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL CIUDADANO OSCAR ENRIQUE DURAN CAMPOS.- EXPEDIENTE 746/2025.- AUTO

ABELARDO JAVIER DONDE ROMERO, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARTHA DOLORES LÓPEZ GUZMÁN Y LUIS ALVARADO DIAZ.- EXPEDIENTE 885/2025.- AUTO

JUAN PABLO URIBE ROJAS // ROBERTO CASTILLO DIAZ DE LEÓN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 891/2025.- AUTO

FADUA ARACELI CANO NOH, JESUS ANTONIO VERA CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE SELMA DE JESUS AYUSO PECH.- EXPEDIENTE 900/2025.- AUTO

ABRAHAM VITE OROZCO // ANGÉLICA MARINA PECH FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 920/2025.- AUTO

ABRAHAM VITE OROZCO // ABRAHAM ALEJANDRO GONZALEZ COBA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 921/2025.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL licenciado en derecho CRISTIAN PÉREZ HERRERA como endosatario en procuración de INVERTEBRAL MEDIA INTERACTIVE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARIA ANGELICA ALCOCER ESTAÑOL.- EXPEDIENTE 925/2025.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ciudadanos LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS Y/O ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ, en sus caracteres de endosatarios en procuración de la persona moral JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA CIUDADANA ROCIO DEL ROSARIO BOJORQUEZ QUINTAL.- EXPEDIENTE 1098/2025.- SENTENCIA DEFINITIVA.

JAVIER MORALES CAMARA // DIANA ZARELLY SOLIS MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00249/2024.- AUTO

CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS y/o MARINA GERÓNIMO ZURITA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE YASMIN ZULEMY YAM DE ANDA Y GUADALUPE IVETTE AKE DE ANDA. EXPEDIENTE 00301/2024.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDWIN ANTONIO CACHON CHIM POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JESUS GASPAR CANTILLO SABIDO.- EXPEDIENTE 00367/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JOHNNY ADRIAN ACOSTA TUYIN, MARGELY YANELY BURGOS BASTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00531/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y/O ALEXANDER AUGUSTO SANCHEZ POOT Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ como endosatarios en procuración de DIEGO GUALBERTO MARTIN AYORA EN CONTRA DE ADA LUCIA ACOSTA CAB y SERGIO ALBERTO PACHECO PACHECO alias SERGIO PACHECO PACHECO.- EXPEDIENTE 00594/2024.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS MANUEL CHEHIN GONZALEZ Y/O MARCO ANTONIO COHUO RIVAS, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada CREDI VIVE PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M. E.N.R.) - EXPEDIENTE 00948/2024.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON como endosatario en procuración del ciudadano HUGO RICARDO DURAN QUINTAL EN CONTRA DE ANGEL ANTONIO CUMI RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00014/2023.- AUTO

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON Y EDGAR AARON RODRIGUEZ PALMA como endosatarios en procuración de GILBERTO JOSE COCOM PEREZ EN CONTRA DE NELLY FERNANDA GUZMAN ROMERO.- EXPEDIENTE 00115/2023.- AUTO

AMALIA MARISOL HOIL HOIL, MAURICIO ARGUETA CORREA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO. CONTINUADO POR REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE EDGAR LUIS CAN XOOL.- EXPEDIENTE 00470/2023.- SENTENCIA DEFINITIVA

YOANA IVON MADRAZO SIFUENTES; RAMON HERMINIO MADRAZO SIFUENTES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00565/2023.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS Y CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTIDÓS AMBOS DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL SEGUNDO, JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO A QUE SE REFIERE, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 2584/2022-I PROMOVIDO POR EDUARDO HUMBERTO ALVAREZ CERVERA. EXPEDIENTILLO DE AMPARO.- 29/2022.- TOMO II.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME ALFONSO HAU CHAN y/o MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA como endosatarios en procuración de DANNY JOSE RAMIREZ YAÑEZ EN CONTRA DE CEIDY JANETH DZIB CHAVEZ.- EXPEDIENTE 00635/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE por su propio y personal derecho, EN CONTRA DE ZOILA MAGALY TEC AGUILAR Y MARGARITA PÉREZ BENITEZ alias MARGARITA DE JESUS PÉREZ BENITEZ.- EXPEDIENTE 00193/2021.- AUTO.-

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS CARLOS ALFREDO PINTO CAUICH ALIAS CARLOS ALFREDO PINTO C.Y AURA LIDIA GUTIÉRREZ DZIB.- EXPEDIENTE 00013/2020.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

FINANCIERA BENSIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA y/o MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o AZENETH DEL JESÚS TORRES CHERRIZ y/o REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; CONTINUADO POR MAICA DECORACION, S. A. DE C.V., COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMER NOMBRADA POR CONDUCTO DE JAIME ANTONIO CHAVEZ ITURBE COMO SU APODERADO; EN CONTRA DE ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EUGENIO PERALTA RUIZ.- EXPEDIENTE 00793/2020. TOMO II.- AUTO

MARÍA ELENA PALACIOS SÁNCHEZ, JORGE ALBERTO MOO CALAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR PABLO JUVENTINO GAMBOA GAMBOA, COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE ROSA ANGELICA PACHECO POOL.- EXPEDIENTE 00914/2020 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ANGEL IVAN COLLI DIAZ EN CONTRA DE SARICARMEN AGUIRRE MARTINEZ.- EXPEDIENTE 00432/2019. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE WENDY PATRICIA CASTELLANOS MEDINA, EN CONTRA DE DIANISE ALEJANDRA YAM PUGA.- EXPEDIENTE 01008/2019.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado ROBERTO ALDANA ROSADO y el bachiller JORGE DANIEL BOLDO ESCALANTE, como endosatarios en procuración de la señora SANDRA ELVIRA GONZALEZ GUZMAN EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ENRIQUE ALBERTO NAVARRETE FERNANDEZ y CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO.- EXPEDIENTE 01059/2019.- AUTO

"CONSORCIO PEREDO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA COMO SU APODERADO GENERAL en contra de GLORIA PATRICIA AGUILAR POOT.- EXPEDIENTE 1173/2019.- AUTO

OSCAR HUGO CAMARA PINZON; DORIS ANTONIA IC GONZALEZ; GEYDY DIAMIRE CAAMAL FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00443/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ARMANDO JOSÉ MENDOZA SÁNCHEZ EN CONTRA DE JORGE LUIS SANGUINETTI CUA Y JORGE LUIS SANGUINETTI ALAMILLA.- EXPEDIENTE 00695/2017.- AUTO

MARTHA ANGELICA PACHECO LEON // RUBEN MARTÍN SOBERANIS ACOSTA también conocido como RUBEN ANTONIO SOBERANIS ACOSTA, representado por MERLY TERESITA RAMOS GARMA como albacea de la sucesión testamentaria.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00087/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO Y/O STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ Y/O ANA KARELIA PECH BACELIS Y/O HERBY NOE PAREDES AVILA Y/O MARTIN BRAGA RODRIGUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, O TAMBIÉN CONOCIDA COMO ADMINISTRACION DE COBRANZA ADEC, S.A. DE C.V EN CONTRA DE MARIA ZITA DZIB DZIB Y FERMIN DZIB POOT.- EXPEDIENTE 00243/2014.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AIDA CANDELARIA FUENTES GONZÁLEZ y/o Pasante de Derecho RENAN ALBERTO ROSAS CHEL, como endosatarios en procuración del señor ROMÁN ANTONIO POLANCO CELIS EN CONTRA DE HIDELFIA MARIA ADRIAN DEL RIO Y SARA ASUNCION LIZAMA ADRIAN.- EXPEDIENTE 00628/2013. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AIDA CANDELARIA FUENTES GONZALEZ Y/O Pasantes de derecho RENAN ALBERTO ROSAS CHEL Y/O MIRIAM DEL PERPETUO SOCORRO ALCOCER ORTEGON, como endosatarios en procuración de ROMAN ANTONIO POLANCO CELIS EN CONTRA DE SARA ASUNCION LIZAMA ADRIAN.- EXPEDIENTE 01099/2013. AUTO.

ISRAEL CANTO VIANA, ALICIA FABIOLA BAUTISTA SUAREZ, RAUL NOLASCO FERNANDEZ, JOSE MANUEL HERNANDEZ CAUICH, FABIOLA MARGARITA AVILA LOERA, YOLANDA DEL SOCORRO CERVANTES HERNANDEZ, FERNANDO ANTONIO CASANOVA CAB, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO. ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, ACTUALMENTE POR TRANSFORMACION CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; RAUL ARMANDO CANUL ESQUIVEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SIETE PRIMEROS COMO ENDOSATRIOS EN PROCURACION DEL OCTAVO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00632/2011.- AUTO

CARLOS ALFREDO BURGOS ROSADO, NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION; CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO en contra de los señores JOSE GABINO CETINA PASOS y MANUELA DE JESUS NAVARRO PAT.- EXPEDIENTE 1270/2011.- AUTO

MARTHA MAYTE MARTINEZ EUAN, APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA TAMBIEN CONOCIDA COMO APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TAMBIEN CONOCIDA COMO PRESTAMIGO // MARIA DEL CARMEN OSORIO

TORRES, ELOISA DE LA CARIDAD OSORIO TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ADMINISTRADORA UNICA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS .- EXPEDIENTE 01275/2011. AUTO

SANTOS ALFONSO FLOTA CRUZ, LUIS BELTRAN BORGES ARAGON // RAFAEL EDUARDO SALAZAR GAMBOA.- INTERVINIENDO AMADA EMETERIA HEREDIA ECHEVERIA ALIAS AMADA HEREDIA ECHEVERIA EN su carácter de albacea de la sucesión testamentaria del señor Luis Beltrán Borges Aragón.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 1007/2008 AUTO

BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JANNETE ROSADO NOVELO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA; EN CONTRA DE JORGE ADRIAN CORONA MEJIA.- EXPEDIENTE 071/1998 .- AUTO

MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; LUDWING PAUL CARDENAS LUGO // HUMBERTO BLANCHET SALAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO Y CONTINUADO POR EL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 07516/1993.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL URBANO, SOCIEDAD ANONIMA POR CONDUCTO DE JUAN JOSE GOMEZ BALAM COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE RENAN LARA GOMEZ ALAS JOSE RENAN LARA Y GOMES ALIAS JOSE LARA GOMEZ MATILDE NAVARRETE DE LARA, RENAN LARA GOMEZ Y MATILDE NAVARRETE DE LARA ALIAS MATILDE NAVARRETE Y GALERRA ALIAS MATILDE ARGIMIRA NAVARRETE Y GALERA ASIMISMO SE RECONOCE A LA CIUDADANA Lina Elizabeth Lara Navarrete con su carácter de propietaria del predio MARCADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES DE LA CALLE CINCUENTA Y DOS LETRA A DE ESTA CIUDAD embargado en autos.- EXPEDIENTE 141/1980.- AUTO

EXHORTO RECIBIDO DEL CIUDADANO JUEZ INTERINO DEL JUZGADO TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SU ATENTO OFICIO NUMERO CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y DOS DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO DE CUENTA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1424/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, S.A., DE C.V.- EXHORTO 17/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. SANDRA MARITZA DE LA CRUZ PEREZ.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE, como endosatario en procuración de la persona moral denominada PROYECTA SF SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00245/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la persona moral denominada CETELEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM ER GRUPO FINANCIERO INBURSA antes CETELEM, SOCIEDAD ANONIMA. SOFOM, E.R., por conducto de sus endosatarios en procuración OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o RICARDO MISAEL PERALTA GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00272/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALEJANDRO MEDINA ALONZO.- EXPEDIENTE 00273/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH.- EXPEDIENTE 275/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTONIO SABAS ORTIZ YAM y/o TANIA RUBI PECH MARTIN EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ROBERTO RODRIGUEZ VARGAS.- EXPEDIENTE 00281/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ALEJANDRO BERZUNZA SEGURA POR CONDUCTO DE QUIEN SE OSTENTA SER SU ENDOSATARIO EN PROCURACION MANUEL FERNANDO VALES RAMIREZ.- EXPEDIENTE 00283/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Ruperto Martínez Canul como endosatario en procuración de Anel Ileana Pech Caamal.- EXPEDIENTE 00287/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE como endosatarios en procuración del ciudadano GABRIEL CANTO LOOGB.- EXPEDIENTE 00288/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR IVAN TORIBIO MEDINA CONTRERAS.- EXPEDIENTE 00323/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ELIGIO MEDINA RIVERO y/o JOSE FIDEL PEREZ GUZMAN EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE MIGUEL JARQUIN RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00325/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE CRISTOPHER AXEL GARCIA GUTIERREZ.- EXPEDIENTE 00327/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GLORIA AZALIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ LAVADORES.- EXPEDIENTE 00335/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO FRANCISCO DE JESUS CHACON CANUL.- EXPEDIENTE 00336/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN ALBERTO CARRILLO BARRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RODRIGO CAMARA ROSADO.- EXPEDIENTE 00339/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE GUZMAN VEGA.- EXPEDIENTE 00340/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR SALVADOR JUAN JAYME SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00343/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIÁN PÉREZ HERRERA como endosatario en procuración de la persona moral denominada CREDI VIVE PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00348/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU, ANA MARISOL TUN LOZADA // GUADALUPE CECILIA HERRERA RODRIGUEZ Y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ALIAS MARIA CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO, POR CONDUCTO DE LOS DOS NOMBRADOS SEGUIDAMENTE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS EXPEDIENTE 00002/2025. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ADRIANA CONCEPCION CHALE ZAPATA // RODRIGO JAVIER MUT BARON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00024/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES, KENNY CASANDRA CHI PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO COMO su endosataria en procuración. EXPEDIENTE 00231/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. ANGEL GABRIEL SÁNCHEZ CU // NORMA DE JESUS UICAB CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00307/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES, por conducto de su Endosatario en procuración, Licenciada en Derecho KENNY CASANDRA CHI PEREZ EN CONTRA DE SILVIA DEL ROSARIO GARCIA DOMINGUEZ. EXPEDIENTE 00343/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA // ERNESTO OJEDA CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO (PERSONA MORAL) por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00392/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JOSE LUIS GARCIA MADRIGAL // GUILLERMO ALEJANDRO RUBIO HUERTA Y ERNESTO GAMBOA GONZALEZ ALIAS ERNESTO AMBROSIO GAMBOA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR el primero EN CONTRA DE los últimos nombrados. EXPEDIENTE 706/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los ciudadanos NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O MARIA INES LOSA MARTIN como endosatarios en procuración de la persona moral CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLES EN CONTRA DE ALFREDO ESAU ANDRACA ABARCA.- EXPEDIENTE 00734/2025.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARIA ISABEL PUC KU, OSCAR ELIAS CHI CATZIN, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ Y DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS, BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO NOMBRADOS como endosatarios en procuración de la persona moral, QUINTA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00799/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE // rubi aracelly quijano kantun.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR la primera en contra de la segunda. EXPEDIENTE 00801/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUAN PABLO ÁLVAREZ MANZANILLA, LUIS ALBERTO BARBUDO SANCHEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO como endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DE LEONEL ARTURO CHI CHAN. EXPEDIENTE 00836/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

Anuhar Amin Farah Molina y Cristopher Axel García Gutiérrez // RAYMUNDO TUN CASTILLO.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR USTEDES por su propio y personal derecho EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 898/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUTARO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ, JIMÉNEZ ROSSELL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS en su carácter de endosatario en procuración de la PERSONA MORAL TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE YESENIA BEATRIZ CANUL HUH. EXPEDIENTE 00917/2025.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

AARÓN IVÁN VILLALOBOS ZAPATA, VIOLETA DEL SOCORRO CASTILLO PERÉRA.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO en su carácter de endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DE GASPAR JESUS QUIJANO CEBALLOS. EXPEDIENTE 00926/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

MARIA JOSE PASOS LOPEZ // MARTHA BEATRIZ CHICO COMAS, BEATRIZ LOURDES COMAS BOLIO, ALIAS, BEATRIZ DE LOURDES COMAS BOLIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 1010/2025.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S. A. DE C. V.- Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral. EXPEDIENTE 01085/2025. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

Ismael Humberto Chan Duran, Doménica Piedad Manrique Polanco y/o Guillermo de Jesús Chalé Uc y/o Eduardo Alexander Martínez Salazar // SANDRA IRENE PACECO MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1091/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 1188/2025. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

SOCIEDAD MEDICA GARCIA GINERES S.A. DE C.V. YERALDI MILAGROS BALAM VELASQUEZ // SAMUEL JESUS VELAZQUEZ SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE.- 000127/2024.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ALEJANDRO HADAD PINELO // CARLOS MANUEL MARRUFO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00741/2024.- ACTA DICTADA EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

REYNA CONCEPCIÓN EK CHUIL, José Rosendo Velázquez Yam // NESTOR ENRIQUE AGUILAR ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL. SEGUNDO COMO su Endosatario en Procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00793/2024. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ABRAHAM VITE OROZCO // YAZMIN ALAMILLA MAZARIEGO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00055/2023. AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // ALEJANDRO ESCOBAR GUEVARA, MARIA DEL CARMEN COMPARAN DE LEON Y EDUARDO GONZÁLEZ COMPARAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00212/2023. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

DIDIER ISAI CANTO AMAYA // ANGELINA CANTO BORGEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00385/2023. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ARIEL VILLARINO LIZAMA, RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ // TONATIUH VILLANUEVA CALTEMPA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00183/2022. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO // MARCOS JESUS KU DOMINGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00568/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO DE JESUS ESCALANTE GAMBOA EN CONTRA DE BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE REPRESENTADA POR LUIS DAVID COAÑA BE EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. EXPEDIENTE 3/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ALEJANDRO CARDONA MEX como endosatario en procuración de MARIA JOSE JIMENEZ MENDEZ EN CONTRA DE MICHELLE ALEJANDRA PRADO DENIS. EXPEDIENTE 65/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR DANNY ISMAEL HERRERA MUTUL su carácter de Apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX. EXPEDIENTE 75/2026 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURIÓN y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN, su carácter de Apoderados general para pleitos y cobranzas de la persona moral GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADAEXPEDIENTE 149/2026 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ARTURO GUTIERREZ ROSADO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 178/2026. AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MECANTIL ORAL PROMOVIDO POR NIURYS FUENTES VAZQUEZ POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 184/2026. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JAIME MAURICIO PÉREZ CRUZ EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JOSE LUIS ANIMAS. EXPEDIENTE 189/2026. AUTO E FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL ALBERTO AGUILAR GAMBOA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 191/2026. AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR MARIA JOSE SANGUINO MISSET Y/O RICARDO RADAMES CHI LIZAMA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SUSANA ESTHER ORTIZ ORDAZ POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 192/2026. AUTO DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JOSÉ DOMINGO PALOMO COLLÍ Y/O DAVID EMMANUEL UICAB PACHECO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ARTICULOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 200/2026. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ELENA RODRIGUEZ ASIAIN, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 207/2026. AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR NOEMI ELIZABETH RAMIREZ MISS POR LOS MOTIVO Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 216/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por ALEJANDRO DE JESÚS VARGAS PÉREZ en contra de MARISELA MARTIN ESTRELLA. - EXPEDIENTE 00087/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR OSCAR PANTALEON CASTELAN EN SU carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, RECONOCIENDO AL LICENCIADO DANNY ISMAEL HERRERA MUTUL EL MISMO CARÁCTER DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00091/2025. - AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por FANNY AYRALIH MARTÍN KANTÚN, con su carácter de endosatario en procuración del ciudadano DIEGO BARRERO CANELA EN CONTRA DE LEOPOLDO RAMIRO VERMONT RICALDE.- EXPEDIENTE 00354/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, su calidad de apoderada legal de la persona moral QUIMICOS Y DERIVADOS DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE PINTURAS DIAMANTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00557/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR RAUL GARCIA CASTAÑEDA POR CONDUCTO DE ALEJANDRO OJEDA MASOCAY COMO SU APODERADO EN CONTRA DE BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO REPRESENTADO POR LUIS OSCAR MUÑOZ ALVAREZ EN SU CARACTER DE DELEGADO FIDUCIARIO.- EXPEDIENTE 00573/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR MANUEL JESUS VAZQUEZ PÉREZ EN CONTRA DE CARLOS MOO SANCHEZ. EXPEDIENTE 578/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ARTURO DE JESUS SALAZAR BARRERA EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL "BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO" MARIO ALBERTO ARCHUNDIA REYES, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- EXPEDIENTE 00622/2025.- AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR NIDIA MONTOYA HERNANDEZ y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN en su carácter de apoderados para pleitos y cobranzas de la persona moral "GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA. EXPEDIENTE 730/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN y MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXPEDIENTE 756/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR FLOR DE MARIA SANTIAGO DOMINGUEZ. EXPEDIENTE 818/2025 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR y/o DAYANA SANDIVEL OY BALAM y/o PAULINO HERNIAN LARA ASCENCIO, en su calidad de endosatarios en procuración de JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ. EXPEDIENTE 822/2025 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR MARÍA LILIAN CHAGOYAN GARCÍA por su propio y personal derecho EN CONTRA DE JORGE ARTURO IBARRA LÓPEZ. EXPEDIENTE 901/2025

RALPH HAIGER y CHRISTIANE RENATE HAIGER OHREM // BULLDOG GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00041/2024.- AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y OSCAR JIMÉNEZ TRIAY en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la personal moral "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE ROSA MAGALLY BASTERIS PEREZ.- EXPEDIENTE 00388/2024.- AUTO

ZAHID ANTONIO SALEH ANGULO, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS // MARISA DE LOURDES REBOLLEDO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO en su carácter de endosatario en procuración EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00502/2024.- AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, FERNANDO JOSE RIOS COVIAN // BETTY GUADALUPE SOBERANIS CETZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00596/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL promovido por CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA como endosatarios en procuración de CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de la AGENCIA DE BEBIDAS Y LICORES LOS TULIPANES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, como deudor principal, ELVIA LETICIA CACHON TORRES como aval, ORLANDO ELEUTERIO RAMIREZ ONTIVEROS como aval, AMADA MARLENE LOPEZ ALONZO como aval, FABIAN RAMIREZ CACHON como aval; ENEYDA GEORGINA DOMINGUEZ CARRILLO, su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de AGENCIA DE BEBIDAS Y LICORES LOS TULIPANES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 00600/2024 AUTO

PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI y/o YASBETH DEL CARMEN GONZÁLEZ DE LA CRUZ, RAÚL ARMANDO MENDICUTI PAVÓN // LUIS ALBERTO BAAS TUN, SISSY YAZMIN MARTIN GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN su calidad de endosatarios en procuración del TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE.---36/2023.- AUTO

JOSE ALFREDO MALDONADO REJON // MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, RODRIGO ROSEL PENICHE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas.- EXPEDIENTE 00094/2023.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LUIS ALFONSO EUAN CONRADO y HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE en su carácter de apoderados LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS de METLIFE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 150/2023 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR FLORI DEL ROSARIO CHE PUC y ALAN NOE AY CHE EN CONTRA DE METLIFE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA POR LUIS ALFONSO EUAN CONRADO y HÉCTOR MANUEL MORA INFANTE EN SU carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION RELATIVO AL EXPEDIENTE 00150/2023.- AUTO.

CARLOS ALBERTO GUEMEZ BORGES // HDI SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; PABLO IVAN CHI MEDINA .- JUICIO ORAL MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas .- EXPEDIENTE 00228/2023.- AUTO

ALAM FERNÁNDEZ MARTÍNEZ su carácter de Apoderado Especial para pleitos y cobranzas de DISTRIBUIDORA MEGAMAK, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Providencias Precautorias de retención de bienes PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00272/2023.- AUTO

LESTER LARA AGUILAR, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada de **MULTISERVICIO PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00302/2023.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes **BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // IRMA YOLANDA SOLIS BARRERA, RENE ALFONSO ECHEVERRÍA G CANTÓN**, también conocido como **RENE ALFONSO ECHEVERRÍA G. CANTÓN y MARIA DEL MAR ECHEVERRÍA SOLÍS**.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de Apoderados Legales DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00335/2023.- AUTO.

AGUSTIN SANCHEZ JEAN // REYNA JUDITH MORALES TELLO, GUELSON MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ, CORPORATIVO PROFESIONAL TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DEDUCIDO DEL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS; EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL CUARTO POR CONDUCTO DE REYNA JUDITH MORALES TELLO EN SU CARACTER DE Gerente General y Apoderada General para Pleitos y Cobranzas.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00425/2023.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR XICOTENCATL CÁMARA ACEVEDO EN SU CARACTER DEBIDAMENTE RECONOCIDO DE APODERADO LEGAL DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 517/2023, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL. EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00514/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ROXANA MEDINA VALENCIA, GRUPO KELQ SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA también conocida como **GRUPO KELQ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA // LUIS ROBERTO CARDENAS RODRIGUEZ, GIOVANNY RAFAEL CARDENAS RODRIGUEZ** también conocido como **GIOVANNY RAFAEL CARDENAS RORIGUEZ**.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU carácter de Apoderada legal del SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00216/2022. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

JOSE FERNANDO MATEUS CASTRO, MAQUINARIA KINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // YUZEZ ALONSO BASORA TREJO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00353/2022.- AUTO

MARIA ISABEL PUC KU; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes **BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0142/2020.- AUTO

ROSA ELENA ROBLES BOLAÑOS; JAVIER CASTELLANOS RUZ; RANULFO LOPEZ CASTAÑEDA // JORGE HIGINIO GARCIA VALLADARES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00344/2020. AUTO

JIMMY HUMBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ; IVETTE BEATRIZ MARTINEZ RODRIGUEZ // JOSE EMILIO CABRERA VILLAMIL, MARIO JOSE FARFAN ESTRADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00243/2019. AUTO

EXHORTO RECIBIDO DEL JUEZ DEL JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEÓN CON SU ATENTO OFICIO NÚMERO 4553/2026 DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, JUNTO CON EL EXHORTO A QUE SE REFIERE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 6349/2025 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ALDO ALONSO TREVIÑO GARZA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE PROMOLOCALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO NÚMERO 48/2026. AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

ELSY CARELI AGUILAR ECHAVARRIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 2377/2025.- SENTENCIA

RAUL LOPEZ HUERTA, LOURDES PATRICIA PECH BALAN.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 370/2025.- AUTO

MARIA TERESA PACHECO ESPADAS REINA CONCEPCION PACHECO ESPADAS// NIDIA YOLANDA ESPADAS BAAS - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 437/2025.- AUTO

JOSE GERARDO RIVERO MOLINA// GABRIEL GAMBOA COLOME, OFELIA LUCILA EUGENIA MOLINA VADILLO, JOSE ROSENDO SIERRA MATEL, EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JUAN JOSÉ JESUS GAMBOA CASTRO, MARIA EUGENIA GAMBOA MOLINA, MARIA CRISTINA GAMBOA MOLINA, RAFAEL JOSÉ RAMOS VÁZQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO, FERNANDO VILLANUEVA JORGE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y SEIS DEL ESTADO DE YUCATÁN.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SIETE ÚLTIMOS NOMBRADOS.- RECONÓCESE AL SEÑOR SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR JOSE GERARDO RIVERO MOLINA EXPEDIENTE 568/2025.- AUTO

DANIELA SOUZA HERRERA, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN// JORGE ARMANDO TZUC SALAZAR, MARIA DEL CARMEN CIME CANTO .- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- SE RECONOCE A JULIO ABDÓN LÓPEZ PACHECO, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN.-EXPEDIENTE 00424/2024.- AUTO

ARLETTE AGUIAR IRIGOYEN// GLADYS HILANY CARRILLO CANDILA; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. RECONÓCESE A JOSÉ MANUEL HERRERA LÓPEZ Y JOSÉ MANUEL EDUARDO HERRERA RAMOS, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE GLADYS HILANY CARRILLO CANDILA.-EXPEDIENTE 00614/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ARLETTE AGUIAR IRIGOYEN// GLADYS HILANY CARRILLO CANDILA; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- RECONÓCESE A JOSÉ MANUEL HERRERA LÓPEZ Y JOSÉ MANUEL EDUARDO HERRERA RAMOS, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DE GLADYS HILANY CARRILLO CANDILA.-EXPEDIENTE 00614/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ANA HERMELINDA GUILLERMO PERERA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES JOSE ALFREDO HU PECH; CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NÚMERO IV OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ SU CARACTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00278/2022.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; /MARICELA ACEVEDO CEBALLOS ALIAS MARCELA ECEVEDO CEBALLOS .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- RECONÓCESE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO .- EXPEDIENTE 00317/2022.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO

JESUS ESTRADA TRUJILLO, BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTIVER, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 1401 FEDEICOMISO FIBRA UNO; GERARDO GABRIEL GARCIA GAMBOA, EL MAR DE RAY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NÚMERO VI OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A ABRAHAM VITE OROZCO SU CARACTER DE APODERADO DE BANCO ACTINVER, SE RECONOCE A ROSAURA MARTINEZ SALAZAR ALIAS ROSALBA MERTINEZ SALAZAR SU CARACTER DE APODERADA DE EL MAR DE RAY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00444/2022.- AUTO

JESUS ESTRADA TRUJILLO, BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTIVER, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 1401 FEDEICOMISO FIBRA UNO; GERARDO GABRIEL GARCIA GAMBOA, EL MAR DE RAY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NÚMERO II OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS SE RECONOCE A ABRAHAM VITE OROZCO SU CARACTER DE APODERADO DE BANCO ACTINVER, SE RECONOCE A ROSAURA MARTINEZ SALAZAR ALIAS ROSALBA MERTINEZ SALAZAR SU CARACTER DE APODERADA DE EL MAR DE RAY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00444/2022.- AUTO

EMIR LOPEZ SOSA; ANA CECILIA NAVARRETE SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE A DAVID ARABA DORANTES CABRERA SU CARACTER DE MANTARIO JUDICIAL DE LA CITADA NAVARRETE SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00428/2021.- AUTO

AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE FRANCISCO MANUEL CAUICH SULUB ALIAS FRANCISCO M. CAUICH SULUB, ELOISA NATIVIDAD URIBE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMO MECIONADOS.- EXPEDIENTE 00153/2020.-SENTENCIA INTERLOCUTORIA

SARA GUADALUPE PAZ CISNEROS// LIGIA BEATRIZ LIZARRAGA GAHONA, DIEGO LIZARRAGA GAHONA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00421/2020.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHÁVEZ; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ // DANIEL POOL CAUICH; JULIA ESTHER AKÉ SIMA, ALIAS, JULIA ESTHER AKÉ CIMA, ALIAS, JULIA ESTER AKÉ SIMA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LEGALES SIENDO ESTAS LAS SEGUNDA Y TERCER NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00407/2016 - AUTO

"ING HIPOTECARIA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTERIORMENTE "ING HIPOTECARIA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO QUIEN A SU VEZ ES ADMINISTRADORA Y APODERADA DE HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/247545, "F DIAGONAL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO;HILDA IRENE BAAS PECH, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA // HECTOR AMEZCUA CORTES ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LEGALAS SIENDO ESTAS LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADAS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS , RECONÓCESE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "ING HIPOTECARIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA AL DE SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA (SOFOM E.R.) HABIENDO SIDO LLAMADA A JUICIO POR LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO A ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA SIENDO LA PERSONAL MORAL PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/247545 .- EXPEDIENTE 00410/2013.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DÉCIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 960/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ABRAHAM BERNABE UCH NOH Y LA MENOR J.A.U.B. EN CONTRA DE QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V. Y ALQUILADORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES S.A. DE C.V.- EXHORTO NUMERO 31/2026.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

JOSE MANUEL REYES FRANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 4/2026.-AUTO.

MARTE ROBERTO DURAN MOLINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 175/2026. AUTO.

FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA.- INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 178/2026. AUTO.

MARIA CONCEPCION LEON SOBERANIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 226/2026. AUTO.

ALEXANDRA WESLEYSMITH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 233/2026. AUTO.

EDUARDO RAFAEL LARA ANCONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 252/2026. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RAMON AYALA SOTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 253/2026. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JORGE JOSSIAS AGUILAR BURGOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 256/2026. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RODRIGO JOSE ANDRADE PARRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 257/2026. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- MARIA JESUS TEC YAM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 259/2026. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ANGEL SALAZAR CHABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 260/2026. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

SALVADOR CARRILLO CEPEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 263/2026. AUTO.

KENNETH BOYD BEEL II, "CASA SANTA CECILIA DUPLEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO CON SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL CITADA.- EXPEDIENTE 264/2026. AUTO.

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, REMIGIO MEDINA AGUIAR Y SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORAL CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00047/2025. AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ DILLENDY AGUALLO TUN CON su carácter de apoderado de la ciudadana KARLA PATRICIA MEDINA ARGAEZ.- EXPEDIENTE 00100/2025; AUTO

JORGE GARCIA MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 337/2025. SENTENCIA DEFINITIVA.

ALBERTO PEREZ DE LA CRUZ// ADRIANA BEATRIZ MARTIN MENESES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 424/2025.-AUTO.

ALBERTO PEREZ DE LA CRUZ// ADRIANA BEATRIZ MARTIN MENESES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 424/2025.-AUTO.

DIANA DEL SOCORRO CACERES MARTIN, SILVIA OFELIA LOEZA CABRERA; CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 493/2025.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CT INTERNACIONAL DEL NOROESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE „JORGE ROJO CAMACHO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO CITADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMER CITADO EN CONTRA ANTONIO RICARDO PASOS CANTO NOTARIO PUBLICO DE LA NOTARIA NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN REPRESENTADA POR ELSIE ILEANA MARTINEZ OSANTE EN SU CARACTER DE DIRECTORA.- EXPEDIENTE 533/2025.-AUTO.

PEDRO MANUEL TADEO TAMAYO TEP; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 554/2025.-AUTO.

ESTEBAN ALEJANDRO TREJO VERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 559/2025.-AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ELDA MERCEDES CHAN ROMERO, CANDELARIA COUHOH CRUZ TAMBIEN CONOCIDA COMO CANDELARIA COUHO CRUZ TAMBIEN CONOCIDA COMO CANDELARIA COUHO CRUZ, NANCY GUILLERMINA PAVON COUOH, RITA CANDELARIA PAVON COUOH, GABRIEL PAVON COUOH ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 599/2025.-AUTO.

HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUDITH ESPINOSA REYES JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMER CITADO; SE RECONOCE A GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ AMBOS COMO APODERADOS DE LA REFERIDA ENTIDAD BANCARIA DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00022/2024.- AUTO.

BLANCA ROSA DEL ROSARIO DE FATIMA FERNANDEZ VILLANUEVA también conocida como BLANCA ROSA DEL ROSARIO FERNANDEZ VILLANUEVA, JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, ARMANDO PEON MIER Y TERAN// SILVIA DIANELA CORDAS CRUZ, LISLE DIANELA CRUZ PUC, ANGEL JESUS PEREZ MAY, MANUEL JESUS CASTILLO VILLANUEVA .-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS SIENDO EL CIUDADANO JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 00029/2024.- AUTO

MARIA ELENA SANCHEZ AVILA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUAN DE JESUS VILCHIS FERNANDEZ ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL CITADA REPRESENTADO POR EL TERCER CITADO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.-EXPEDIENTE 00040/2024.AUTO

BLANCA JAZMIN VILLACIS AKE, HUMBERTO IVAN DAWN RIVERA, MARIA SOLEDAD DE ITA PEREZ ; PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE UN CONVENIO QUE CELEBRARA LA PRIMERA MENCIONADA CON EL SEGUNDO Y TERCERA CITADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO LOS CIUDADANOS JOSE OTILIO VILLACIS EK, RAQUEL GUADALUPE AKE BACAB TAMBIEN CONOCIDA COMO RAQUEL GUADALUPE AKE BACAB VILLACIS USUFRUCTUARIOS VITALICIOS.- EXPEDIENTE 00089/2024.- AUTO

LICENCIADOS RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA Y JOEL ABRAHAM PECH CRUZ INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS LEGALES DE LA ULTIMA NOMBRADA EN CONTRA DE JUAN ANTONIO MANZANILLA ESCALANTE Y SILVIA GUADALUPE TUN VALLE.- EXPEDIENTE 00142/2024.- AUTO

JOSE ENRIQUE MAGAÑA RUIZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00713/2024. AUTO.

CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ANA ABIGAIL COUOH PECH, JAIME ORLANDO MATUS ALBORNOZ.- EXPEDIENTE 00504/2023.- AUTO

LUIS ALFONSO RIVERO UCAN, MIRIAM MODESTA RIVERO, DE LILIA DEL CARMEN UITZ GONFGORA, MARIA DE LOS ANGELES RIVERO UITZ Y RODRIGO ALDAIR SOLIS RIVERO.-HABIENDOSE RECONOCIDO A MIRIAM MODESTA RIVERO.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 707/2022. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MANUEL JESUS PADRON COUOH/EDURNE ITURRIOZ SENDRA, LEONARDO GUTIERREZ COLOMER ZUNZUNEGUI, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ MARIA RITA SENDRA MATA, MARCO ALBERTO CHANONA MAGAÑA .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, TERCERO Y CUARTA NOMBRADA, SIENDO EL ULTIMO MENCIONADO APODERADO LEGAL DE LA CUARTA CITADA, LLAMANDO A JUICIO A LOS CIUDADANOS ADREANO SOBERANIS KANTUN, EUSEBIO TZUC PADRON, SIENDO LA CIUDADANA FIDELIA LIMA AZUETA NUEVA LITISCONSORCIO ACTIVO - EXPEDIENTE 00157/2021 TOMO II. AUTO.

EMILIA DEL SOCORRO CARDOS PAZ, MILDRETH AUSTRALIA CAMARA CARDOS.-PEDRO JOSE MARRUFO AGUILAR; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA, CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA SEGUNDA CON SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00315/2021.- AUTO.

GERARDO GONGORA CERVERA, MARTIN BARAJAS CASTILLO; PASAJE DE ELECTRONICA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // MARIA ELENA ACHACH MENA; MIGUEL ÁNGEL CHAPUR ACHACH; JORGE CARLOS CHAPUR ACHACH, ARMANDO JOSE CHAPUR ACHACH Y ABRAHAM CHAPUR ACHACH. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO, Y EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. SE RECONOCE A MIGUEL ANGEL CHAPUR ACHACH Y JORGE CARLOS CHAPUR ACHACH SUS CARACTERES DE ALBACEAS MANCOMUNADOS DESIGNADOS EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA ELENA ACHACH MENA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ELENA ACHACH MENA DE CHAPUR. SE RECONOCE A ARMANDO JOSE CHAPUR ACHACH COMO APODERADO LEGAL DE LOS CIUDADANOS MIGUEL ÁNGEL CHAPUR ACHACH; JORGE CARLOS CHAPUR ACHACH Y ABRAHAM CHAPUR ACHACH SE RECONÓCESE A LA LICENCIADA JANET BRYCEIDA RAMOS CHAVEZ CON SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PASAJE ELECTRONICA EL SALVADOR" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE: 00356/2020 TOMO II. AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; RICARDO MORALES VILLAREAL // LUIS ENRIQUE CANTO MOO; ORLANDO CANTO VÁZQUEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ORLANDO CANTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO ORLANDO FERMÍN CANTO VÁZQUEZ PATRICIA DEL CARMEN CASTILLO MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- SE RECONOCE AL CIUDADANO CARLOS GIOVANNI PALMA LARA SU CARÁCTER DE APODERADO DE "CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00194/2019.- AUTO

CARINA GUADALUPE LOPEZ ROLDAN; JULIO CESAR LOPEZ//ALBERTO RILL GUAKIL EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEL SEÑOR FELIPE RILL ODES, SUSANA GUAKIL ABEN EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DEL SEÑOR FELIPE RILL ODES.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOSPOR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00107/2018; AUTO

NIDIA MARICELA SOSA PAT, MIGUEL ANGEL POOT ALONZO- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE: 00568/2018; AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, //ABRAHAM GUEMEZ CASTILLO, ANTONIA ESTRELLA POOL.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON ENUMERO I OFRECIDO POR ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL CITADA COMO FUSIONANTE, QUIEN CELEBRÓ EL ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN O INCORPORACIÓN CON HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, "DESITEL TECNOLOGÍA Y SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "BETESE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO FUSIONADAS, EXTINGUIÉNDOSE LAS ÚLTIMAS Y QUEDANDO SUBSISTENTE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMO NOMBRADOS, SIENDO EL PENULTIMO CITADO REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO JOSE ALBERTO CHUC CHABLE.- EXPEDIENTE: 00553/2017.- AUTO.

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, //ABRAHAM GUEMEZ CASTILLO, ANTONIA ESTRELLA POOL.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON ENUMERO II OFRECIDO POR LA DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL CITADA COMO FUSIONANTE, QUIEN CELEBRÓ EL ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN O INCORPORACIÓN CON HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, "DESITEL TECNOLOGÍA Y SISTEMAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "BETESE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO FUSIONADAS, EXTINGUIÉNDOSE LAS ÚLTIMAS Y QUEDANDO SUBSISTENTE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMO NOMBRADOS, SIENDO EL PENULTIMO CITADO REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO JOSE ALBERTO CHUC CHABLE.- EXPEDIENTE: 00553/2017.- AUTO.

MARÍA LUISA CASTILLA PATRÓN/ JONATHAN ZERTUCHE OÑATE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE: 00628/2017.- AUTO

AMALIA ESTHER COUOH FUENTES // FELIPE DE JESUS JUAREZ SABIDO; FELIPE DE JESUS JUAREZ CEL; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS.- SE LE RECONOCE A LA CIUDADANA MARÍA ISABEL JUÁREZ CEL SU CARÁCTER DE INTERVENTORA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR FELIPE DE JESUS JUÁREZ SABIDO, EXPEDIENTE 00866/2014. AUTO

LUIS ANGEL CRESPIÑ KUNTAL, PABLO DE JESUS OLMO VALDERRAMA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES// MARCO ANTONIO MARTINEZ CASANOVA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO, COMPARECEN GABRIEL CHIMAS GONGORA Y ARON ALFONSO GIL DIAZ, COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 1317/2010 AUTO

CUAUHTEMOC RODRIGUEZ OLVERA, CUAUHTEMOC RODRIGUEZ LARA// MANUEL JESUS TZEC CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN VALOR AL COBRO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO, SE RECONOCE A ALONDRA MARIA CABAÑAS TZEC COMO ALBACEA DEL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL TERCER CITADO.- EXPEDIENTE 00464/2009 AUTO.

GONZALO GONZALEZ GAMBOA; "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE// "LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO Y COOPS"; LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO; LUIS ANGEL CONDE MEDINA, ALIAS LUIS A. CONDE MEDINA, ALIAS LUIS CONDE MEDINA; JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA, ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA; JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA E INTERVINIENDO MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDIAN A LA SEGUNDA, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO Y CONTINUADO POR ELOY CACERES CACERES Y RAUL HERRERA ALBERTOS COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS, SIENDO REMATADOR EN EL PRESENTE JUICIO RODRIGO DANIEL ZUMARRAGA NOVELO.- EXPEDIENTE: 01410/1997; TOMO II.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON EL OFICIO 568 GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1143/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MAGAÑA BURGOS PEDRO ALEXANDER EN CONTRA DE AXÁ SEGUROS S.A DE .C.V. EXHORTO 62/2026. AUTO

EXHORTO FORMADO POR EL OFICIO DE NUMER 2027 GIRADO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE DE TEHUACAN, PUEBLA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 396/2025 EN LA VIA NO CONTENCIOSA, INTERPELACION JUDICIAL PROMOVIDO POR IRVING RODRIGO FLORES EUROZA Y ALICIA FABIOLA BAUTISTA SUAREZ COMO APODERADOS DE LOGRA NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 167/2025.-AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026..

ACTUARIO.

LIC. BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

RUBI DEL SOCORRO XIX CONCHA. - MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 107/2026.- AUTO

ANA ROSA ESPINOSA HAITT - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 130/2026.- AUTO

JORGE MELCHOR HERNANDEZ SANCHEZ; CV.FM,SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO Y EL SEGUNDO OSTENTÁNDOSE COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PRIMERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 173/2026.-AUTO

JORGE MELCHOR HERNANDEZ SANCHEZ; CV.FM,SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER QUE OSTENTÁ DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 173/2026.-AUTO

JUAN MANUEL DE JESUS CORDOVA MATU, GAMALIEL ISAC CANCHE MOGUEL LURDY ADRIANA PECH LARA JOSE ARTURO SOSA KU // ROBERTO CEFERINO BRUGOS HERRERA EN SU CARACTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARON EMILILIO MADERA CHUC TAMBIEN CONOCIDO COMO ERMILO CHUC Y POR FIRIA MADERA CANUL TAMBIEN CONOCIDA COMO PORFIRIA MADERA - CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL

NUMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE NUEVE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS DEDUCIDO DEL- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO , TERCERA Y CUARTO CITADOS COMO SUS MANDATARIOS JUDICIALES EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00132/2025.- AUTO.

GILBERTO EMMANUEL SABIDO LOPEZ; CONDOMINIO DENOMINADO ANDARA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ADMINISTRADOR GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00049/2025. AUTO.

JUAN MANUEL DE JESUS CORDOVA MATU, GAMALIEL ISAC CANCHE MOGUEL LURDY ADRIANA PECH LARA JOSE ARTURO SOSA KU // ROBERTO CEFERINO BRUGOS HERRERA EN SU CARACTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARON EMILIO MADERA CHUC TAMBIEN CONOCIDO COMO ERMILO CHUC Y POR FIRIA MADERA CANUL TAMBIEN CONOCIDA COMO POR FIRIA MADERA - CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE NUEVE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS DEDUCIDO DEL- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO TERCERA Y CUARTO CITADOS COMO SUS MANDATARIOS JUDICIALES EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00132/2025.- AUTO.

CESAR SANTIAGO PECH SEGURA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00180/2025.-AUTO.

MANUEL ALBERTO MADERA SEVILLA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00211/2025.-AUTO.

SERGIO DANIEL VALADEZ JUAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 492/2025.-AUTO

ANGELINA CACERES ACERETO.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VIA DE APROMIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00085/2024.-AUTO

MAR ENID CARRILLO GOMEZ DAVID BARREDO SALA; SUSANA ELENA BARREDO SALA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO RECONOCIENDOSE A LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS MANDATARIO JUDICIALES.- EXPEDIENTE 00472/2024.-AUTO.

MAR ENID CARRILLO GOMEZ DAVID BARREDO SALA; SUSANA ELENA BARREDO SALA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO RECONOCIENDOSE A LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS MANDATARIO JUDICIALES.- EXPEDIENTE 00472/2024.-AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU; "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // CARLOS MANUEL GALEAZZI PEREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00793/2024.-AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU; "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // CARLOS MANUEL GALEAZZI PEREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00793/2024.-AUTO.

MARIA ISABEL PUC KU; "BANCO SANTANDER MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // CARLOS MANUEL GALEAZZI PEREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00793/2024.-AUTO.

JOSE TOMAS CANO CHAN // JAIME ALFONSO XOOLOO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00266/2023.-AUTO.

PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ; BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ, MARÍA CECILIA MARÍN PONCE, FRANCISCO JAVIER MARÍN PONCE, JORGE ALBERTO MARÍN PONCE, ANA PAULINA MARÍN PONCE // COMERCIAL ASOCIACION CIVIL-Juicio Ordinario Civil-, PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO, TERCERA, CUARTO Y QUINTA CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00568/2023.-AUTO

JAVIER MARIO COLIN GARCIA // MARIA ADOLFINA MUKUL LOPE; PORFIRIO VERA CORTES - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00403/2021.- AUTO

JEHU ALBERTO TOVIAS VALDEZ// HUGO WILBERT EVIA BOLIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y NUEVE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, SERGIO ALBERTO DÁVILA HERNÁNDEZ, MARTÍN RAFAEL ESPARZA MOSQUEDA, GLORIA SANTILLÁN GARCÍA Y DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS AARÓN DE JESÚS GÓMEZ PAT SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES- EXPEDIENTE 00012/2020.- AUTO

SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; GUILLERMO JONHATAN UICAB EUAN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES, RECONOCIENDOSE A REYNA CELENE CANCHE GAMBOA SU CARACTER DE APODERADA DEL PRIMERO NOMBRADO SE RECONOCE A LA SOCIEDAD DENOMINADA INVERSIONES FIRPO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE DERECHOS DE CRÉDITO, DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y DERECHOS ADJUDICATORIOS, QUE CORRESPONDÍAN A "SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE LEGAL LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO REYNA CELENE CANCHE GAMBOA COMO SU APODERADA LEGAL ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIA GABRIELA ALONZO CORREA EN SU CARACTER DE CESIONARIA DE DERECHOS DE CREDITO, DERECHOS LITIGIOSOS, DERECHOS DE EJECUCION DE SENTENCIA Y DERECHOS ADJUDICATORIO QUE LE CORRESPONDEN A INVERSIONES FIRPO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00377/2019.-UN AUTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. UN AUTO DE FECHA 27 DE ENERO, UN AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE, UN AUTO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE LOS TRES DEL AÑO 2025, UN AUTO DE FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO 2026, UN AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ // RUBEN SALAZAR ACEVEDO, MARIA OFELIA MEX MEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA RECONOCIENDOSE CRISTINA PÉREZ CORDERO EN SU CARACTER DE MANDATARIA JUDICIAL DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.-CUADERNO DE EXCEPCIONES DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00090/2018 AUTO

VICTOR ROGERIO SANSOR GALLEGOS//TERESITA DE JESUS COUOH UICAB, INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN (IVEY), DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, MANUEL EMILIO GARCIA FERRON TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO; VICTOR ROGERIO SANSOR GALLEGOS- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, LA TERCERA POR CONDUCTO DE MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO Y/O RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN Y/O MIGUEL ALEJANDRO GÓNGORA MOCHAY, MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELÓ, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS LA CUARTA, QUINTA Y SEXTO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00665/2018. AUTO

MARIO JOSE MOLINA CHAUVET; PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00840/2018. AUTO.

MARIA CONCEPCION YUPIT TZAB, SUPER WILLYS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO DAVID CIAU MEDINA. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y QUE CELEBRO CON EL SEGUNDO REPRESENTADO POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.-EXPEDIENTE 00867/2017.-AUTO

VÍCTOR ARTURO DEL JESÚS ESQUIVEL PENICHE, ALEJANDRO ANDRES MEZA CORRALES // GABRIEL ALFONSO SODA SÁNCHEZ alias GABRIEL ALEJANDRO SODA SÁNCHEZ alias GABRIEL ALFONSO SOSA SÁNCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO RECONOCIENDOSE A ESTEBAN MANUEL KU CANUL EN SU CARACTER DE REMATADOR.- EXPEDIENTE 01144/2017.- AUTO

SILVIA DEL SOCORRO CUEVAS NARVAEZ DE ALVAREZ; CARLOS GUSTAVO ADOLFO FRANCO RUFINO, EDMUNDO SANCHEZ CAN.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL Y QUE CELEBRO CON EL TERCERO.- EXPEDIENTE 00431/2016.- AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, RUBEN LÓPEZ GUERRERO, ARACELI DEL CARMEN ROSADO LARA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL RECONOCIENDOSE A JUDITH ESPINOSA REYES SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO RECONOCIENDOSE A JUAN CARLOS CARDEÑA MARTIN SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS RECONOCIENDOSE A MEZTLI ODONGEI LOPEZ ROSADO ALIAS MEXTLI ODONGEI LOPEZ ROSADO SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INSTESTADA DEL TERCER NOMBRADO . EXPEDIENTE 00760/2016.- UN AUTO DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 Y UNA AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

"PASAJE DE ELECTRONICA EL SALVADOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE GABRIEL HERNANDEZ ARIAS, EDI ERIK GUARNEROS JUAREZ, LEONARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE ISMAEL LOPEZ TITLA, JORGE LUIS PEREA LUCIO, MARTIN BARAJAS CASTILLO Y VICTOR ALFONSO FLORES SANCHEZ, PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO APODERADOS LEGALES.-EXPEDIENTE 00481/2015.-AUTO

RUBY BETANCOURT MOGUEL; JORGE FERNANDO TORRES MESIAS VALES. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VIA DE APREMIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01006/2015.-AUTO

JIMM DE LEON GONZALEZ, "CEMANER" SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, ASTRID ABRIL SIERRA GAMBOA, PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y QUE CELEBRO CON EL SEGUNDO REPRESENTADA POR LA TERCERA COMO SU APODERADA LEGAL.-EXPEDIENTE 00707/2014.-AUTO

ALEJANDRO VLADIMIR GARZA PINTO, ANGEL RENAN MAY REINA.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO PARA LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL PREDIO SEISCIENTOS CUARENTA DE LA CALLE CINCUENTA Y SIETE "D" DEL FRACCIONAMIENTO LAS AMERICAS MERIDA DE ESTA CIUDAD- EXPEDIENTE 00127/2013.-AUTO

JOSE JOAQUIN PACHECO DZIB, ERIC ANTONIO MARTINEZ BASTO, MANUEL JESUS SALAS CASTILLO; GILDA GABRIELA ALFARO SANCHEZ, LUIS FERNANDO ALFARO SANCHEZ, THELMA CRISTINA ALFARO SANCHEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00428/2013. AUTO

ERIKA GERMON GAMBOA.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00795/2013.-AUTO

ENNA ROSA AVILEZ MEDINA ALIAS ENNA ROSA AVILES MEDINA; ADRIANA CHALE Y POOL ALIAS ADRIANA CHALE POOL; ALFONSO MAY CETZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. SIENDO, LLAMADO A JUICIO A ESTE ULTIMO POR LA FIGURA DE LITISCONSORCIO PASIVO.-EXPEDIENTE 00528/2011.-AUTO

exhorto girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 25/2022, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE TOMAS PEREERA LOPEZ.- EXHORTO 63/2026.- AUTO

exhorto girado por el Juez Interino del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, el cual guarda relación con el expediente número 247/24-2025/1C-II,-JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO QUE PROMUEVE EL LIC.JORGE ALFREDO CARDEÑA CARLO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN LA INSTITUCION DE CREDITO DENOMINADA BBVA MEXICO SA.INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.-EXHORTO 64/2026.-AUTO-

exhorto girado por el Juzgado Segundo Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Segundo Departamento Judicial del Estado, el cual guarda relación con el expediente número 495/2023,-JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDA POR UVELIA CHAN PECH.-EXHORTO 66/2026.-AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO DERIVADO DE LOS OFICIOS NUMEROS 625/2026 Y 663/2026, AMBOS DE FECHA SIETE DE ENERO DEL AÑO 2026, DEDUCIDOS DEL EXPEDIENTE NUMERO V-2433/2025, PROMOVIDO POR ISRAEL MOISES BEJAR CEBALLOS -AMPARO 00002/2026.-UN AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2026, UN AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

GABRIEL ALEJANDRO QUINTAL FLORES. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 40/2026. AUTO

MARIO OMAR FARFAN CALDERON. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0081/2026 AUTO

ELÍAS PACHECO SÁNCHEZ, ELÍAS EDUARDO PACHECO NEGRÍN; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO. expediente: 00096/2026 AUTO

JOSÉ LUIS MARÍN CÁRDENAS, JEFFREY KENNETH JOSEFOSKY Y NADYA YORDANOVA KALCHEVA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCER NOMBRADA. EXPEDIENTE: 000177/2026 AUTO

JOSE SILVIO CHI CHAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00182/2026 AUTO

ARCENIO MANUEL CETINA MARIN. ARCENTIO MANUEL CETINA MARÍN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00192/2026 AUTO

ABIGAIL VERGARA MARTINEZ y RAÚL EFRÉN ARANDA BAZÁN, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE: 00203/2026 AUTO

RICARDO DEL JESUS ARCILA ESCOBEDO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00233/2026 AUTO

ARIANA TERESA ARRIOLA MOGUEL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 000215/2026 AUTO

CINDY LORENA MARTINEZ HERNANDEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 220/2026 AUTO

FATIMA CAROLINA CHI CANTE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00258/2026 AUTO

MARGARITA BURGOS CARDENAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00260/2026 AUTO

PABLO FRANCISCO CHÁVEZ MAY // YNSTITUCIÓN DE BENEFICIENCIA PRIVADA LEANDRO LEÓN AYALA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00082/2025 AUTO

MARTÍN ADRIÁN HERRERA VALDÉS, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. . EXPEDIENTE 00115/2025 AUTO

FATIMA IRENE PALMA CHUC, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00200/2025 AUTO

OLIVIA RAQUEL CANCINO BALDERAS, LA PERSONA MORAL DIREGO DEL CARIBE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00363/2025 AUTO

AGUSTIN CONTRERAS NAVA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00456/2025 AUTO

SHERLY INDIRA AGUILAR MATOS, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00105/2024 AUTO

JOSE LUIS CETZ HERRERA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00385/2024 AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O ROGER MEDINA ALAMILLA, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00516/2024 AUTO

VASILE MORTAN // FIOFAN PABLO WILLIAMSON. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00659/2024 AUTO

CHERITA FAY KING OLIVER Y DANIEL EVAN OLIVER, EDUARDO ALEJANDRO URTECHO CANCHE y LAURA ALEJANDRA EUAN MARTIN // ÁNGEL JOSUE ANGULO ESQUIVEL, SELENE GUADALUPE SEGURA GONZÁLEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO UNICIALMENTE POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL TERCERO Y LA CUARTA NOMBRADA COMO SUS MANDATARIOS JUDICIALES EN CONTRA DEL QUINTO NOMBRADO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA SEXTA COMO SU MANDATARIA. EXPEDIENTE 00768/2024 AUTO

SILVIA JOSEFINA QUIJANO PAT // HERIBERTO MARTIN QUIJANO PAT. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00775/2024 AUTO

JORGE ARMANDO EVIA SOBERANIS // SUCESION DEL ABOGADO JOSE MARIA CARRILLO , MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO

SIENDO EL TERCER MENCIONADO INTERVENTOR JUDICIAL DEL CITADO CARRILLO GAMBOA. EXPEDIENTE 00783/2024 SENTENCIA DEFINITIVA

KAREN AYALA GONZÁLEZ, ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO y JOEL JONATHAN KUK GAMBOA, // ALONDRA DE LAS MERCEDES PEREZ CHIMAL, ENRIQUE JOSE RAMOS REJON. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO COMO MANDATARIOS DE LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00270/2023 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MIGUEL GUTIERREZ DE LA CRUZ // YOSELIN YANIN CHAN ARJON, NEYDI ARJONA también conocida como NEYDI ASUNCIÓN ARJONA ESTRELLA. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00679/2023 AUTO

PAULA MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS PECH, también conocida como PAULA CEBALLOS PECH, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // MARÍA ELENA CHANTIN PÉREZ también conocida como MARÍA ELENA CHANTIS PÉREZ y DANIEL CHANTIS PÉREZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO SU MADATARIO JUDICIAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00719/2023 SENTENCIA DEFINITIVA

JOSE RAUL ZUÑIGA RIOS // MARIO ALBERTO JIMÉNEZ ESPINOSA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00755/2022. AUTO.

JOSE ALBERTO CATZIN ROSAS // CINDY JAQUELINE GONZALEZ, alias CINDY JAQUELINE GONZALEZ GONZALEZ, EMMANUEL JESUS GONZALEZ, alias EMMANUEL JESUS GONZALEZ GONZALEZ, VICTOR MANUEL GONZALEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00377/2021. AUTO

RUDY ALBERTINA QUINTAL PEREZ // MARIA CONCEPCIÓN POOL alias MARIA CONCEPCIÓN VIUDA DE RIOS, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA QUIEN ES REPRESENTADA POR EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCECIÓN DE QUIEN EN VIDA REPONDÍO A DICHO NOMBRE . EXPEDIENTE 00189/2020. AUTO

SERGIO ULDARICO VALDEZ ESCAMILLA // JOSÉ ANTONIO LUGO PÉREZ, MARÍA JESÚS SOCORRO PÉREZ y EUAN ALIAS MARÍA JESÚS DEL SOCORRO PÉREZ VIUDA DE LUGO, LESLIE DEL SOCORRO LUGO PÉREZ, GENNY LETICIA DE LA ASUNCIÓN LUGO PÉREZ . JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00145/2019. AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KÚ, MIGUEL ÁNGEL OMAR REYES TORRES, la persona moral RENOVIFUND II SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // JOSE GUADALUPE CONDE POLANCO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMERO, CONTINUADO POR EL TERCER NOMBRADO COMO APODERADO LEGAL DEL CUARTO NOMBRADO QUIEN ES CESIONARIO DEL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00163/2019. AUTO

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00475/2019. AUTO.

MÉRIDA, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

IVONNE ESTEFANIA VADILLO PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 10/2026.- AUTO

WILLIAM RUBEN COUOH MAY -DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 125/2026 AUTO

TERESITA DE JESUS RUIZ BAEZA - PROCEDIMIENTO CIVIL - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 130/2026 AUTO

ALEJANDRO IGNACIO ABASCAL - PROCEDIMIENTO CIVIL - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 150/2026 AUTO

ROBERTO RAUL UGARTE GIRON - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 161/2026 AUTO

FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR - PROCEDIMIENTO CIVIL - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 195/2026 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ANA BEATRIZ DZUL CARRILLO - PROCEDIMIENTO CIVIL - PROIMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 208/2026 AUTO

ANGEL DANIEL SOSA VERA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 212/2026 AUTO

MANUEL SALVADOR ALMEIDA MUÑOZ -DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 213/2026 AUTO

ROMEL AUGUSTO PEREZ LOPEZ- PROCEDIMIENTO CIVIL - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 217/2026 AUTO

RODERICK FARID FERRER CEBALLOS -DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 228/2026 AUTO

AMIN ALEJANDRO SAURI CERVERA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA -PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 256/2026 AUTO

LUIS FELIPE DE JESUS GONZALEZ VERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00146/2025.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARIA TERESA DE JESUS MAY PEREZ // JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN EN CONTRA DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE APODERADO DE LA TERCERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00329/2025.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

DARWIN JESUS YAM GOMEZ; MARIA JOSE ROSADO RODRIGUEZ // LILIA GRACIELA SIGÜENZA VEGA TAMBIÉN CONOCIDA COMO LILIA SIGÜENZA VEGA;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00428/2025.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

SOEMY LUCELLY VALDEZ GONZALEZ-CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE NORMA BEATRIZ CHAVEZ SANTAELLA, COMO APODERADA LEGAL DE LOS SEÑORES ROSA OBDULIA CASAS SANCHEZ Y ENRIQUE SANTAELLA MELO Y COMO PROMITENTE VENDEDORA, DE ROSA OBDULIA CASAS SANCHEZ Y ENRIQUE SANTAELLA MELO.- EXPEDIENTE 00469/2025.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

CARLOS VICENTE VAZQUEZ CEBALLOS, JOSÉ ALBERTO JIMENEZ GABER, AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR CONDUCTO DE LOS DOS NOMBRADOS SEGUIDAMENTE CON SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS- EXPEDIENTE 00525/2025. AUTO

LUIS EDUARDO VAZQUEZ VILLANUEVA, JOSÉ ALBERTO JIMENEZ GABER Y AZENETH DEL JESUS TORRES CHERRIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS MENCIONADOS SEGUIDAMENTE CON SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00533/2025. AUTO

MALAQUIAS GABRIEL POOL RAVELL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DALILA CHAN ALDANA TAMBIÉN CONOCIDA COMO DALILA CHAN DE COUOH , ANGEL SAMUEL COUOH ALDANA Y LIDIA ARACELY COUOH CHAN. CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00590/2025. AUTO

MARTIN HUMBERTO CABALLERO CAUICH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 793/2025. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ENRIQUE OMAR SOSA LOPEZ // FLOR YADIRA GUTIERREZ ALCOCER - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA - EXPEDIENTE 00052/2024.- AUTO

MARIA JOSE BOLIO ANDRADE // "ENERGIA MAYAKAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DIANA LORENA LEAL CARBALLO.- INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA REPRESENTADA POR LA TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE 00280/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ENRIQUE ALBERTO CAMINO MEZQUITA, JOSE ENRIQUE ESQUIVEL CAMPOS// ANTIONETTE VONJA YOUNG.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO. SE RECONOCE AL CIUDADANO HORACIO ALFREDO GALLEGOS RAMÍREZ, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA ANTIONETTE VONJA YOUNG- EXPEDIENTE 00436/2024.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

AMPARO RECIBIDO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 1296/2026 Y 1239/2026, EL PRIMERO DE ELLOS ENVIADO JUNTO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO A QUE SE CONTRAE; DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 60/2026 PROMOVIDO POR EL CIUDADANO WILLIAM GABRIEL AGUILAR MARRUFO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ENVASES METÁLICOS MAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y OTRAS AUTORIDADES. AMPARO 2/2026.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026.

FABIOLA RODRIGUEZ GONZALEZ / DAVID ALBERT FLORES PACHECO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 1323/2013. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026.

AMAYRANI GUADALUPE GONZALEZ VARGAS, OSCAR GABRIEL CONCHA CHABLE. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1152/2012. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

PEDRO JOSE CHAN COT / MARIA CONCEPCION GOMEZ SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTE 4820/2012. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

DILSY MARIELY CHAN LOPEZ / VICENTE ALBERTO MEDRANO LEON. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES D SU DIVORCIO VOLUNTARIO. XPEDIENTILLO 5401/2012. AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2026.

GUILLERMO GABRIEL SANTAELLA MELO / MARIA CRISTINA GUZMAN MEYER. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES D SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 3058/2004. AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2026.

EXPEDIENTILLO DE AMPARO GIRADO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 24/2026. AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026.

LIBRADA HERNANDEZ. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS RELACIONADOS CON SU IDENTIDAD. EXP. EDIENTE 7218/2011. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

MARISELA HERNANDEZ DIAZ / ARMANDO JOSE LOPEZ HERNANDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4301/2010. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

MINELIA DEL SOCORRO GASCA MEDINA, RAYMUNDO ROLANDO SEGOVIA GASCA, CHRISTIAN ULICES SEGOVIA GASCA, MIRELY DEL ROSARIO SEGOVIA GASCA Y BLANCA ICELA SEGOVIA MARTIN, MANUEL MONTERO CANUL CON SU PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE RAYMUNDO JAVIER SEGOVIA SOSA ALIAS RAYMUNDO SEGOVIA SOSA. EXPEDIENTILLO 247/2009. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026.

DANIEL ABRAHAM CACHON DIAZ / CARLA DE LOURDES GAMIÑO PEREZ. DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 760/2009. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

JAVIER ANTONIO CANUL PINZON / GUADALUPE PINEDA ALVARADO. DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTILLO 807/2008. AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2026.

TERESITA DE JESUS ESCALANTE ARGAEZ / JOSE ANTONIO UC BALAM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 1193/2008. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026.

PEDRO JOSE ALFARO RAMIREZ REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LEGALES DEYSI ALELI PEREZ ROSARIO Y PEDRO JOSE ALFARO BAQUEIRO / NORA ISABEL CASTILLO BASULTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTILLO 2209/2008. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

MARIA DE LOS ANGELES MORALES BORGES / HENRY ISMAEL HERRERA CHIM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6190/2008. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

EVA ADELAIDA ORTIZ TEP / FELIPE DE JESUS PUC BACAB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3553/2005. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

EDGAR RIGOBERTO ESTRELLA RDQUIVEL / GABRIELA ALEJANDRA MOLINA PUGA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6840/2005. RESOLUCION DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026.

DANIEL BAUTISTA MENDOZA / ABIGAIL ARACELLY LOZANO GARCIA / (HIJA) DANNA BETZABE BAUTISTA LOZANO. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3771/2004. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

ISRAEL DE GUADALUPE ZUMARRAGA ARZAPALO Y ROSALIA ROSADO GARCIA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 5051/2000. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026.

ROSA ISELA. DZIB LIZAMA / JORGE ARIEL PUC COCOM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTILLO 1466/1999. AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026.

LUIS GABRIEL LOPEZ CAMACHO / YANIRA LIZETT BRITO RAMIREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 2566/1999. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL SEÑOR FLORENTINO NOH CHACON, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 1067/1991. AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026.

JORGE CARLOS ECHEVERRIA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN CANTO PACHECO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1959/1991. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

ALEJANDRO AGUSTIN UC TUN / MARGARITA CANUL CHAN / TERESITA DE JESUS UC CANUL / LUIS ALBERTO UC CANUL / JORGE ANTONIO UC CANUL / FILIBERTO UC CANUL. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE MAXIMO UC YAM E INTESTADO DE AGUSTIN UC KAU, ALIAS, AGUSTIN UC Y KAU, ALIAS, AGUSTIN UC CAU Y FILIBERTO UC KAU VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. PROMOVIDO POR USTEDES EXPEDIENTE 2001/1986. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.

JOSE LUIS ESCALANTE AGUILAR, CARLO ESCALANTE AGUILAR, UGO ESCALANTE AGUILAR.- JUICIO DE SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE LIGIA ESTHER AGUILAR ALPIZAR PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 53/2026. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ISAI DE JESUS CONTRERAS SOBERANIS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 89/2026. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARIA JESUS FRIAS JERONIMO.- JUICIO DE SUCESIÓN DE TESTAMENTARIA DE PORFIRIO RAFAEL ALVARADO MORALES PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 116/2026. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

JOSE GONZALO PUERTO GONZALEZ; WILLIAM ANTONIO PUERTO GONZALEZ; BLANCA GUADALUPE PUERTO GONZALEZ.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE BLANCA ROSA DALINDA GONZALEZ GONZALEZ, ALIAS, BLANCA ROSA GONZALEZ GONZALEZ Y GONZALO PUERTO GONGORA EXPEDIENTE 119/2026. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

LAURA CHUC UN.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE JUAN JOSE ENRIQUE TEC COUOH PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 168/2026. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

SANDY MARICRUZ CASTILLO QUINTAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 197/2026. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

SANDY MARICRUZ CASTILLO QUINTAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 197/2026. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LUIS FELIPE MONTEJO FRAGA.- EXPEDIENTE 203/2026. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARIA VANESSA CEBALLOS CHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 204/2026. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

JULIO ANTONIO ALAYON ESCALANTE, DIANA GUADALUPE GONZALEZ GONGORA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00098/2025. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MICAELA LETICIA LIZAMA ANCONA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- EXPEDIENTE 435/2025. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

SANDY VALERIANA YAM LOEZA, ANDERSON WILFREDO RAMIREZ BARRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 439/2025. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARIA DEL MAR AGUILAR SAFAR, ALEJANDRO ORTEGON CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 463/2025. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

JORGE ANTONIO LEON CHAY, MARGARITA YAMILE PECH CEPEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00153/2024. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MELISSA DE ATOCHA BARRERA MALDONADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00224/2024. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

CARLOS IVAN MOLINA SERRANO, MARTHA ISABEL CORDOVA RAMIREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00277/2024. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026 -

SERGIO ARTURO SEGOVIA CASANOVA, LILIAN JANETTE HERRERA HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00298/2024. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

YAZMIN ESPERANZA ESTRELLA CASTILLO, VICENTE GASPAR SOBERANIS CANCHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00436/2024. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, ANA GENOVEVA CERVERA CASARES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00654/2024 TOMO IV. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LUCÍA DE JESÚS VALDEZ HAU, ALVARO ROBERTO AGUILAR AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00754/2024. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

LILIA ELIZABETH BURGOS GUTIERREZ, AIDA MARGARITA GUTIERREZ PECH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00786/2024. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MELICIA SALAZAR LOPEZ, MARIA GUADALUPE DE LA SOLEDAD RIVERO SALAZAR, GILBERTO RAMON RIVERO SALAZAR, MARIA ANGELICA DEL CARMEN RIVERO SALAZAR, MARIA CANDELARIA RIVERO SALAZAR, RICARDO ALFONSO RIVERO SALAZAR, SANTY GIOCANY RIVERO GUTIERREZ, RAMON ABRAHAM RIVERO GUTIERREZ.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE JESUS RAMON RIVERO NOVELO, ALIAS, RAMON RIVERO NOVELO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00135/2023. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

REYNA GUADALUPE CICERO CHIM.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00567/2023. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026-

MARIAM CATALINA ACEVEDO ROJAS, JUAN GUZMÁN POCEROS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00767/2023. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

LENNY VANESSA JIMENEZ NAVARRO, FRANCISCO JAVIER PEREZ PACHECO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00182/2022. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00778/2022.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.- (DATOS RESERVADOS).

MERCEDES NOEMI URTECHO CHINI, CARLOS ABRAHAM VARGAS ACOSTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 774/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ILEANA JOSSELINE FUENTE ORTEGA, FRANGEL OSWALDO ALDANA GUILLERMO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00216/2020.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

FLOR ELIDE SALAS MORALES, YERSON RICARDO SOSA MEZA.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN Y RECLAMACIÓN DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; COMPARECIENDO EN AUTOS MARÍA JOSE SALAS MORALES EN SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE UN MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00352/2020.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

JOSE DE JESUS GARCIA CACERES, KARLA NOEMI MEDINA VERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00457/2019. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ROSANA DEL SOCORRO TUN CAAMAL, ENRIQUE ALEJANDRO SEGOVIA MADERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 118/2018. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

NALLELY GUADALUPE AKE ARZAPALO, KRISTOPHER SANCHEZ ECHEVERRIA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE NUMERO 00597/2018.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

SEYDI ALEJANDRA BACAB LOEZA, JOSUE ABRAHAM CARDOS SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO VOLUNTARIO, POR LA VIA JUDICIAL.- EXPEDIENTE 00754/2018.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JEIMI MARIA GUADALUPE MEDINA MOO, ANGEL ARMANDO CHAN CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 333/2016.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026 , AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO 2025 Y AUTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

SUSUKY SIBAJA CRUZ, GILBERTO PEREZ BELLESCUZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 739/2013. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.

MARIA DEL SOCORRO SULUB KU ;CARLOS SANTIAGO GRAJALES HERNANDEZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 67/2026.- ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ELIZABETH HERNANDEZ LARA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 99/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MARÍA ESTHER NAVARRETE RAMOS, ANA BELÉN PACHECO NAVARRETE, RAMON PACHECO NAVARRETE, SARA ESTHER PACHECO NAVARRETE.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE RAMON PACHECO GURUBEL, VECINO QUE FUE DE ESTA ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN .- EXPEDIENTE 132/2026 .- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LILIA ESTHER VERA GONZALEZ, RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ; .- , JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00132/2025.- AUTO DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2026 Y SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026

AMILCAR FERNANDO BRICEÑO KOH; AMAIRANI MONSERRAT CERRIZ ESTRELLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE.- 00294/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ANDREA MANUELA PEREZ CAMPOS; ; GERARDO ALEJANDRO MOLINA OLIVERA; .- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00300/2025- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

LUIS ALFREDO GIL BURELO ;MONICA DEL CARMEN MEX GONZALEZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .-EXPEDIENTE 396/2025 .- AUTO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MONICA DEL CARMEN MEX GONZALEZ, LUIS ALFREDO GIL BURELO .-PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 436/2025 .- AUTO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ROSA MARÍA MOGUEL NOVELO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSA MOGUEL DE FARFÁN; AÍDA ROSA, ALBERTO ABELARDO Y JORGE RAÚL TODOS DE APELLIDOS FARFÁN MOGUEL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO ALBERTO DOMINGO FARFÁN ENCALADA, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00210/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARIA GEORGINA CHAN FLORES; NICOLAS ENRIQUE MANZANERO MARTIN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00252/2024.- AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARIA CATALINA VARGAS HERNANDEZ, ERIK FABIAN PINZON LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00497/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

DIANA MARIA PACHECO ORTEGA, GABRIELA DEL ROSARIO AGUILAR CEN, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE LIBORIO AVILA ARJONA Y ESPERANZA GENY ARCILA BOJORQUEZ ALIAS ESPERANZA GENNY ARCILA BOJORQUEZ, TENIENDO LA PRIMERA NOMBRADA EL CARACTER DE PROCURADORA CON PODER BASTANTE DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00530/2024.- AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MARIA LUISA ACOSTA GONZALEZ ;LIGIA MARGARITA ACOSTA GONZALEZ ;ARTURO ACOSTA GONZALEZ ;LUIS ANTONIO ACOSTA GONZALEZ ;MARIA LUSIA GONZALEZ NARVAEZ ;ANTONIO DE JESUS PECH ACOSTA .-JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 614/2024 .- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ELISA MIRANDA UGALDE; DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE RAUL C. RODRIGUEZ ROSAS.- EXPEDIENTE 00622/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ILEANA LEAL ACOSTA, JULIO ERNESTO PARRA FUENTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00128/2023.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARIO ALBERTO GARCÍA RAMÓN, SANDRA RAMÓN RAMÓN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE BULMARO GARCÍA RAMÍREZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; DENUNCIADO POR EL PRIMERO A TRAVES DE KEVIN ALFREDO GARCÍA RAMÓN, EN SU CÁRACTER DE APODERADO GENERAL PARA PEITOS Y CONBRANZAS, ACTOS DE DOMINIO, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CLAUSULA ESPECIAL, Y LA SEGUNDA MENCIONADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00320/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ESTEFANI NATALI EB TZIU; RICHARD JESUS YERMO PEREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00343/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

KAREN MONSERRAT GONZALEZ SANTOS; FRANCISCO DANIEL INTERIAN MOO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00430/2023.- AUTO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 Y AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MERARI SARAI PUGA SANTIAGO, RODOLFO ORLANDO MONTEJO CUXIN .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00625/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ARIADNA REYES PIÑA; OSCAR REYES MEJIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00631/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

EDEL ARMIN MARFIL CHAN/ SANDRA ROCIO VAZQUEZ CETINA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE.- 00791/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

SHUBERT ERMILO POOT ACOSTA; YANELI SAGRERO GUZMAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00195/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

JULIO CESAR REYES AVILA; SOFÍA TRINIDAD JAIMEZ VIVAS, ALIAS SOFÍA TRINIDAD JAIME VIVAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00271/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ERIKA ESTEFANIA POOL CETZ; VICTOR MANUEL CHAN AGUIRRE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00654/2022.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

SERGIO JESUS SOTO ALVAREZ; MARIA EUGENIA VALDIVIESO VARGAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00825/2022- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

YAMILE DEL SOCORRO GARRIDO NAHUAT; JUAN PAULO HERNÁNDEZ AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD M.M.H.G. DE IDENTIDAD RESERVADA, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00282/2020.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

JOSE TOMAS MEX MEX; NELSY IRENE CANTE CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00210/2018.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE PROMOCION DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2026 SUSCRITO POR SANTOS GARCIA MORALES.- EXPEDIENTILLO 00151/2016.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

JOSUE ADRIAN RODRIGUEZ TOLEDANO, DULCE MARIA CHABLE MONDRAGON.- DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00749/2016.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026-

IVETTE NOEMI CAMARA ROCHE, FEDERICO GUILLERMO BERRON AUTRIQUE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA .- PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRA SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01473/2016.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

JOSE MANUEL VELAZQUEZ MENDEZ, KARLA JANET CARENZO TUZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO ENCONTRA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 46/2026.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ROCIO DEL CARMEN DIAZ HERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 146/2026 .- AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

KATIA CONCEPCION MEDINA SANCHEZ, DIEGO DEL ANGEL REYES PITALUA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 153/2026.- AUTO.

MARIA HILDANET ALEJANDRO PARRA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 176/2026.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

KARINA PAMELA QUIJANO ORTEGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 32/2025.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIO ALFONSO DE JESUS BACAB CAAMAL, GILDA MARGARITA CAAMAL MOGUEL; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JOSE LEOPOLDO CAAMAL CHAN Y TESTAMENTARIA LUZ MARIA CAAMAL CHAN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 153/2025.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

FABIOLA DEL CARMEN JIMENEZ ALVARADO, CARLOS GABRIEL ROJAS DE LOS SANTOS, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ EN SU CARACTER DE TUTOR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 260/2025.- AUTO.

MARIANA FACUNDA MONJIOTE HERCILA, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE FREDY MANUEL MAGAÑA MARTINEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 339/2025.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

KARLA FERNANDA FERNANDEZ LAZALDE, SANTIAGO ALBERTO CARDEÑA CARRILLO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 381/2025.- AUTO.

LIZ ADRIANA MARTINEZ CHANG; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 391/2025.- AUTO.

TERESA DE JESUS AGUILAR GARCIA, MANUEL JESUS CANUL MARTIN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 402/2025.- AUTO.

JESUS ALEXANDER BALAM RIVAS, DIANA LAURA CAUICH COUOH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 411/2025.- AUTO.

SAIRA AZIADETH FLORES PREN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 494/2025.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

NIDIA ISABEL CHIN CALAN, MANUEL DE JESUS DOMINGUEZ HERNANDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 16/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CHRISTIAN ALAN ALVAREZ ZINZUN, ELBA STEPHANIE LEON BOLAÑOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 359/2025 RELATIVO AL JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 429/2024.- AUTO.

AGUSTIN SILVA FRANCO, ROSA MARIA CORONADO VERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 133/2023.- AUTO.

CHRISTOPHER ARROYO CUEVAS, TANYURI NOEMI SERRALTA SOLIS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 409/2023.- AUTO DE FECHA VEINTITRES Y ACTA MINIMA DE FECHA VEINTIOCHO AMBOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIO SANCHEZ PINEDA, JUAN SANCHEZ PINEDA, MIRIAM SANCHEZ PINEDA, ANA PETRA PINEDA GONZALEZ; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIO SANCHEZ FIGUEROA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 459/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

DAFNE MISHEL SANTOS XUL, EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD; DANIEL ALBERTO BALAM PEREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 672/2023.- AUTO.

JESSICA ANNETH CORTES SALAZAR, JAASIEL ISRAEL ALDANA REJON; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 681/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ELIZABETH ANTONIA LIZAOLA HERNANDEZ, JESUS RAMON DIAZ SANCHEZ, BRUNO DIAZ LIZAOLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 135/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 841/2022, TOMO II.- AUTO.

PEDRO PABLO DURAN BARRERA, MARIA ELENA ENCALADA GONZALEZ, MANUEL DE ATOCHA PACHECO RAMIREZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 378/2020.- AUTO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

MARTHA GABRIELA ZUÑIGA NUÑEZ, EMILIO DE JESÚS UC CÁMARA, JACQUELINE DEL CARMEN UC ZUÑIGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 394/2020.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

PABLO ALFREDO CASTRO GUERRERO, EVA ALEJANDRA MEDINA ALONZO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 55/2019.- AUTO.

CARLOS JOAQUIN MARTIN CAB, RAUL HUMBERTO MARTIN CAB; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE RAYMUNDA SOFIA CAB PENICHE, ALIAS, RAYMUNDA CAB PENICHE, ALIAS, RAYMUNDA CAB, RAIMUNDA SOFIA CAB PENICHE, , ALIAS, RAYMUNDA SOFIA CAB Y PENICHE Y ANTONIO MARTIN, ANTONIO MARTIN MARTIN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 354/2019.- AUTO.

ROMAN JESUS HERNANDEZ CORDOVA, LISSET GUADALUPE GARCIA MARTIN, CLARISSA MARIAIVETH HERNANDEZ GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 241/2018.- AUTO.

ALEJANDRA BERMUDEZ TORRRES, JESUS ARMANDO IC MIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 474/2018.- AUTO.

GUADALUPE SUGELY LEON HERNANDEZ, DAVID OMAR CRUZ ZAPATA, JUAN PABLO CRUZ LEON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1323/2016.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMRO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, DEDUCIDO DEL EXPEDINETE 1978/2014, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO

VOLUNTARIO/EJECUCION FORZOSA, PROMOVIDO POR VIANNEY MARIA DE LA RE NAVARRO Y HIERIKO FARFÁN VARGAS.- EXHORTO 39/2026.-AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

ELENA GÓMEZ RODRÍGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA ELENA GÓMEZ RODRÍGUEZ, PERLA XOCHITL PALACIOS GÓMEZ, DULCE BERENICE PALACIOS GÓMEZ, FABIOLA SUSANA PALACIOS GÓMEZ, CUAUHTEMOC PALACIOS GÓMEZ, DANIEL PALACIOS GÓMEZ, ISMAEL ANTONIO PALACIOS GÓMEZ Y ROSA ELENA PALACIOS GÓMEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 27/2026, AUTO

SARED DELGADO MARTIN;-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 57/2026, AUTO

VICTOR HUMBERTO AYORA OSORIO ;MELBA BEATRIZ AYORA OSORIO; MIGUEL ALBERTO AYORA OSORIO; HEYDI JAZIBI DEL CARMEN AYORA OSORIO ;JULIA GABRIELA AYORA OSORIO;- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES VÍCTOR MANUEL AYORA DURAN Y MELBA BEATRIZ DEL SOCORRO OSORIO VILLAFANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MELBA OSORIO VILLAFANA DE AYORA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 66/2026, AUTO

CELIA ISELA CHAN QUINTAL;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 121/2026 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

NANACY ARACELY QUIÑONES;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 131/2026 AUTO

DAVID ENRIQUE SALAZAR GONZALEZ;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;-EXPEDIENTE 161/2026 AUTO

BERTHA UH CHALE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BERTHA PALMA CHALE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARÍA ALBERTA PALMA CHALE Y NANCY BEATRIZ PACHECO PALMA ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 172/2026 AUTO

ROBERTO ENRIQUEZ MENDOZA;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 174/2026 AUTO

ELSI EMILIA CHUC COB, TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIA CHUC COB, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSY EMILIA CHUC COB, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSI EMILIA CHUC COOH; ELSY GUADALUPE CAUICH CHUC; JOSÉ FRANCISCO CAUICH CHUC; LUIS VICENTE CAUICH CHUC Y FELIPE DE JESÚS CAUICH CHUC;- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR PAULINO CAUICH PACHECO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;-EXPEDIENTE 175/2026 AUTO

MARIA ISABEL KU TUT;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 180/2026 AUTO

GUADALUPE DEL SOCORRO VARGUEZ PAMPLONA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GUADALUPE DEL SOCORRO VARGUEZ PAMPLONA ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 185/2026 AUTO

ELSA OTERO HERNÁNDEZ, ELSA NYDIA SANTOS OTERO, LUIS MANUEL SANTOS OTERO, ANA SILVIA SANTOS OTERO, DREISSY GRISELDA SANTOS OTERO;- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR LUIS ERASTO SANTOS VÁZQUEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;- EXPEDIENTE 187/2026 AUTO

MAURICIO HERRERA GONZALEZ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA ;.- EXPEDIENTE 193/2026 AUTO

ESTELA HERNANDEZ OSORIO;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;-EXPEDIENTE 195/2026 AUTO

JUAN CARLOS CABRERA PANTOJA; ; ;.-JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS FERNANDO CABRERA CORTES Y AMELIA DEL SOCORRO PANTOJA Y ESTRELLA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMELIA DEL SOCORRO PANTOJA ESTRELLA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00136/2025, AUTO

MARIO ERNESTO NOVELO ROSADO; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00219/2025, AUTO

ALEJANDRO HERNAN SANTINI HUERTA;HERNAN ALEJANDRO SANTINI SANTINI, MARIA ELENA HUERTA GOMEZ ;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 321/2025 ACTA MINIMA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026

MARIA GUADALUPE GAMBOA PINTO; ; ;.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00329/2025, AUTO

ESTEFANY DE JESUS TINAL CIME ;OSCAR JOSE GUZMAN GUZMAN;-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 388/2025, AUTO

SANTOS CRUZ TELLO ZAPATA TAMBIÉN CONOCIDO COMO CRUZ SANTOS TELLO ZAPATA, PABLO JESÚS TELLO ACOSTA, HILDA JUANA MARÍA TELLO ACOSTA, MARÍA DEL ROSARIO TELLO ACOSTA, MARISOL DE JESÚS TELLO ACOSTA, JUAN DE LA CRUZ TELLO ACOSTA Y SANTOS ELMER TELLO ACOSTA;- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA RITA MARÍA DE LA LUZ ACOSTA GÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO RITA MARÍA ACOSTA GÓMEZ . VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD;- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;-EXPEDIENTE 403/2025 AUTO

SILVANA DEL ROSARIO MISS ALMEYDA; JOSE GONZALO CRUZ PECH ; - JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN, EXPEDIENTE 434/2025 AUTO

IRIS MARLENE MARTINEZ GUZMAN ;ERIKA EUGENIA MARTINEZ GUZMAN ;NANCY ANGELICA MARTINEZ GUZMAN ;EMMELINE GEORGINA MARTINEZ GUZMAN ;.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;.- EXPEDIENTE 437/2025 AUTO

GEORGINA GUADALUPE SÁNCHEZ PARRA, CLAUDIA GUADALUPE GUERRA SÁNCHEZ y MARTÍN ESTEBAN SÁNCHEZ PARRA como Apoderado Legal del ciudadano GEORGE GUERRA SÁNCHEZ;.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JORGE ANTONIO GUERRA CHAN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;.- EXPEDIENTE 439/2025 AUTO

LUIS ANTONIO OCHOA MORALES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 447/2025 AUTO

YANEL MICHEL CETINA KU ;OSWALDO ALFREDO SANTIAGO OVANDO;. - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO;.- EXPEDIENTE 484/2025 AUTO

JOSE ARTURO MOTA SALAZAR;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 488/2025 AUTO

LUIS ANTONIO CAMARA RUIZ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 494/2025 AUTO

JULIO CESAR MORALES MORALES ;ITZEL HIDALGO GALLEGOS - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN;.-EXPEDIENTE 522/2025, AUTO

JOSE JERONIMO CANUL CAUICH;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.- EXPEDIENTE 537/2025, AUTO

MARTHA PATRICIA CERVANTES HERNANDEZ; ; JOSE FRANCISCO PERAZA SAENZ; .-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00404/2024, AUTO

LAURA KARINA HERRERA MACHAIN; EDDY SANTIAGO ÁVILA LÓPEZ ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00419/2024, AUTO

JUAN BAUTISTA CAN EK; SILVIA MARLENE KU EUAN;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00146/2021, AUTO

ROGER ENRIQUE CANCHE PAN; NELIA ROSSANA PAT TZUC// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00281/2021, AUTO

MANUELA DE JESUS MEJIA VARGUEZ; CECILIO BERNARDO PARRA ENRIQUEZ ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00753/2021, AUTO

CONCEPCION MARIA DEL CAMEN HERNANDEZ HERNANDEZ;JORGE ARTURO PEREZ AGUILAR; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00817/2021, AUTO

SELENE MAYTE GARCIA GARCIA;RAUL ARMANDO GIL VALDEZ ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00336/2020, AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026

DOLORES YAQUELIN LARA GUTIERREZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00265/2018, AUTO.

HAROLD SPENCER BASTO POOL, SANDY GUADALUPE CHI CUA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00080/2017.- AUTO

MAYRA PATRICIA GUERRA MARTIN, TERESA DE JESUS MAY VARGUEZ EN SU CARACTER DE TUTOR; JORGE ARMANDO CHACON RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS EN CONTRA DEL SEGUNDO. .- EXPEDIENTE 00811/2016.- AUTO

SELMY SAGRARIO PECH MAGAÑA, MANUEL JESUS CARRILLO GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. .- EXPEDIENTE 00168/2015.- AUTO.-

EXHORTO, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 195/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ANDY BRIAN ZUÑIGA MARTÍN, EN CONTRA DE LA CIUDADANA MARTHA MARTÍNEZ GUTIERREZ;.- EXHORTO 40/2026 AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1052/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEÑOR OSIRIS NIETO AGUILAR;.- EXHORTO 41/2026 AUTO

EXHORTO, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 05/2025 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR ÁNGEL PÉREZ MOJON EN CONTRA DE NELLY AYDEE CHAN VENTURA;.-EXHORTO 44/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.

ARIANA ANABEL Y MARIA DE LA CRUZ, LAS DOS DE APELLIDOS CANCHE BENCOMO.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00002/2026.- AUTO

CARLOS LADSBERGIS FUENTES CRESPO y KARINA AIME CIME MENA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00017/2026.- AUTO

JOSÉ LUIS GARCÍA CANO y JOSÉ AARÓN MARÍN VEGA, SILVIA FRANCISCA MANRIQUE CHAY, FRANCISCO EDUARDO, JESÚS ARMANDO, Y SILVIA ALEJANDRA, DE APELLIDOS MANZANERO MANRIQUE, YOHANA YURELI MANZANERO EUAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO SANTIAGO ARMANDO MANZANERO VELA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, Y DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS DE LOS ÚLTIMOS CUATRO, LA ÚLTIMA EN SU CARACTER DE INTERESADA.- EXPEDIENTE 00037/2026.- AUTO

JOSÉ GERMÁN SERRANO GAMBOA y AZERET DULCE MONSERRAT SÁNCHEZ PARDENILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00060/2026.- AUTO

LOURDES DEL ROSARIO SÁNCHEZ CARVAJAL, FIDENCIO MANUEL SÁNCHEZ CARVAJAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00068/2026.- AUTO

RAQUEL FLORES GARCIA, MARIA DEL CARMEN MOLINA BRISEÑO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DÍAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00069/2026.- RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARIA DEL ROSARIO VARGAS VALDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00095/2026.- AUTO

RODOLFO DE JESUS LORIA MEZQUITA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 000110/2026.- AUTO

DIANA ARMINDA CUMI AKE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00120/2026.- AUTO

SARITA DE DIOS GUZMAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00140/2026.- AUTO

ALEJANDRA GUADALUPE GONZALEZ QUEN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00169/2026.- AUTO

CLAUDIA ALEJANDRA PECH MIRANDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00178/2026.- AUTO

ARANZA MICHELLE ROMERO GARCIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 00187/2026.- AUTO

ERICA DEL CARMEN LAVADORES BARRERA, VICTOR ANDRES MORALES ONTIVEROS y VIRIDIANA GONZALEZ LAVADORES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE NÚMERO 00079/2025.- AUTO DE FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MANUELA DEL CARMEN ESCAMILLA MIJANGOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 00092/2025.- AUTO

ALEJANDRO ZURITA DE LA CRUZ, EDSON YAHIR ZURITA HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00340/2025.- AUTO

ANTONIO IVAN CANTO TRUJILLO.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LA SEÑORA GUADALUPE MORENO LIRA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO GUADALUPE MORENO DE CUEVAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO MORENO GUADALUPE Y DEL SEÑOR ANASTASIO CUEVAS PALMA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANASTASIO CUEVAS PALMA Y TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JULIO ARMANDO CUEVAS Y MORENO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, Y DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00388/2025.- AUTO

NADIA IRENE QUINTERO PÉREZ Y JORGE JUÁREZ GÓMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00440/2025.- AUTO

AURORA FUENTES DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.-EXPEDIENTE 00474/2025.- AUTO

RODOLFO ALBERTO CUXIM POOL, MARIA OLGA DOMINGUEZ POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00535/2025.- AUTO

MARIA FERNANDA HERNANDEZ SANCHEZ, SERGIO ALEJANDRO PERAZA CACERES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00193/2024.- AUTO.-

AMAYRANY DEL CARMEN ESCOBEDO MARTÍNEZ, MIGUEL ISAIAS PEREZ SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE FIJE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00313/2024.- AUTO

JESUS MARCIANO CHI CUXIM ALIAS JESUS MARCIANO CHI CUXIN // MARIA DEL ROSARIO TUN CETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00373/2024.- AUTO

LANDY BEATRIZ HOIL PAT, MONICA DE LA CRUZ MANZANERO HOIL, ELDA PATRICIA MANZANERO HOIL, MARIA JOSE MANZANERO HOIL, LANDY ESMERALDA MANZANERO HOIL Y ROCIO DEL SOCORRO MANZANERO HOIL.-Juicio de Sucesión Intestada de ERACLIO DE JESUS MANZANERO GUILLERMO alias ERADIO DE JESUS MANZANERO GUILLERMO alias HERACLIO DE JESUS MANZANERO GUILLERMO, vecino que fue de esta ciudad, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00603/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

GERARDO REYES DIAZ, GABRIELA ALVAREZ RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00696/2024.- AUTO

JOSE RAFAEL CHAN PECH // ELSA MARGARITA MARQUEZ CHAVEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, Y POR CAMBIO DE VÍA, CONTINUADO COMO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- EXPEDIENTE NUMERO 00067/2023. AUTO DE FECHA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2026

PAULINA FERNANDA VALENCIA MUNGUIA // GINA LIZETH MUNGUIA GIRON, EMMANUEL JESUS TALANGO CERVANTES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00324/2023.- AUTO

HEDDA DE LOS ANGELES HERRADA DODERO, VERONICA NOEMI CAMINO FARJAT, OLAFF ZAHID CAMINO FARJAT.- Juicio de Sucesión Testamentaria del señor OLAF NELSON DEL JESÚS CAMINO RENDÓN, también conocido como OLAFF NELSON DE JESÚS CAMINO RENDÓN, vecino que fue de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 00422/2023.- AUTO.-

CHRISTIAN RICARDO LOZANO ÁLVAREZ, IVETTE MARISOL RODRIGUEZ QUIROZ, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y EL TERCERO COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE NUMERO 0148/2021.- AUTO

KATIA ISABEL MANZANILLA MENA, CRESCENCIO BERNARDINO MAC HAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO TOMO II 00393/2021.- RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026

RODRIGO EUGENIO POOL KU, MARLENE ERMELINDA CHUC CHIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00607/2021.- AUTO

ESTHER GERTRUDIS PERERA FLORES, ALIAS, ESTHER PERERA FLORES, MARIA DEL CARMEN VILA PERERA, LIGIA BEATRIZ VILA PERERA, RICARDO DE JESUS VILA PERERA, JORGE CARLOS VILA PERERA, LICENCIADO ROBERTO CEFERINO BURGOS HERRERA.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE RICARDO AVILA PRADO, ALIAS, RICARDO VILA, FRANCISCA REAL GARCIA, ALIAS, CARMEN REAL, ALIAS, FRANCISCA RIOL GARCIA, ALIAS, FRANCISCA REAL DE VILA, ALIAS, FRANCISCA REAL, MARIA DEL CARMEN VILA REAL, ALIAS, CARMEN VILA REAL, ALIAS, CARMEN VILA, RICARDO VILA REAL, ALIAS, RICARDO VILA, ALIAS RICARDO VELA REAL, PEDRO DEL PADRO VILA, RICARDO DEL PADRO VILA, Y DENUNCIADO POR USTEDES, EL ÚLTIMO COMPADECIENDO EN SU CARACTER DE INTERVENTOR.- EXPEDIENTE NUMERO 00148/2020.- AUTO

WENDY ELIZABETH SEVILLA RAMIREZ, VICTOR JOSE SEVILLA RAMIREZ.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE WILMA DEL PILAR RAMIREZ NIEVES, ALIAS, WILMA DEL P. RAMIREZ NIEVES Y VICTOR SEVILLA GARCIA, Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00003/2019.- AUTO

ANA MARIA RAMIREZ CARRILLO; IGNACIO OJEDA CARDENAS, IGNACIO OJEDA RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO, Y EL TERCERO COMPARECIENDO CON SU MAYORIA DE EDAD RECONOCIDA EN AUTOS. EXPEDIENTE 00446/2017.- AUTO

MARTHA ALICIA PECH BE, MONICA GABRIELA PACHECO PECH, ALEJANDRO PACHECO CATZIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA, Y A CARGO DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00759/2015.- AUTO

GELMY ROSA GONZALEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO CATAÑO ORTIZ, GELMY ROSA CATAÑO GONZÁLEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES, LA ÚLTIMA COMPADECIENDO CON SU MAYORÍA DE EDAD.- EXPEDIENTE 01176/2015.- AUTO

JAVIER ALEJANDRO QUINTAL OCAMPO; FANNY CARELIA RUIZ COUOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE NUMERO 00089/2014.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 393/2026 GIRADO POR EL JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DE LA CARPETA NÚMERO JOF/4787/2025/DI, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JUAN CARLOS REJÓN CERVERA EN CONTRA DE FÁTIMA ILEANA DEL CARMEN CANCHE CORONADO, SE RECONOCE A CARLOS MIGUEL COUOH SALAZAR SU CARATER DE APODERADO GENERAL DEL PRIMERO NOMBRADO.- EXHORTO NÚMERO 00025/2026.- AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMERO 14944/2026 Y 14993/2026 PRESENTADOS EN FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026, RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, LICENCIADO DIEGO EDILBERTO ESCALANTE SOSA.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO NÚMERO 00026/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

ROBERTH ERIC CASANOVA VENTURA ;DIANA ELIZABETH CHALE UICAB DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTEDES.- EXPEDIENTE 46/2026.- AUTO

JOSE ALFONSO EK PINTO ;SANTOS ESTEBAN EK PINTO ; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON VALENTIN EK ALIAS VALENTIN EK CHUIL Y EULALIA PINTO DZUL VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES. - EXPEDIENTE 83/2026.-AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

MACROINVERSIONES DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO HERBY NOE PAREDES AVILA ; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA DE LAS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON AMANDA JOSEFINA FIGUEROA GARRIDO TAMBIEN CONOCIDO COMO AMANDA FIGUEROA G. ALIAS AMANDA FIGUEROA DE PASTOR VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL Y SU APODERADO ANTES NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 87/2026 .- AUTO -

IRVING JESUS MOLINA PACHECO ;EUNICE MARIBEL CHIM NUÑEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES a fin de que se apruebe judicialmente el convenio respecto a la guarda y custodia, régimen de convivencia y alimentos, a favor de su hija menor de edad .- EXPEDIENTE 104/2026.- SENTENCIA Y AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026

ALBERTO SALGADO CORREA; NATALY GUADALUPE MOLINA TZAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 165/2026 .- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026

MARIA CONCEPCION LOPEZ GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED.-EXPEDIENTE 183/2026.- AUTO

JOSE GABRIEL DZUL CHAVEZ; YEYMI DEL CARMEN DZUL CHAVEZ ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN VIDA SE LLAMO JOSE GABRIEL DZUL CAUICH VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 186/2026.- AUTO

FERNANDO SOSA FLORES ; IRENE SOSA FLORES ; FELIPE JAVIER SOSA FLORES ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO EDUARDO SOSA Y SABIDO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES , RECONOCESE A PATRICIA VERONICA FERNANDEZ QUINTAL SU PERSONALIDAD DE APODERADA DE FELIPE JAVIER SOSA FLORES .-EXPEDIENTE 187/2026. AUTO

NEYFI GABRIELA OROZCO CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED.- EXPEDIENTE 201/2026 .-AUTO

VALENTINA YAMIRY OSORIO ESCALANTE // RAFAEL ENRIQUE POLANCO YAM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00063/2025. AUTO

ROSA LUZ BONILLA BENITEZ // JACOBO MIGUEL PEREZ HERRERA ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00236/2025.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026 -

Lucero Villa Domínguez y Elmy Graciella Espadas Espinosa la segunda nombrada en su calidad de Apoderada Legal de Damarí Yannick Faustino Esquivel Carrillo - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES EXPEDIENTE 331/2025.- SENTENCIA Y AUTO AMBOS DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2026

ERNESTO RENE SAMOS PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 393/2025 AUTO

LOURDES GUADALUPE LORENZANA GONZALEZ, PEDRO JESUS LORENZANA ARJONA, GASPAS GUADALUPE LORENZANA ARJONA, NURY ARACELLY ARJONA OSORIO, NELLY CONCEPCION CANTON MENDEZ TUTRIZ ESPECIAL DE LA MENOR DE EDAD INMISCUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ; JUICIO SUCESORIO DE UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON María Teresa Escalante Grajales también conocida como María Teresa Escalante Grajales de González o María Teresa Escalante de González o Teresa Escalante Grajales o Teresa Escalante Y DE JUAN JORGE LORENZANA GONZALEZ VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD , PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00018/2024.-AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

HILDA ARACELLY CAN SALAZAR// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos MENORES DE EDAD y a cargo de Pedro Pablo Can Fuentes .- EXPEDIENTE 00184/2024.- AUTO

ROBERTO RIVELINO PAT CARDENAS, LIZET DANIELINA EUAN PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00236/2024.- AUTO

EUNICE CONCEPCION ORDAZ LOEZA, ARIEL DE JESUS ORDAZ LOEZA, JORGE ELOY ORDAZ LOEZA , NEFI ISAIAS ORDAZ LOEZA ; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARCOS ARIEL ORDAZ ROSADO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, LA CUAL SE TRAMITARÁ UNIDA AL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIO DE DOLORES CONCEPCION LOEZA ZAPATA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00270/2024.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2026

DOLORES ANGELINA SOSA HERNANDEZ, AMALIO ALBERTO SOSA HERNANDEZ, MARIA LUCILA SOSA HERNANDEZ, MARIA NOEMI SOSA HERNANDEZ, FRANCISCA PATRICIA GONZALEZ SOSA, MARIO RENAN GONZALEZ SOSA, DELMI CONCEPCION GONZALEZ SOSA, GEIDI FLORICELLY GONZALEZ SOSA, VICTOR MANUEL GONZALEZ SOSA, LUIS ANTONIO GONZALEZ SOSA, MARIA DEL CARMEN BEATRIZ GONZALEZ SOSA , ELMA RUBI GONZALEZ SOSA, JUANITA GONZALEZ SOSA, ; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LEIDY BEATRIZ GONZALEZ SOSA, JUAN BAUTISTA SOSA SUÁREZ ALIAS JUAN BTA SOSA SUÁREZ, ADORALIDA HERNÁNDEZ CASTRO, TERESA DE JESÚS SOSA HERNÁNDEZ ALIAS TERESA JESÚS SOSA HERNÁNDEZ, HERIBERTO ARSENIO SOSA HERNÁNDEZ, AIDA YSELA SOSA HERNÁNDEZ, ALIAS AIDA ISELA SOSA HERNÁNDEZ ALIAS AIDA ICELA SOSA HERNÁNDEZ ALIAS AIDA YSELA SOSA Y HERNÁNDEZ Y FRANCISCO DANIEL SOSA HERNÁNDEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00275/2024.- AUTO

MAURICIO ANTONIO BURGOS SANCHEZ // BERTHA PATRICIA AVILA PALLI; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS SEGUNDA , EN EL QUE OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 395/2024 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DEL PRIMERO, QUE CURSABA EN EL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- EXPEDIENTE 00331/2024.-AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026

ROSA MARIA RIVAS CABALLERO; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO ANGELICA RIVAS CABALLERO VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00375/2024.- AUTO

KARLA PATRICIA QUINTAL GORDILLO // DAVID PEREZ NAVARRETE ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00521/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

LETICIA DEL CARMEN PECH ACOSTA // LUIS ENRIQUE HERRERA MARRUFO ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00558/2024.- AUTO

ADYLENE PECH AES; RAUL RICARDO CHAN BACAB.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00032/2023. AUTO

OMAR ALEJANDRO CARRILLO SOLIS, MARTHA JANETH COCOM TZUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES . EXPEDIENTE 00139/2023. AUTO

MIRIAM SUSANA ISABEL HERNANDEZ MENDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00439/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

YIRLEY ALEJANDRA MORALES LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00786/2023.-AUTO

LAURA SILVANO HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED . EXPEDIENTE 00395/2022. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

RITA GARCIA TORRANO, DIDIER DAVID NEGRETE ESTRELLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00412/2022. AUTO

DAVID ROMERO, ROSA IGNACIA PEREZ DOMINGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00494/2022 TOMO II . AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2026

GLENDY DIONE ARANDA PALOMO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED EXPEDIENTE 00528/2022. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ, JULIA MAGALY CHENG PUERTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES . EXPEDIENTE 00628/2022. AUTO.-

CRISTHIAN ISABEL VIDAL MORENO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EL PRIMERO EN CONTRA DE MIGUEL SANTOS FARFAN SANCHEZ ALIAS MIGUEL SANTOS FARFAM SANCHEZ EXPEDIENTE 00801/2022. AUTO Y EL AUTO DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2026

Jorge Antonio Medina Puerto y Gabriela del Socorro Medina Puerto, JORGE RICARDO GAMBOA BIANCHI, JORGE LUIS MEDINA MADARIAGA .- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JORGE ANTONIO MEDINA BADILLO E INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARÍA DEL SOCORRO PUERTO BATANCOURT; PROMOVIDO POR USTEDES, COMPARECIENDO EL TERCER NOMBRADO COMO APODERADO DE LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS . EXPEDIENTE 00858/2022. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

FREDDY ALBERTO REYES BAEZA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00868/2022. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026.-

Laura Alicia Cerón Berzunza, MARIA DEL SOCORRO MARINA MARINES GUZMAN .- Juicio de Sucesión de Intestada de quien en vida respondió al nombre de Miguel Gabriel Cerón Baeza, natural y vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán; PROMOVIDA POR USTEDES. EXPEDIENTE 00193/2021.AUTO

IVET LEON MONROY, ANA LUISA MOYA LEON, MARCO MOYA LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00398/2021. AUTO Y EL AUTO DE FECHA DEL 22 DE ABRIL DEL 2026

MARIA PILAR KANTUN PECH, HUGO RAUL, NUVIA OLIVIA, OSCAR ENRIQUE, SERGIO JESÚS REYES, JOSÉ ASUNCIÓN, ERBET MARCELINO Y ROCÍO DEL PILAR todos de apellido PADRON KANTUN.- Juicio de Sucesión Intestada de JOSE RAÚL PADRON OCHOA, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00667/2021. AUTO

WILSON LEONEL CHAN NORIEGA, RAQUEL ARACELLY SOLIS AMBROSIO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDA POR USTEDES. EXPEDIENTE 00508/2020. AUTO

EMMANUEL ESCALANTE LOMBARD, LINA MILDRED ESPEJO BARCELO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00059/2018.- AUTO

CARLOS EDUARDO CACERES KU, ROSA VIRGINIA NAAL CUA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00315/2018. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

GABRIELA DEL ROSARIO CAMARA MENDOZA, GABRIEL JOSE VILLANUEVA CAMARA, ALEJANDRA GABRIELA VILLANUEVA CAMARA.-JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMÓ GABRIEL ANTONIO VILLANUEVA SOSA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00727/2018. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MONICA GUADALUPE MARTINEZ BAAS.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

MIRNA GABRIELA QUIÑONES GAMBOA.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 2/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2026.

JUSTINA AGUILAR PETUL, FILIBERTO MANUEL MENA AGUILAR, MARCOS RODRIGO MENA AGUILAR, MIGUELINA GUADALUPE MENA AGUILAR.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 29/2026 AUTO.-

ADELA VANESSA AMARO CAMACHO, ALEJANDRO DE JESUS BASULTO OJEDA.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00006/2025 AUTO

GRISEL CONCEPCION GONZALEZ GOMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 92/2025 AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO 2026 .-

JORGE ALBERTO NAAL KOYOC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00110/2025 AUTO

ARMANDO DE JESUS LOPEZ SAENZ; MARIELA LOPEZ SAENZ, MARIA CECILIA LOPEZ SAENZ.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE HILDA MARIA DEL SOCORRO SAENZ ARJONA, ALIAS, HILDA MARIA SAENZ ARJONA, ALIAS, HILDA MARIA SAENZ ARJONA DE LÓPEZ, VECINA DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00239/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2026

CUAUHTEMOC MARCELINO ZOZAYA CRESPO, RUBI MARISOL MARTINEZ EUAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00315/2024 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO 2026

CARLOS ROBERTO VALDEZ PECH, VANESSA DEL CARMEN REYES ALPUCHE.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00337/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2026.

PATRICIA MENA GOMEZ , MARGARITA MENA GOMEZ, BLANCA ESTELA MENA GOMEZ, MARIO GERMAN MENA GOMEZ, ESPERANZA MENA GOMEZ, VICENTE MENA GOMEZ, SANTA LIBRADA MENA GÓMEZ,- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA CIUDADANA QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA ELEUTERIA GOMEZ ORTIZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELEUTERIA GOMEZ ORTIZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELEHUTERIA GOMEZ ORTIZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 00448/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2026

MELBA ISELA TAMAYO GÓMEZ, JAVIER ARMANDO TAMAYO GÓMEZ, JORGE ISRAEL TAMAYO GÓMEZ, ELSY MARBELLA TAMAYO GÓMEZ, MANUEL JESÚS ALONZO TAMAYO, GLORIA MARÍA ALONZO TAMAYO, THELMA GUADALUPE LÓPEZ TAMAYO, LIZBETH BEATRIZ LÓPEZ TAMAYO, ROSA ISELA LÓPEZ TAMAYO, ELSY DEL CARMEN LÓPEZ TAMAYO, ISURI

VIOLETA LÓPEZ TAMAYO, JOAQUÍN JESÚS ALONZO ZETINA, GABRIEL JOAQUÍN ALONZO ZETINA, JESÚS JAVIER ALONZO ZETINA, DIMITRI ANDREI ALONZO POOT, SHIRLEY JANETT ALONZO POOT, DIANA CAROLINA ALONZO POOT Y FRANCISCO JAVIER ALONZO POOT.- JUICIOS UNIDOS DE SUCESIONES INTESTADAS DE LOS CIUDADANOS QUIÉN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ANDREA GÓMEZ PÉREZ, ALIAS ANDREA GÓMEZ PÉREZ DE TAMAYO, ANA MARÍA DEL CARMEN TAMAYO GÓMEZ, ALIAS CARMEN TAMAYO GÓMEZ, ALIAS MARÍA DEL CARMEN TAMAYO GÓMEZ, WILLIAM ARSENIO TAMAYO GÓMEZ, THELMA VIOLETA TAMAYO GÓMEZ, JOSÉ JOAQUÍN ALONZO TAMAYO, IVONNE DEL CARMEN ALONZO TAMAYO Y FRANCISCO JAVIER ALONZO TAMAYO; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00619/2024 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO 2026 .

MARIBEL MARTINEZ RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00316/2023 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2026

CESAR AGUSTO DZIB MATOS, ROSA LETICIA EK RAMIREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE CONSIGNAR ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00456/2022 AUTO

GASPAR MARTIN ESPINOSA LORIA, ANGELLY ARITZEL ESPINOSA CORAL, WENDY GUADALUPE CORAL GUERRERO, - JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CONTINUADO POR ANGEL JARED ESPINOSA CORAL EN LUGAR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00742/2022 AUTO

LILIA GUADALUPE GARCÍA CANUL; JOSE LUIS COCOM UC DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00275/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

FABIAN JESUS HUITZIL SUAREZ.

JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.

JULIA HERNILDA YAM MATU TAMBIÉN CONOCIDA COMO ERLINDA YAM MATU, TAMBIÉN CONOCIDA COMO JULIA HERLINDA YAM MATU, ERIKA AYDDE CIAU YAM Y FABIOLA JANNET CIAU YAM.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ORLANDO CIAU UICAB, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD; Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 40/2026. AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MARIA ROCIA GUADALUPE DIAZ OLIVARES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 61/2026.-AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

JUAN GABRIEL CORTAZAR LOPE, LIDIA DEL CARMEN CORTAZAR LOPE, GABRIELA LEONOR CORTAZAR LOPE.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JUAN ARMANDO CORTAZAR BASTO ALIAS JUAN CORTAZAR BASTO Y JOSE ARMANDO CORTAZAR LOPE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN Y DENUNCIADO POR SUTEDES.- EXPEDIENTE 65/2026.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

WILBERTH GABRIEL VARGAS MARRUFO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 93/2026.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

JOSE GUADALUPE MIRANDA BURGOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 189/2026.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

VICENTE LOPEZ SUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 191/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MARIA ANTONIA BERMUDEZ VELAZQUEZ; BOLTAR OSORIO AZUETA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES.- EXPEDIENTE 00190/2025.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

HUMBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PEÑA, ANGELICA ALEXANDRA MARTINEZ PEÑA.- INTESTADO, JUICIOS SUCESORIOS PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00265/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL EL AÑO 2026

MARIA DE LOS ANGELES ADRIANA CAN MEX; JOSÉ MANUEL PÉREZ CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIEMRA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00358/2025. AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ARI CAMILA TUN CAMARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00406/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MARIA VICTORIA BAAS TUN, ELIZABETH DE JESUS BAAS COCOM, GENNY MARIBEL BAAS COCOM, MERCEDES GUADALUPE BAAS COCOM, LORETA IVONE BAAS TUN Y CARMEN EMILIA BAAS TUN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON MANUEL JESUS BAAS TUN, SEVERIANO BAAS Y LUCIA TUN CAUICH, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; Y DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 547/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

WENDY ADAMI CHAN CRUZ; ALEJANDRO DE JESUS MARTINEZ CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIEMRA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 571/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026-

MINERVA JUDITH AGUILAR PEREZ; ISRAEL HUITZIL BUENFIL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 598/2025. AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

SARA JIMENEZ MOLINA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA KARLA PAOLA QUINTANA JIMENEZ; Y DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 718/2025.- AUTO DEFECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JOSBET CAROLINA MANSABEL FIGUERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 748/2025.- AUTO DE FECHA 28 ABRIL DEL AÑO 2026.

ANDREA SUSANA LIZAMA ROBERTOS, MANUEL ALBERTO MADERA SEVILLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. SIENDO INTERESADO LUCIANO ANDRÉS MADERA LIZAMA.- EXPEDIENTE 00082/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026. -

ELSI MANELI CHAVEZ CHAVEZ; RIGOBERTO KOH PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00183/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.--

ZORAYDA LYNETTE GARCIA SALAS; JOHNY EMMANUEL VARGAS GONZÁLEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARCO JOHNY EMMANUEL VARGAS GONZÁLEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00224/2024.- UN AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LILIANA ALEJANDRA ANGULO SOLIS, PAUL NICOLAS MASSA GALA .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00810/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MOISES CHI KUMAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIÉN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE REINALDO CAN KUMAN VECINO QUE FUÉ DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00028/2018.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026

MARIA ELENA CETINA ALEMAN; MANUEL JESUS VALENCIA TEJERO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00708/2016. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MARIA ALEJANDRA CHAN NAAL, SERGIO IVAN GAMBOA BURGOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 355/2014.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LUIS STEVE MENDEZ TZUC; HUGO DIEDER GONGORA POOL; MARIA ROSELIN PEÑA XOOL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00387/2014.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

EXHORTO 102/2026, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 126/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL, PROMOVIDO POR MIRNA RUBÍ DÍAZ.- EXHORTO 43/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

EXHORTO 0101/2026, GIRADO POR LA JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 789/2023 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR ADIMAR GUADALUPE PACHECO CABALLERO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE INICIALES P. D. M. P., Y CARGO DEL CIUDADANO ÁNGEL GABRIEL MEDINA CASANOVA.- EXHORTO 44/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

EXHORTO 93/2026, GIRADO POR EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 254/2022, RELATIVO AL INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO, PROMOVIDO POR GIBRAN GUILLERMO VALENCIA YAM EN CONTRA DE SELENA DEL ROSARIO MAY DZIB.- EXHORTO 45/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.--

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXTRACTO INICIAL EXPEDIENTE 18/2026. AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026. -

MELISSA GABRIELA VARGAS GONZALEZ, EFRAIN ULISES LOPEZ BALAN .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO .- EXPEDIENTE 69/2026 .- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

IULIAN VERENICE BAAS PECH .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 129/2026 .- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026. -

RAMIRO ANDRES UC AYALA .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 133/2026 .- AUTO DE FECHA: 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026. -

SARA BONILLA ARROLLO .- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de OFELIA HACES LARA también conocida como OFELIA HACES LARA DE LOYO, vecina que fue de esta ciudad .- DENUNCIADO POR USTED .- EXPEDIENTE 138/2026 .- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LIBIA CRISTINA AGUILAR Y CONTRERAS .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 191/2026 .- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ALMA ROCINA CASTILLA ARCE, SERGIO REY CASTILLA ARCE, JOSE ISRAEL ARSENIO CASTILLA ARCE, MARIA ADRIANA CASTILLA ARCE, JORGE ARSENIO CASTILLA ARCE .- JUICIO DE SUCESIÓN DE UNIDAS INTESTADA Y TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE ARSENIO CASTILLA TAMBIEN COMO CONOCIDO COMO JOSÉ ARSENIO CASTILLA CAB Y MARIA REINA ARCE TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA REYNA ARCE TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA REYNA ARCE CAB.- DENUNCIADO POR USTED .- EXPEDIENTE 00078/2025.- AUTO DE FECHA: 14 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MARIA DEL CARMEN MEDINA HERRERA, JOSE WILBERTH ALCOCER GAMBOA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES .- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA ACUMULADO AL EXPEDIENTE 460/2025 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JOSE WILBERTH ALCOCER GAMBOA, MARIA DEL CARMEN MEDINA HERRERA .- EXPEDIENTE 00194/2025 .- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MARÍA DEL SOCORRO ESCOBEDO MARTÍNEZ, también conocida como MARÍA DEL SOCORRO ESCOBEDO, también conocida como SOCORRO ESCOBEDO en contra de quien vida respondiera al nombre de MANUEL JESÚS SÁNCHEZ

SALAZAR, también conocido como MANUEL SÁNCHEZ SALAZAR, también conocido como JESÚS SÁNCHEZ, representado por su intervisor el Licenciado JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL .- Procedimiento Ordinario Familiar para acreditar Concubinato .- PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00247/2025 .- SENTENCIA DE FECHA: 14 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LAURA PATRICIA y FAUSTO ORLANDO ambos de apellidos CASTRO GAMBOA .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 396/2025 .- AUTO DE FECHA: 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ALIN DAYANI VALENCIA CUMI .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 648/2025 .- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

CARLOS AUGUSTO GUILLERMO MORALES, MARIA JOSEFINA GARCIA PEREZ; .- DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00565/2024 SENTENCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026

IRVING MANUEL HERNANDEZ LUNA, MARIA ESPERANZA TELLO FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00511/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

RENE ALFONSO RIVERO MUNGUIA; MARA NOEMI VELASQUEZ LOPEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00606/2022.- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

CLAUDIA ALICIA PENICHE HERRERA, JULIO ENRIQUE AKE RODRIGUEZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO .- EXPEDIENTE 108/2019 .- AUTO DE FECHA: 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026. -

UBALDO RUIZ GONZALEZ; MARIA ADELA MATOS CHAN;PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00789/2019.- AUTO DE FECHA: 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

VIOLETA AZUCENA CASANOVA MAY, SANTOS RAFAEL KANTUN KANTUN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00468/2018.- AUTO DE FECHA: 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

ELSY MARIA PIÑA TORRES.

JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.

Erick Antonio y Roger Josué ambos de apellidos Sánchez Ayala // juicio de sucesion intestada de quien en vida se llamara GLORIA ESTHER DEL ROSARIO AYALA Y EL SEÑOR ROGER ANTONIO SANCHEZ VALLADARES EXPEDIENTE 37/2026 AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026

WENDY BEATRIZ CHAN CHAN; REYMUNDO BALTAZAR KU MAY // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 45/2026 AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026

SONIA ROSALIA LEAL GARCIA // DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 83/2026 AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026

YARELY CONCEPCION TEC DOMINGUEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 156/2026 AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026

IRINA SKLYARENKO también conocida como IRINA VALERIEVNA KURINNAIA, // JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMOS JORGE ALBERTO VAZQUEZ NAVARRETE EXPEDIENTE 161/2026 AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2023

CATALINA PECH TUN, MARIA DEL CARMEN, ARIEL JESUS, CARLOS TRINIDAD y JOSE ALEJANDRO todos de apellidos BLANQUETO PECH // JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTERESTADO DEL SEÑOR CARLOS RAMON BLANQUETO GAMBOA EXPEDIENTE 182/2026 AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026

CLARA BEATRIZ GONZALEZ COB // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN , EXPEDIENTE 189/2026 AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2026

ISMAEL FERNANDEZ JIADAN; GLORIA SUSANA VALENCIA CHABLE // DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 196/2026 AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026

CRISTAL BEATRIZ HERNANDEZ BURGOS // DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO AC ORTIZ EXPEDIENTE 00100/2025 AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026

LIDA GUADALUPE DZUL GUERRERO; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA A BIENES DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO JUAN CARLOS SOBERANIS PERERA, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA LLAMADA A JUICIO SUGHEY ANAHI AGUAYO MAY, DULCE LETICIA SOBERANIS PERERA ESTA ULTIMA EN SU CARACTER DE INTERVENTORA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00127/2025.- AUTO DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2026

YESLY ABIGAIL COUOH CHUC ; LUIS ENRIQUE CHAN TZAB // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 246/2025 AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026

GEISI VERBELY SALAS MAY, JULIO ALBERTO ESTRELLA ALDANA; // DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00284/2025 AUTO DE FECHA 27 DE ABIL DEL 2026

JOSE PAUL BAEZ RIVAS; JESUS GAEL BAEZ AMAYA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 320/2025 AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026 .

SERGIO MARTIN KOYOC KU // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00377/2025 AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026

GERTRUDIS DEL ROSARIO POOL DZIB, MARIA ELENA AKE POOL, JOSE BALTAZAR AKE POOL, SUSANA ELIZABETH AKE POOL, JORGE HUMBERTO AKE POOL, ROSARIO ISABEL AKE POOL, ARELY ASUNCION AKE POOL, ARSENIO ANTONIO AKE

POOL, GUSTAVO DE JESUS AKE POOL COMO APODERADOS LEGALES PILAR DEL JESUS PEREZ HERNANDEZ Y JOSE LUCIO PATRON CASTILLO DE LOS PRIMEROS NOMBRADOS // DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JOSE TERTULIANO AKE POOT EXPEDIENTE 00426/2025 AUTO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2026

DIANA MICHELLE MORQUECHO CAMARA, // PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA TENIA EL NOMBRE DE EDUARDO EMMANUEL MARRUFO PAREDES REPRESENTADO POR SU INTERVENTORA CINTHIA EVANGELINA PAN SANSORES - EXPEDIENTE 00448/2025 AUTO DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2026

GUADALUPE, ANA MARÍA, MARÍA MIRNA todas de apellidos RUIZ RAMÍREZ, a los ciudadanos SUSANA IVETTE, CLAUDIA PATRICIA, EUTIMIO ERNESTO todos de apellidos RUIZ CASTILLO, así como a los ciudadanos JORGE CARLOS, KARLA, ANA HERLINDA y GLADYZ BEATRIZ estos últimos de apellidos RUIZ CARDEÑA // JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ANA MARIA RAMIREZ COELLO TAMBIEN CONOCIDA COMO ANA MARIA RAMIREZ DE RUIZ // CONTINUADO COMO JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO ANA MARIA RAMIREZ COELLO ALIAS ANA MARIA RAMIREZ DE RUIZ ALIAS ANA MARIA RAMIREZ Y COELLO EXPEDIENTE 483/2025 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

MARTHA CARIMEL OJEDA GOMEZ; BETUEL UZIEL TOSCANO SALAS // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 717/2025 AUTO DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2026

AGUSTIN MARFIL CONTRERAS, JOSE MANUEL DE ATOCHA MARFIL VERA, CARMELA MARGARITA DEL SAGRADO CORAZON MARFIL VERA // denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre MANUELA DE ATOCHA VERA MEDINA también conocida como MANUELA DE ATOCHA VERA MEDINA DE MARFIL también conocida como MANUELA DE ATOCHA VEGA MEDINA también conocida como MANUELA VERA MEDINA, vecina que fue de esta ciudad, EXPEDIENTE 736/2025 AUTO DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2026

LUCIO AGUILAR JIMENEZ// PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 717/2024 AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2026

VICTOR GASPAS CAMPOS UCAN // JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES RUBEN CAMPOS EROSA Y MARIA LEONOR UCAN PAT DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA llamadas a juicio la ciudadana YASMIN CONCEPCION CAMPOS UCAN, LIZBETH YOLANDA CAMPOS UCAN, ELVIA CAMPOS UCAN Y EXPEDIENTE 00728/2024 AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2026

JESUS EMILIO SARABIA CABRERA; EMILIO SARABIA CAN // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00761/2024 AUTO DE FECHA 7 DE ABRIL DEL 2026

KARINA MARGARITA CHEL NOH // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA COM TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00050/2023 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

EDGAR ADRIAN MANZANILLA GARDUÑO; MARIA ANDREA CAMBRANIS POOT // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA // SE ACUMULA EL EXPEDIENTE ORIGINAL NUMERO 404/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR MARIA ANDREA CAMBRANIS POOT EN CONTRA DE EDGAR ADRIAN MANZANILLA GARDUÑO - EXPEDIENTE 00472/2023 AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2026

DANIEL ABELARDO CASTILLO RIVAS, JOSE EDUARDO CASTILLO RIVAS, GUSTAVO HUMBERTO CASTILLO RIVAS, DAVID ARMANDO CASTILLO RIVAS, RUBEN ALFREDO CASTILLO RIVAS y MARIA ELIZABETH CASTILLO RIVAS // JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS INTESTADO Y TESTAMENTARIA de quienes en vida respondieron a los nombres de EDUARDO DE JESUS CASTILLO SUAREZ alias EDUARDO CASTILLO SUAREZ alias EDUARDO DE JESUS CASTILLO Y SUAREZ y SEVERIANA MARGARITA RIVAS alias SEVERIANA MARGARITA RIVAS DE CASTILLO alias MARGARITA RIVAS DE CASTILLO vecinos que fueron de esta ciudad. DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 00076/2021.- RESOLUCION

CONSUELO CALVILLO EK, MARCO ANTONIO SILVA CALVILLO, JOSÉ SANTIAGO SILVA CALVILLO, MARIANA SILVA CALVILLO, MARÍA LUISA SILVA CALVILLO, DAVID SILVA CALVILLO, CONSUELO SILVA CALVILLO y MARÍA DE LA LUZ SILVA CALVILLO; ; - denunciando el Juicio de Sucesión Testamentaria del señor que en vida respondió al nombre de SANTIAGO SILVA Y TRUJEQUE alias SANTIAGO SILVA TRUJEQUE // ASI COMO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA SANTIAGO SILVA Y TRUJEQUE alias SANTIAGO SILVA TRUJEQUE. - DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 00369/2021.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2026.

ARLETTE GRISEL SOSA DZIB; ALBERTO JESUS CABRERA TEPAL //DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00668/2021.- AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026

GABRIEL JESUS CONTRERAS en contra de la sucesión legítima de JUAN JESÚS CONTRERAS QUINTAL, representada por su Albacea, el ciudadano ADRIAN RENÉ CONTRERAS MANZANILLA, contra quien igualmente se promueve en lo personal y MARÍA VILMA SHIRLEY MANZANILLA FERRAEZ, también conocida como WILMA SHIRLEY MANZANILLA.- EXPEDIENTE 00044/2018 - AUTO DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2026.

RONY RACIEL CABRERA CANUL, ALIAS, RONI RACIEL CABRERA CANUL; ANA CECILIA PAREDES LEON // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES; PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 576/2015.- ACTA DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

exhorto girado por la referida Juez, deducido del expediente número 181/2025 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por JESÚS GUILLERMO MÉNDEZ ITZA y DANNA ZARAHÍ MÉNDEZ ITZA a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del señor JOSÉ JOAQUÍN MÉNDEZ CERVANTES; EXHORTO 37/2026 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

exhorto número 121/2026, girado por la Jueza Civil y Familiar de Instrucción Adscrita al Juzgado Primero Familiar Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, deducido del expediente número 279/2026, relativo al Juicio Oral de Divorcio Unilateral promovido por Magdiel Roman Tolentino EXHORTO 43/2026 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

exhorto número 0120/2026, girado por el Juzgado Primero Familiar de Procedimientos Escritos y Orales del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 215/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el señor Armando Alonzo Montero Polanco EXHORTO 44/2026 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

exhorto girado por el Juzgado Segundo Familiar de Procedimientos Escritos y Orales del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 588/2024, relativo al Procedimiento Ordinario Oral Familiar de Guarda y Custodia promovido por Wendy del Socorro Sánchez Maldonado EXHORTO 46/2026 AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTO

**CIUDADANO (A) .LUIS FELIPE PEREIRA RUZ
DOMICILIO IGNORADO.**

En los autos del Expediente número 00100/2024 radicado en el JUZGADO DECIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. Relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por REINA LUCIA GONZALEZ UICAB en contra de LUIS FELIPE PEREIRA RUZ. - La Juez del conocimiento ha dictado un proveído que en su parte conducente dice lo siguiente:-----

“Mérida, Yucatán, a veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

Vistos: Se tiene por presentada a la ciudadana REINA LUCIA GONZALEZ UICAB, (...) solicitando en la vía de Procedimiento Especial al ciudadano LUIS FELIPE PEREIRA RUZ, el Divorcio sin Causales, por las razones que menciona, con fundamento en los artículos 182 y 192 del Código de Familia y 504, 505, 506 y 508 del Código de Procedimientos Familiares ambos del Estado, se admite su petición de divorcio incausado en la citada VIA DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL. En tal virtud, (...) notifíquese personalmente al ciudadano LUIS FELIPE PEREIRA RUZ; para que dentro del término de siete días hábiles siguientes a aquel en que quede debidamente notificada, comparezca a manifestar su conformidad o bien, presentar su contrapropuesta de convenio cumpliendo con los requisitos exigidos por el artículo 182 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, (...).Notifíquese personalmente al ciudadano LUIS FELIPE PEREIRA RUZ y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de Oralidad Familiar Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Brenda Adriana Rivera Silva, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Anahí de María González López. Lo certifico. -----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo hacerle en el primer proveído la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de termino y apercibimiento ordenados en el auto que antecede, como dispone el artículo 220 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, por lo tanto, publíquese este acuerdo dos veces en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán haciéndole saber que el expediente y las copias de la demanda debidamente cotejadas y selladas quedarán a su disposición en la Secretaría del Juzgado

MÉRIDA, YUCATÁN, A DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS
CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADA EN DERECHO JOSELYN NOEMÍ ESTRELLA CÓRDOBA

Publíquese los días 28 y 30 de abril de 2026.

**JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.**

SILVIA MAGALI GASCA GONZALEZ // DALIA MAGALI HAAS GASCA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA Y ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 24/2026.- AUTO.-

ADRIANA MARICELA LOPEZ CHAN; GASPAR ANTONIO BALAM CHACON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE NUMERO 00050/2026.- AUTO.-

SAIDY MAYTE BATUN MEDINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 118/2026.- AUTO.-

JOSE ANTONIO BALAM BARRERA;ADDY GUADALUPE BALAM BARRERA;MIGUEL ALEJANDRO BALAM BARRERA.- Juicio de Sucesión Unidas Intestadas de quienes en vida respondieron a los nombres de ADDY NAZARIA BARRERA CHAN, también conocida como ADDI NASARIA BARRERA CHAN, también conocida como ADDY BARRERA DE BALAM y LORENZO BALAM LOPÉZ, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, Yucatán DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 190/2026.- AUTO.-

AURELIE MARIE ANNE GENEVIEVE ADANT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00136/2025.- AUTO.-

CARLOS IGNACIO MACHAIN WILLIAMS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE LE SEA NOMBRADO INTERVENTOR A LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ ALMA ROSA DZUL ROSADO.- EXPEDIENTE 455/2025.- AUTO.-

JOSE CECILIO EK CANCHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 479/2025.- AUTO.-

DANIELA CANTO MAYORQUIN // SAID ALBERTO GOMEZ CEJIN .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 511/2025.- AUTO.-

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 52/2026, girado por el Juez Segundo Familiar de Procedimientos Escritos y Orales del Primer Departamento Judicial del Estado, con sede en Kanasín, Yucatán, deducido del expediente número 1411/2024, relativo al Procedimiento Ordinario Oral Familiar de Guarda y Custodia Promovido por CINDY ESTEFANÍA OJEDA EK .- EXHORTO 26/2026.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A, 29 DE ABRIL DE 2026

ACTUARIO

LIC. AREMY ALEJANDRA CAN CHAN

**JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.**

SARAHÍ ESTEFANÍA ESCAMILLA CÁMARA; ANGEL FELIPE DE JESUS ESTRADA CANCHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 7/2026.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

PATRICIA GUADALUPE DIAZ ACUÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 53/2026.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

OFELIA GUERRERO MANZANERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 131/2026.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA BEATRIZ CHEL CHUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 134/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

GLORIA EDUVIGES ECHEVARRIA FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 153/2026.- AUTO

MARÍA DEL CARMEN MAY GUTIÉRREZ, JUAN DE DIOS MAY GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL MAY GUTIÉRREZ, LUIS ALBERTO MAY GUTIÉRREZ, TERESA DE LA CRUZ MAY GUTIÉRREZ, EDGAR FRANCISCO MAY PECH Y LIZANDRO EDUARDO MAY PECH.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE EMILIO MAY CANCHE TAMBIEN CONOCIDO COMO EMILIO MAY Y CANCHE Y SANTIAGO JESUS MAY GUTIERREZ TAMBIEN CONOCIDO COMO SANTIAGO DE JESUS MAY GUTIERREZ.- EXPEDIENTE 194/2026.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MA. JESÚS MANDUJANO PAREDES también conocida como **MARIA DE JESUS MANDUJANO, MARTHA CLAUDIA BASTARRACHEA MANDUJANO, JOSE LUIS BASTARRACHEA MANDUJANO y JESUS ANTONIO BASTARRACHEA MANDUJANO.-** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSE LUIS BASTARRACHEA SABIDO ALIAS JOSE LUIS BASTARRACHEA.- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 196/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EMMANUEL EDUARDO FLORES MONFORTE Y ANEL IVETT ESQUIVEL CHALÉ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EL VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE WILMA LIBRADA MONFORTE ARCEO.- EXPEDIENTE 197/2026.- AUTO

ROCIO DE JESUS KOYOC MOO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 199/2026.- AUTO

MARÍA MAGDALENA CANUL NOVELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00035/2025.- AUTO

MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR JOSÉ MATILDE DZIB DZUL .- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSÉ DE JESUS DZIB LÓPEZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00126/2025.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ARMANDO CARRILLO CRUZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00195/2025.- AUTO

LIGIA YOLANDA VEGA DELGADO; HAZAR MAVET JIMENEZ RABELO .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00226/2025.- AUTO

LUCERO GUADALUPE CHAY AVILA; ANGEL DAVID COB CANU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00228/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JUAN LORENZO MARTÍNEZ CASTRO, ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ CASTRO, JOSÉ SANTIAGO MARTÍNEZ CASTRO, LUIS ANTONIO MARTÍNEZ CASTRO, ARIEL ADOLFO DE JESÚS MARTÍNEZ CASTRO, YOLANDA DEL SOCORRO MARTÍNEZ CASTRO, EDDYNELA MARTÍNEZ LARA y RICARDO MARTÍNEZ LARA.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE SANTIAGO MARTÍNEZ DOMINGUEZ Y EDDY ERNESTINA CASTRO ALIAS EDDI ERNESTINA CASTRO MARIN ALIAS ERNESTINA CASTRO ALIAS ERNESTINA CASTRO MARIN.-EXPEDIENTE 287/2025 .- AUTO

PEDRO MARIO CÍCERO LANDON ; PALOMA SOLIS CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 335/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUPITA JIMENEZ DE DIOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 340/2025.-AUTO

MELANNIE CAROLINA CHAN MAURICIO; JAVIER APOLINAR TUN PINELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 394/2025.- AUTO

ERICK EDUARDO DIAZ VERA.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 502/2025 .- AUTO

JULIO ALBERTO MARTÍNEZ EUAN; DIANA MARCELA CASTRILLÓN PÉREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO; SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 454/2025 RADICADO ANTERIORMENTE EN EL JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 511/2025 .- AUTO Y AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE JUSTICIA FAMILIAR DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE CÓRDOBA, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 90/2026/X RELATIVO AL ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DIANA KAREN RAMÍREZ RIVERA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA DE IDENTIDAD RESERVADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 45/2026.-AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO PROMOVIDO POR ADRIÁN DE JESÚS BALAM MEJÍA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXHORTO 46/2026.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1360/2024, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE LUISA CHAN COCOM, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUISA CHAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUISA CHAN Y COCOM, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA LUISA CHAN Y DONATILIO UICAB PECH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO DOMITILIO UICAB PECH.- DENUNCIADO POR LEONARDO UICAB CHAN POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 47/2026.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026.

NEIDI LANDY CABRERA CARRILLO;CRISELIA ENCARNACION CABRERA CARRILLO;MARIA GLORIA MELVA CABRERA GAMBOA;GELMY LETICIA CABRERA CABRERA;JORGE AMILCAR CABRERA CABRERA;DANIEL ANTONIO CABRERA CABRERA;LEIDY ESTHER ZAPATA CABRERA;LUIS ANTONIO ZAPATA CABRERA;MARTHA BEATRIZ ZAPATA CABRERA;JOSE EVARISTO ZAPATA CABRERA;ALBERTO ALFONSO CASTILLO CABRERA;AARON ALEJANDRO CASTILLO CABRERA;EMMANUEL CASTILLO CABRERA.-JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE DANIEL CABRERA ALIAS DANIEL DANIEL CABRERA CEN; AGATONA CARRILLO SALAS ALIAS MARIA AGATONA CARRILLO SALAS ALIAS MARIA AGATONA CARRILLO ALIAS ANTONIA CARRILLO SALAS ALIAS MARIA ANTONIA CARRILLO SALAS ALIAS ALIAS MARIA AGALOÑA CARRILLO SALAS ALIAS MARIA AGATONA CARRILLO DE CABRERA;RAMONA CATALINA CABRERA CARRILLO;JORGE AMILCAR CABRERA CARRILLO;GLORIA ESTHER CABRERA CARRILLO Y LILIA NOEMI CABRERA CARRILLO PROMOVIDO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 9/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

AURELIE MARIE ANNE GENEVIEVE ADANT.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 61/2026.-AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

TERESITA DE JESUS BATES ANDRADE .-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 84/2026.-AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

LEONARDA DZUL COCOM ALIAS LEONARDA DZUL;MANUEL JESUS CHAN DZUL;MARIA ANGELINA CHAN DZUL;SANTOS IDELFONSO CHAN DZUL;WENDI DEL SOCORRO CHAN DZUL;JUANITA DEL ROSARIO CHAN DZUL .-JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JACINTO CHAN CHE Y JOSE ENRIQUE CHAN DZUL DENUNCIADO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 128/2026.-AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

RAUL OCTAVIANO PAM CANUL;CESAR EDUARDO PAM PACHECO;RAUL RICARDO PAM PACHECO;JOEL ISRAEL PAM PACHECO.-JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GUADALUPE DEL SOCORRO PAHECO POOT DENUNCIADO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 180/2026.-AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

JEFFREY ENOC GRANDE POOL//ARLET JULISSA ROSELL CASTELLANOS .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00208/2025 EN EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 580/2025 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ARLET JULISSA ROSELL CASTELLANOS EN CONTRA DE JEFFREY ENOC GRANDE POOL.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

SAMANTHA FUENTES CASTRO// ANGEL FRANCISCO GAMBOA UC- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00214/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

DIANA ALEJANDRA PACHECO CETZ//FERNANDO RAMOS SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00219/2025.-AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ANGELICA UCAN CHALE;EDUARDO IDELFONSO LUGO BOLIO.-DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 240/2025.-AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

SANDRA GUADALUPE RODRIGUEZ DZIB//ISRAEL DE JESUS CONTRERAS KUMAN.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 413/2025 EN EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 532/2025 DEL INDICE DEL JUZGADO DECIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA CITADA.-AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

THOMAS BURKE PEMBERTON//KATE GALLAGHER MASSEY ALIAS KATE GALLAGHER PEMBERTON.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 00444/2025.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. LUIS FRANCISCO GARCIA VILLANUEVA.

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Calle 145 número 299 POR 54 y 64 EDIFICIO B NIVEL 1 COLONIA SAN JOSE TECOH, C.P. 97299.

Al Denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS.

DOMICILIO: IGNORADO.

En el expediente número 31/2025-J1ES, derivado de la causa penal número 66/2022, que se siguió ante el Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Acusatorio y Oral del Estado, en contra del Sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, en la cual se le declaró penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS Y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDOS EN PANDILLA Y EN CONTRA DE SERVIDOR PUBLICO, denunciado por Roberto Adolfo Benita Barrios y acusado por la Representación Social; se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

“JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 7 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la secretaría de este Juzgado el día 30 de abril de 2025, a las 11:00 horas, el oficio número 790/2024 de fecha 09 nueve de abril del presente año, suscrito por la Juez del Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Estado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por medio del cual expresa que mediante acuerdo de fecha 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro, QUEDÓ FIRME la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés, en contra de ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, en la que se le declaró penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS Y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDOS EN PANDILLA Y EN CONTRA DE SERVIDOR PUBLICO, denunciado por Roberto Adolfo Benita Barrios y acusado por la Representación Social e informa que el citado sentenciado deberá compurgar la sanción en el lugar que para tal efecto señale la Ley Nacional de Ejecución Penal, a partir del día en que se presente en forma voluntaria o fuera lograda su aprehensión, debiendo tomar en cuenta que fue detenido y puesto a disposición de dicho juez de control con motivo de una orden de aprehensión dictada en su contra en fecha 6 de octubre de 2022, y que en audiencia de esa propia fecha, una vez desarrollada la audiencia inicial, se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva, por todo el tiempo que dure el proceso y en la audiencia de procedimiento abreviado de fecha 04 de julio de 2023, se accedió a modificar dicha medida, imponiéndole como medida cautelar, las previstas en las fracciones I, V XII del numeral 155 del Código Nacional de Procedimientos Penales, ya descritas en el citado oficio; es por lo que a partir de esa fecha (9 de abril de 2025) queda a disposición jurídica de esta autoridad, a efecto de que se de inicio al procedimiento de ejecución para el cumplimiento de las sanciones que les fueron impuestas, en los términos precisados en dicha resolución. Asimismo, proporcionó el domicilio de las partes intervinientes en el proceso. Adjuntó copia autorizada de lo siguiente: 1.- Constate de (20) fojas útiles, copia autorizada de la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia en comento, de fecha 4 de julio de 2023 dos mil veintitrés; del acta mínima de la audiencia de procedimiento abreviado; del acuerdo de fecha 31 enero de 2024, en donde quedó firme la sentencia de mérito y las constancias de notificación y 2.- Copia autorizada del audio y video de la referida audiencia de procedimiento abreviado. Finalmente informó que la carpeta de investigación lo fue la marcada con el número A3-A3-00063-2022 del índice de la Agencia Vigésimo Séptima del Ministerio Público, con sede en Umán, Yucatán. -----

En mérito de lo anterior, el ciudadano Juez del conocimiento proveyendo dijo: Con fundamento en el artículo 105 ciento cinco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, Y FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-31/2025; y agréguese al mismo los documentos de cuenta para los efectos legales correspondientes a excepción del audio y video que deberá resguardarse en la caja de valores del Juzgado previa la rubricación de los datos del presente expediente de ejecución.-----

Por otra parte, y por cuanto este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ES COMPETENTE para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia la cual ha quedado firme para todos los efectos legales conducentes, dictada en autos de un expediente en materia penal seguido ante el Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince, fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 24 veinticuatro, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según los acuerdos generales números EX12-110617-04 y OR12-14-1201-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual en el primero se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado y en el segundo se amplía la competencia territorial de los Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado Yucatán; DÉSE INICIO al procedimiento de ejecución de la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 cuatro de julio de 2023 dos mil veintitrés, dictado por el Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Estado del Sistema de Justicia Penal

Acusatorio y Oral, en autos de la carpeta administrativa número 66/2022, en la cual se consideró a ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS Y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDOS EN PANDILLA Y EN CONTRA DE SERVIDOR PÚBLICO, denunciado por Roberto Adolfo Benita Barrios y acusado por la Representación Social; fallo que causó FIRMEZA en fecha 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro.-----

Ahora bien, respecto a la sanción PRIVATIVA DE LIBERTAD impuestas a los sentenciados de mérito, que lo es de 3 TRES AÑOS, 11 ONCE MESES Y 29 VEINTINUEVE DIAS DE PRISION, la deberá purgar en el lugar que para tal efecto le señale esta autoridad, a partir del día en que se presente de forma voluntaria o fuera lograda su reaprehensión.-----

En lo que atañe a la sanción pecuniaria de MULTA, se le impuso 35 treinta y cinco DÍAS-MULTA; equivalente a la suma de \$3,367.70 tres mil trescientos sesenta y siete pesos con setenta centavos en Moneda Nacional; por lo tanto, con sustento en la fracción I primera del artículo 159 ciento cincuenta y nueve de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, se concede a al sentenciado mérito, el término de 3 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, con domicilio en el primer piso, edificio "B" del centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 145 ciento cuarenta y cinco número 299 doscientos noventa y nueve por 54 cincuenta y cinco y 64 sesenta y cuatro de la colonia San José Tecoh II dos (frente al CERESO) y EXHIBA la cantidad antes mencionada; apercibido que de fenecer dicho término y no pronunciarse respecto a lo antes mencionado, con fundamento en el numeral 160 ciento sesenta de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, dicha cantidad adquirirá el carácter de CRÉDITO FISCAL para su cobro y se hará efectiva por conducto de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.-----

De igual manera, se condenó al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, en forma genérica al pago de la REPARACIÓN DEL DAÑO MATERIAL Y MORAL, a favor del denunciante, en los términos precisados en la parte conducente de esa sentencia, en consecuencia, resulta procedente HACER DEL CONOCIMIENTO del citado agraviado, QUE SE ENCUENTRA A SALVO SU DERECHO A LA REPARACIÓN DE DAÑO EN ABSTRACTO (moral y material), para que en esta etapa de ejecución acredite los montos de los gastos erogados causados con motivo del delito cometido, por medio del incidente respectivo y hecho lo anterior se fije el monto respectivo, para hacer exigible su cobro.-----

Ante lo anterior, debe observarse lo dispuesto en el numeral 4 cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el que establece como uno de los principios rectores de esta Ley, el debido proceso, el cual implica que "la ejecución de medidas penales y disciplinarias debe realizarse en virtud de resolución dictada por órgano Jurisdiccional, el Juez de Ejecución o la autoridad administrativa de conformidad con la legislación aplicable, mediante procedimientos que permitan a las personas sujetas a una medida penal ejercer debidamente sus derechos ante la instancia que corresponda, de conformidad con los principios internacionales en materia de derechos humanos".-----

Por su parte el numeral 156 ciento cincuenta y seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en lo conducente dice: -----
ARTÍCULO 156. Liquidación de la reparación del daño.-----

Una vez que el Juez o Tribunal de enjuiciamiento se haya pronunciado acerca de la reparación del daño, pero no de su monto, el Juez de Ejecución determinará el monto a cubrir e iniciará el procedimiento de liquidación conforme a lo dispuesto por esta Ley y el Código. --

Una vez determinado el monto, el Juez de Ejecución ordenará al sentenciado que realice el pago correspondiente dentro de los cinco días siguientes a la determinación.-----

En caso de incumplimiento, se observarán las siguientes disposiciones: -----

I. En caso de existir una garantía, se ejecutará la misma; -----

II. Se observarán las disposiciones relacionadas con el procedimiento de ejecución de multa, en el ámbito de la ejecución, previstos por esta ley; -----

III. Se negará todo beneficio a que tenga derecho el sentenciado, hasta que cubra el monto de la reparación.-----

Como puede observarse, del texto de los indicados numerales tenemos que entre las facultades y obligaciones de los Jueces de Ejecución, una es controlar que la ejecución de toda sanción o medida de seguridad se realice de conformidad con la sentencia definitiva que la impuso, lo cual como se ha indicado nos remite al punto resolutivo CUARTO de la sentencia condenatoria, en el cual se condenó al multicitado sentenciado al pago de la reparación del daño moral y material, a favor del denunciante, el cual se tendrá que determinar el monto a cubrir e iniciar el procedimiento de liquidación conforme a lo dispuesto por la citada Ley.-----

No hay que olvidar que la reparación del daño no solo constituye uno de los fundamentos del proceso penal sino también una de las garantías reconocidas a favor de la víctima contempladas en el artículo 20 veinte de la Constitución Política Mexicana, apartado A inciso I y apartado C. En ese sentido y de conformidad con lo decretado en nuestra Constitución Política Mexicana, la reparación del daño es garantía que asegura de manera puntual y suficiente un menoscabo a consecuencia de la comisión de un delito, garantizando que en todo proceso penal tengan derecho a una reparación pecuniaria por los daños y perjuicios ocasionados por la comisión del delito.-----

En tal tesitura y conforme a lo preceptuado en el ordenamiento Constitucional se tiene que en los procesos penales la reparación del daño a favor de la víctima u ofendido ha adquirido incluso la calidad de derecho humano, en virtud a la reforma del 28 veintiocho de junio del año 2008 dos mil ocho, es por ello, que en cumplimiento a las obligaciones de protección y garantía de dicho derecho, todos los juzgadores se hallan compelidos a vigilar esa enmienda integral con la cual se compensan los perjuicios patrimoniales, morales y psicológicos producidos a la víctima u ofendido por un injusto penal.-----

Por ello, ajustándonos a lo ordenado por la propia Ley Nacional de Ejecución Penal, ante la condena de una reparación del daño genérica, se procede ABRIR el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, en términos del artículo 156 ciento cincuenta y seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de que la víctima aporte los medios de prueba necesarios, para la cuantificación de dicha reparación y se colme la sanción que fue impuesta en la sentencia condenatoria emitida en procedimiento abreviado y de primera instancia, lo anterior, previa intervención de las partes, de la información que conste en el expediente de ejecución, y de ser posible, de las pruebas que los intervinientes proporcionen, así como de la valoración de las condiciones personales del sentenciado.-----

Con esto se cumple con la obligación de garantizar de manera efectiva, que la sentencia condenatoria se ejecute en sus términos, en el caso, a través de la sustanciación y resolución del incidente para lograr el cumplimiento del pago de la reparación del daño.-----

En otro contexto, en cumplimiento al punto resolutivo QUINTO del fallo de primer grado, SE AMONESTA al sentenciado de mérito, tal y como lo refiere el artículo 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado, y se le hace saber las consecuencias del delito que cometió EXHORTÁNDOLO a la enmienda y se le previene de las sanciones a las que se expondría en caso de reincidencia, ya que de conformidad con lo establecido por los artículos 24 veinticuatro y 88 ochenta y ocho del Código Penal del Estado en vigor, la reincidencia será tomada en cuenta para el otorgamiento o no de los beneficios y los sustitutivos penales que la ley prevé; una vez hecha la notificación correspondiente, se procederá a decretar la extinción de dicha medida de seguridad.-----

A fin de dar cumplimiento al punto resolutivo SEXTO de la sentencia de mérito, con fundamento en el numeral 105 ciento cinco fracción VIII octava, gírese atento oficio al Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional de Electores, para la SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS del sentenciado, misma que iniciara en fecha 31 de enero de 2024 dos mil veinticuatro (fecha en la que quedo firme el fallo en cuestión) y durara el tiempo de la condena impuesta (3 años, 11 meses y 29 días de prisión), la cual fenecerá el día 26 de enero de 2028 dos mil veintiocho.-----

Por otro lado, con fundamento en el numeral 105 ciento cinco fracción VIII octava de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, gírese atento oficio al Fiscal General del Estado, a fin de que realice la INSCRIPCIÓN en la hoja de antecedentes por lo que respecta a este asunto, y una vez realizado, remita a la BREVEDAD POSIBLE la hoja de antecedentes penales que reporte aquel.-----

Respecto a la medida de restricción impuesta al sentenciado, consistente en la PROHIBICIÓN DE ACERCARSE a la víctima directa,

así como al domicilio de este por el término de 3 TRES AÑOS, sin embargo por cuanto se encuentra en libertad, comuníquese lo anterior, al Director de la Policía Municipal de Umán, Yucatán, para el cumplimiento de la misma.

Por otro lado, se aprecia que la Juez de origen en el punto OCTAVO de la sentencia de mérito, concedió al sentenciado de referencia el beneficio de sustitución de la sanción privativa de libertad, previstos en los artículos 95 y 100 del Código Penal del Estado, en consecuencia de lo anterior, con fundamento en el artículo 102 ciento dos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, se concede al sentenciado, el término de 3 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al en que se le notifique el presente acuerdo, a efecto de que COMPAREZCA ante este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, acompañado del original y una copia fotostática simple de su credencial de elector o cualquier otra identificación oficial con fotografía reciente que lo identifique satisfactoriamente, y manifieste si desea hacer uso de alguno de los beneficios de sustitución de la sanción privativa de libertad que se le impuso, PREVIO PAGO de la REPARACION DEL DAÑO o en su caso, se ingrese al interior del Centro de Reinserción Social de Mérida a cumplir la pena carcelaria impuesta.

Apercibido que de fenecer dicho término y no pronunciarse respecto a lo antes mencionado, se decretará en sus contra la correspondiente ORDEN DE REAPREHENSION.

En otro orden de ideas, toda vez que es una obligación del Juez de Ejecución garantizar durante todo el procedimiento de ejecución una DEFENSA TÉCNICA Y ADECUADA, y aun cuando en el oficio signado por la Juez de origen, se advierte que la defensa del referido sentenciado en el Juzgado natural corrió a cargo de un defensor particular, quién lo fue el Licenciado Gaspar Manuel Lara Quintal, sin embargo, obedeciendo lo dispuesto en el párrafo cuarto del numeral 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, se le concede al sentenciado, el término de 3 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a efecto de que DESIGNE a un (a) Defensor (a) Particular para que lo asista en el presente procedimiento de ejecución, para lo cual deberá comunicarlo por escrito ante esta autoridad a fin de realizar el nombramiento correspondiente y así dicho profesional pueda entrar al desempeño de sus funciones; apercibido que de FENECER dicho término sin que hubiere realizado manifestación alguna al respecto, se girará oficio al Coordinador del Instituto de Defensa Pública en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, para que en auxilio de las labores de este juzgado, designe a un (a) defensor (a) público (a) adscrito (a) a dicho Instituto, ello, a fin salvaguardar el derecho procesal del citado sentenciado a una defensa adecuada, de conformidad a lo establecido en el citado numeral.

En concordancia con lo exigido por los numerales 20 veinte, apartado "C", fracción I primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 doce, fracción IV cuarta de la Ley General de Víctimas en vigor, 6 seis de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán en vigor y 109 ciento nueve, fracción VII séptima del Código Nacional de Procedimientos Penales, que a la letra disponen: -----
"Artículo 20. ... C. De los derechos de la víctima o del ofendido: -----

I. Recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la Constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal; -----

Artículo 12. Las víctimas gozarán de los siguientes derechos: -----
IV. A ser asesoradas y representadas dentro de la investigación y el proceso por un Asesor Jurídico. En los casos en que no quieran o no puedan contratar un abogado, les será proporcionado por el Estado, de acuerdo al procedimiento que determine esta Ley y su Reglamento; esto incluirá su derecho a elegir libremente a su representante legal; -----

Artículo 6. Derecho a la asesoría jurídica. -----
La víctima tendrá derecho a nombrar a un asesor jurídico de su confianza en cualquier etapa del proceso penal, quien deberá ser licenciado en derecho y podrá participar en las audiencias en los términos que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

En caso de que la víctima no cuente con asesor jurídico, la comisión ejecutiva le asignará uno de oficio, siempre que se haya inscrito en el registro estatal, y sin más requisitos que la solicitud formulada por la víctima o a petición de algún organismo público o privado de protección de los derechos humanos. -----

Los asesores jurídicos de la víctima tendrán las funciones establecidas en el artículo 169 de la Ley General de Víctimas." -----
Artículo 109.- Derechos de la víctima u ofendido. -----

En los procedimientos previstos en este Código, la víctima u ofendido tendrán los siguientes derechos: -----
VII.- A contar con un Asesor jurídico gratuito en cualquier etapa del procedimiento, en los términos de la legislación aplicable; -----

Prevéngase al denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, para que dentro del término de 5 CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir de la notificación del presente acuerdo, nombre un (a) asesor (a) jurídico (a) a fin de que la oriente, asesore e intervenga legalmente en el presente procedimiento de ejecución; apercibiéndolo que en caso de no hacerlo así dentro del término concedido, SE GIRARÁ el oficio correspondiente a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para que designe a profesionales del derecho e intervengan en el presente asunto con tal carácter. -----

NOTIFIQUESE como corresponda y CÚMPLASE. -----
Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Maestro en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera.
LO CERTIFICO. ----- FIRMA ILEGIBLE ----- RUBRICA -----

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN EL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 10 de julio de 2025. -----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia número J1ES-31/2025, se tiene por recibido la siguiente documentación: -----

a.- El oficio FGE-ICF-IDEN-220/2025 de fecha 14 de mayo de 2025, recibido en la secretaría de este juzgado vía correo electrónico en fecha 20 de mayo del presente año, suscrito por el Director General del Instituto de Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual remite la hoja de antecedentes registrados en los archivos del instituto a su cargo, correspondientes al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO. -----

b.- El memorial de fecha 23 de mayo de 2025, recepcionado en la secretaría de este Juzgado en esa propia fecha, suscrito por el sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB, por medio del cual nombra como sus defensores particulares a los Licenciados en Derecho GASPAN MANUEL LARA QUINTAL Y/O OLIVER NEFTHALÍ SÁNCHEZ CHAN, mismos que pueden ser notificados al número celular 9991512743 y al correo electrónico jcgas07la@hotmail.com, solicitando se señale fecha y hora para la correspondiente protesta de ley. -----

c.- El memorial de fecha 26 de mayo de 2025, recepcionado en la secretaría de este Juzgado en esa propia fecha, suscrito por el sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB, por medio del cual se acoge al beneficio concedido de sustitución de la sanción privativa de libertad, previstos en los artículos 95 y 100 del Código Penal del Estado, tal como fue otorgado en sentencia. -----

Con fundamento en el artículo 105 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, agréguese a los autos el oficio y los memoriales de referencia para los efectos legales correspondientes. -----

Ahora bien, en atención a la constancia de notificación levantada el 21 de mayo de 2025, en la que se advierte que se notificó al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO el acuerdo de fecha 7 de mayo de 2025, entre otras cosas la amonestación, por cuanto dicha medida de seguridad se tiene por realizada, con fundamento en el artículo 485 fracción I del Código Nacional de Procedimientos Penales se decreta la EXTINCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA AMONESTACIÓN impuesta al sentenciado de mérito en la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 de julio de 2023 por la Juez del Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Estado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en autos de la carpeta administrativa número 66/2022, en la cual se consideró al citado sentenciado penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS Y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDOS EN PANDILLA Y EN CONTRA DE SERVIDOR PUBLICO, denunciado por Roberto Adolfo Benita Barrios y acusado por la Representación Social; fallo que causó FIRMEZA

en fecha 31 de enero de 2024.-----

En atención al nombramiento de defensores particulares que efectúa el sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO en su memorial de fecha 23 de mayo de 2025, a favor de los Licenciados en Derecho GASPAR MANUEL LARA QUINTAL Y/O OLIVER NEFTHALÍ SÁNCHEZ CHAN, de conformidad con la fracción VIII, apartado "B" del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 113, 115 y 118 del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria, se accede a dicho nombramiento, fijándose el próximo 31 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS, a fin de que dichos letrados comparezcan ante este juzgado, ubicado en el primer nivel, del edificio "B" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA) ubicado en la calle 147 por 54 y 60 de la colonia San José Tecoh de Mérida, Yucatán, edificio contiguo al Centro de Justicia Oral de Mérida (CJOM), debiendo de EXHIBIR su cédula profesional original legalmente expedida por la autoridad competente, tal y como dispone el numeral 116 ciento dieciséis del Código Nacional de Procedimientos Penales de aplicación supletoria, mismo documento que será consultado en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a fin de verificar su autenticidad; de igual forma deberán EXHIBIR identificación oficial vigente con fotografía reciente (credencial para votar, pasaporte o cualquier otro documento legal, expedido por una Institución Pública); documentos que deberán presentar junto con sus respectivas copias fotostáticas; apercibidos que en caso de NO PRESENTARSE EN FECHA Y HORA SEÑALADA rendir la correspondiente protesta de ley, se girará oficio al Coordinador del Instituto de Defensa Pública en el Cuarto Distrito Judicial del Estado, para que en auxilio de las labores de este juzgado, designe a un (a) defensor (a) público (a) adscrito (a) a dicho Instituto, ello, a fin salvaguardar el derecho procesal del citado sentenciado a una defensa adecuada.-----

Notifíquese a dichos profesionales a través del número telefónico que proporciona el sentenciado en su escrito de referencia.-----

Por otra parte, habiendo transcurrido ventajosamente el término otorgado al denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, a efecto de que nombre asesor jurídico que lo asista ante instancia de ejecución, sin que así lo hubiera hecho; en consecuencia, en estricto cumplimiento a la prevención que se le hizo en acuerdo de fecha 7 de mayo de 2025, gírese atento oficio a la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, para que designe a algún profesional del derecho adscrito a la Comisión a su cargo, a fin de que asista al citado denunciante BENITA BARRIOS, en el presente asunto con tal carácter, mismo que deberá de presentarse ante esta autoridad, el próximo 31 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, debiendo de EXHIBIR su cédula profesional original legalmente expedida por la autoridad competente, tal y como dispone el numeral 116 ciento dieciséis del Código Nacional de Procedimientos Penales de aplicación supletoria, mismo documento que será consultado en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, a fin de verificar su autenticidad; de igual forma deberá EXHIBIR su gafete que acredite su cargo; documentos que deberá presentar junto con sus respectivas copias fotostáticas.-----

Finalmente en atención al memorial del sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO de fecha 26 de mayo de 2025, donde manifiesta su deseo de acogerse a los beneficios de sustitución de la privativa de libertad, una vez que estén debidamente representadas las partes y se impongan de autos, esta autoridad estará en aptitud de acordar al respecto.-----

NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Maestro en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera. LO CERTIFICO.----- FIRMA ILEGIBLE ----- RUBRICA -----

"En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, siendo las 11:00 once horas, del día de hoy, 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, estando en audiencia pública el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Maestro en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, compareció previamente notificada la Licenciada en Derecho ALEJANDRA NAVIDAD LÓPEZ MOO, en su carácter de asesora jurídica adscrita a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, quien en este acto exhibe copia de su cédula profesional electrónica con número 12784394 expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección de Profesiones, misma que fue consultada en la base de datos del Registro Nacional de Profesionistas de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (CERTIFICO QUE ASI SE HIZO), asimismo exhibe su gafete, expedido por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la cual contiene una fotografía que coincide con los rasgos físicos de la compareciente, exhibiéndola en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la original le sea devuelta y las copias se agreguen a los autos del presente expediente de ejecución (CERTIFICO QUE ASI SE HIZO).

Guardadas las formalidades legales previa la protesta que se le hizo de producirse con verdad, por sus generales manifestó: que ya fueron proporcionados previamente.-----

Seguidamente, continuó diciendo que en atención al oficio 946/2025 de fecha 10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco, en el que esta autoridad solicitó a la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, compareciera un asesor jurídico a rendir la protesta de ley correspondiente y se legitime como asesora jurídica del denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, es por ello, que comparece ante esta autoridad a manifestar que ha sido designada por la Dirección General de dicha Comisión y ESTÁ ANUENTE en aceptar el cargo de asesora jurídica para la que ha sido propuesta en este asunto, solicitando que le sea discernido el mismo.-----

En mérito de lo anterior, el ciudadano Juez del conocimiento proveyendo dijo: Por cuanto no existe impedimento legal alguno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 doce fracción IV cuarta de la Ley General de Víctimas en vigor, se tienen por hechas las manifestaciones de la Licenciada en Derecho ALEJANDRA NAVIDAD LÓPEZ MOO, y se le DESIGNA el cargo de ASESORA JURIDICA del denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS; en consecuencia, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO de la mencionada profesionista, las obligaciones que establece el numeral 125 ciento veinticinco de la Ley General de Víctimas, que a la letra dice:-----

- Artículo 125. Corresponde al Asesor Jurídico de las Víctimas:-----
- IV. Procurar hacer efectivos cada uno de los derechos y garantías de la víctima, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral. Por lo que podrá contar con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y aquellas que considere necesarias para cumplir con el objetivo de esta fracción;-----
 - V. Brindar a la víctima información clara, accesible y oportuna sobre los derechos, garantías, mecanismos y procedimientos que reconoce esta Ley;-----
 - VI. Tramitar, supervisar o, cuando se requiera, implementar las medidas de ayuda inmediata, ayuda, asistencia, atención y rehabilitación previstas en la presente Ley;-----
 - IV. Asesorar y asistir a las víctimas en todo acto o procedimiento ante la autoridad;-----
 - V. Formular denuncias o querrelas;-----
 - VI. Representar a la víctima en todo procedimiento jurisdiccional o administrativo derivado de un hecho victimizante.-----
 - VII. Derogada.-----

Expuesto lo anterior la mencionada compareciente, refirió: quedar enterada y protesta desempeñar, a su leal saber y entender, el cargo de asesora jurídica de dicho denunciante.-----

NOTIFÍQUESE la presente actuación ÚNICAMENTE al ciudadano ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, PRIVILÉGIÁNDOSE la utilización de los MEDIOS TECNOLÓGICOS con que cuenta este juzgado.-----

CÚMPLASE.-----

Y no deseando las partes aquí presentes continuar con el uso de la voz, se levanta la presente diligencia la que previa a su lectura y ratificación se firma y autoriza para constancia. LO CERTIFICO.-----

----- FIRMA ILEGIBLE ----- RUBRICA -----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. - Mérida Yucatán, a 27 de marzo de 2026. -----
 VISTOS.- Atento al estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia número J1ES-31/2025, y en atención a las constancias de notificación de fecha 10 de marzo de 2026, levantadas por el actuario adscrito a este juzgado, donde manifiesta que se constituyó al predio ubicado en la calle 72 por 49 y 51, número exterior 445 de la colonia centro, Mérida, Yucatán y al domicilio ubicado en la calle 81-A, número 619 de la colonia Obrera, Mérida, Yucatán, tal como fue ordenado en el proveído de fecha 15 de enero de 2026, sin embargo no halló al denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, en ninguno de los dos domicilios señalados; en ese sentido por cuanto este es de domicilio ignorado, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales, proceda el notificador de este Juzgado a realizar la notificación del contenido de los acuerdos dictados en fecha 07 de mayo, 10 de julio y la actuación de fecha 31 de julio, todos del año 2025, del presente y ulteriores acuerdos que se emitan, por medio de estrados de este Juzgado y edicto publicado por una sola ocasión en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. -----
 NOTIFIQUESE como legalmente corresponda y CÚMPLASE. -----
 Así lo acordó y firma el ciudadano Manuel Jesús Ek Herrera Maestro en Derecho y Juez Primero de Ejecución de Ejecución de Sentencia del Estado. LO CERTIFICO. -----
 ----- FIRMA ILEGIBLE ----- RUBRICA -----

Y por cuanto se ordena en autos y de conformidad con en el numeral 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, proceda el Notificador Adscrito a este Juzgado, a NOTIFICAR al Denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, el contenido del presente acuerdo por medio de edictos publicados por una sola ocasión, en el Diario Oficial del Estado.-----

Mérida, Yucatán, a 27 de Abril del 2026.

EL NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO
 LIC. JESUS MANUEL CERVANTES MANZANILLA.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER
 DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.
 AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.**

SHIRLEY IVANA GONZALEZ GONZALEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 0003/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

MARTIN MARIANO MELENDEZ MONTALVO; ANTONIA BEATRIZ OSALDE EUAN.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 21/2026. Auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

MATILDE PATRICIA AVILA JIMENEZ; JOSE LUIS CONTRERAS DE LOS SANTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 0034/2026. Auto de fecha veinte de abril de dos mil veintiséis.

MARIA CONCEPCION AGUILAR MALDONADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 65/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE VIDAL CASTILLO BRICEÑO; "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por el primero en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 0090/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

MARIA GABRIELA LEY BAEZA.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 0092/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

LICENCIADA CLAUDIA DAZA MARTINEZ; INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.- Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por la primera en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la segunda nombrada, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 104/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

GONZALO DE LA CRUZ GARCIA CHIO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 140/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

RICARDO MORALES VILLAREAL; BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero con su carácter de Apoderado Legal de la segunda nombrada, a fin de obtener el reconocimiento de adeudo vía confesión. EXPEDIENTE 156/2026. Auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiséis.

YAZMIN AZUCENA JIMENEZ PUC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 185/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

LUIS NOE VAZQUEZ FELIX; MARTHA ESTELA CETZ EK.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. EXPEDIENTE 188/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

ASHANTI REBECA ORTEGA ACOSTA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 139/2025. Auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis.

MANUEL MARCELINO SOSA PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica, EXPEDIENTE 482/2025. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

SHEILA GRISEL PUERTO RIVAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 608/2025. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

PEDRO GUILLERMO ESTRADA ROSADO.- Juicio Ordinario Civil, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 630/2025. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

KENIA POLLETE CAMBRANIS CAUICH; JONATHAN ALBERTO CANO NAVARRO.- Juicio Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 220/2024. Auto de fecha ocho de abril de dos mil veintiséis.

MARIA IRENE CATZIN FLORES; HERNAN ADEMIR HERRERA CENTENO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas las bases con las que pretenden llevar su Divorcio Voluntario. EXPEDIENTE 292/2024. Auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis.

BENJAMIN MARISCAL VASQUEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 303/2024. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY.- Juicio Ordinario Civil, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 492/2024. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

OSCAR ELIAS CHI CATZIN; MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO.- Interdicto de Recuperar la Posesión, promovido por el primero en su carácter de apoderado de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 0032/2023. Auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.

MARCOS GERARDO ALCOCER CRUZ; FAVIOLA MARGARITA GONZALEZ MORA.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 0096/2023. Auto de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiséis.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ UC; KAREMY BERENICE DURAN CATZIN.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 0117/2023 Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

JESUS ALFONSO NOVELO MANZANO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por usted por los motivos y para los fines que indica EXPEDIENTE 217/2023. Sentencia de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis.

"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALFREDO SEGURA GÓNGORA; JUAN JOSÉ GONZALEZ SILVAN; RODRIGO JOSE CHE MAY; SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; CARLOS ARTURO GUZMAN MARTINEZ; ERICK ISAAC SOSA CETZ; RICARDO RADAMES CHI LIZAMA Y/O CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL; IRMA LETICIA LUGO CETINA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por el primero, por conducto del segundo como su Administrador único y los cinco siguientes como sus endosatarios en procuración, y continuado actualmente por el octavo y noveno, en contra de la última nombrada. EXPEDIENTE 486/2023 Auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis.

OTILIA ELVIA HIDALGO CARDENAS; LORENA DEL SOCORRO DZIB HIDALGO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de quién en vida respondió al nombre de MIGUEL ÁNGEL DZIB. EXPEDIENTE 543/2023. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

MARIA ALEJANDRA PALMA SANCHEZ; JONATHAN JESUS PEREZ FIGUEROA.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 672/2023 Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

NANCY DE JESÚS UC EK; CARLOS MANUEL GARCÍA CHAN.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 0360/2022. Auto de fecha catorce de abril de dos mil veintiséis.

EMILLY KRISTELL HERNANDEZ PAREDES; MARIO JOSE RODRIGUEZ TZEC.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 0685/2022. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

GREYSY ITZEL POOT VENTURA.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 0736/2022. Auto de fecha catorce de febrero de dos mil veinticinco y veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

JORGE ENRIQUE CONTRERAS PADILLA; FRANCISCO JAVIER NOVELO MAGAÑA.- Juicio Ordinario Civil, promovido por el primero en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 0161/2021. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

DANIELA GUADALUPE EUAN LOPEZ; VICTOR JESUS TAMAYO GARCIA.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 0452/2021. Auto de fecha veintinueve de abril de dos mil veintiséis.

ADDA MINERVA PECH AGUILAR, MARIA GUADALUPE PECH AGUILAR, MARIA NASARIA DEL SOCORRO PECH AGUILAR, MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA PECH AGUILAR, MARIA CRISTINA DEL SOCORRO PECH AGUILAR, LOURDES ESTHER PECH AGUILAR, MARIA DE LOS ANGELES PECH AGUILAR, RAIMUNDA MARGARITA FIGUEROA AGUILAR también conocida como RAYMUNDA MARGARITA FIGUEROA AGUILAR, MIGUEL ÁNGEL PECH FIGUEROA, LORENZO ANASTACIO PECH FIGUEROA, GUADALUPE PACHECO BRITO y GABRIELA GUADALUPE PECH PACHECO.- Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los ciudadanos que en vida respondieron a los nombres de JOSÉ GUADALUPE PECH AGUILAR, de ISIDRA AGUILAR KU alias ISIDRA AGUILAR VIUDA DE PECH alias MARIA ISIDRA AGUILAR KU; y de ANASTACIO PECH AGUILAR, vecinos que fueron de la localidad de Chicxulub Puerto, del municipio de Progreso, Yucatán; y denunciados por ustedes. EXPEDIENTE 0728/2021. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

LEYBI MARILENI CASTRO UC; GERARDO ROGERIO CAHUICH PIÑA.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 0415/2019. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE antes, ahora "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; NALLERY AZAREL ALCALÁ RODRIGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por la primera por conducto del segundo y tercera nombrados como sus endosatarios en procuración, actualmente continuado por el segundo como cesionario de los derechos que le correspondían al primero, en contra de la última nombrada. EXPEDIENTE 0066/2015. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

"CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CAJA LA ASUNCIÓN S. C. DE C. DE R. L. DE C. V.); AZAEL RAMOS CALÁN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; NORMA DEL SOCORRO VERA BARRERA, ALIAS NORMA VERA DE PUC; JUAN RAFAEL RODRIGUEZ, ALIAS JUAN RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ; MARIA MAGDALENA ARCEO EVIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por la primera nombrada, por conducto del segundo y tercera como sus endosatarios en procuración, seguido actualmente por el segundo como cesionario del primero, en contra de los tres últimos nombrados. EXPEDIENTE 633/2012. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

Exhorto girado por la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 72/2026, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por RUTH ELOISA GARCIA DZIB. EXHORTO 107/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

Exhorto girado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 211/2026, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su Apoderado JUAN JOSE MATOS GONZALEZ. EXHORTO 119/2026. Auto de fecha veintisiete de abril de dos mil veintiséis.

Despacho girado por el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, Despacho 65/2026 con número de Orden 123/2026, deducido del expediente 248/2023, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS ALBERTO MEDINA LEON; GASPAR MANUEL LARA QUINTAL; OLIVER NEFTHALI SANCHEZ CHAN, como Endosatarios en Procuración de JOSSELIN GUADALUPE MOLINA KOYOC. DESPACHO 0028/2026. Auto de fecha veintiocho de abril de dos mil veintiséis.

PROGRESO, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

ABOGADO JONNATAN ABIMAEEL TREJO SORIA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.****AUDIENCIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.**

ERNESTO CHIM MUT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 40/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CLAUDIA DAZA MARTINEZ, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, CLARA YAZMIN DZIB EK tambien conocida como CLARA YAZMIN DEZIB EK.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA CITADA PERSONA MORAL EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 58/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

PATRICIA PACHECO UCAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 100/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

BRAYAN EDGARDO ALONZO LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 106/2026.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS; ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ, PERSONA MORAL "JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", MARGARITA DEL ROSARIO DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CITADA PERSONA MORAL EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 29/2025.- AUDIENCIA DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSE GABRIEL KU VAZQUEZ, ABUNDIO CHALÉ EUÁN, ROSA ISABEL CANUL PISTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 48/2025.- SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS ARCANGEL CHE MEZETA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 108/2025.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ, JIMENEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TERESA DE JESUS RAMOS BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 148/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JUAN MANUEL SARABIA CARO; JUAN DURAN EK.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 152/2025.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

TRINIDAD CASTRO GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 156/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS; ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ, JIMÉNEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JESSICA ALEJANDRA AKE CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL CITADA, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 162/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ, JIMENEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CITADA PERSONA MORAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 192/2025.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EDGAR EUAN CRUZ, ALEXIS ALBERTO AGUAYO MUÑOZ.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 224/2025.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

DEBORA GUADALUPE CASTRO CALDERON y/o VALERIA EUGENIA AMAYA RAMIREZ y/o RUDY DE JESUS CHUC CUXIM, CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CITADA PERSONA MORAL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 248/2025.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JUAN MANUEL SARABIA CARO, JUAN DURAN EK, MARIA DEL ROSARIO CAAMAL COCOM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA TERCERA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 256/2025.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ, JIMENEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CITADA PERSONA MORAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 273/2025.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

YESSICA ANGELICA CHAN TZAB, JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, LEONEL FERNANDO TUN XOOL, JULIAN CANCHE PEET, MIGUEL ANGEL AYUSO LOPEZ, MARIANA ANGELICA DEL SOCORRO AYUSO MORENO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO CITADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- CUADERNO SUPLEMENTARIO DE AMPARO DIRECTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXPEDIENTE 86/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MIGUEL BARGAS DIAZ, IVAN TORIBIO MEDINA CONTRERAS, INMOBILIARIA GRAN PUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ; CELSO MARTIN CAUICH, SILVIA DEL SOCORRO MARTIN UCAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, SEGUIDO POR EL SEGUNDO CITADO, AMBOS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 091/2021 TOMO II.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MIGUEL BARGAS DIAZ, IVAN TORIBIO MEDINA CONTRERAS, INMOBILIARIA GRAN PUENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE RENE YAH OJEDA, ELVIA MARGARITA DZIB HOO, ARELY NOEMY CAN HUCHIN, CESAR ENRIQUE YAH DZIB, ALMA GUADALUPE FERNANDEZ CAUICH.- CUADERNILLO DE PRUEBA OFRECIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REVINDICATORIA PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL CITADO OFERENTE Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL SEGUNDO NOMBRADO AMBOS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL CITADA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 93/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MIGUEL BARGAS DIAZ, IVAN TORIBIO MEDINA CONTRERAS, INMOBILIARIA GRAN PUENTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GREGORIO KU CAUICH, ELVIA PATRICIA KU CENTENO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CITADA PERSONA MORAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 0094/2021.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN CALIDAD DE ACREEDOR Y LOS ULTIMOS CUATRO CITADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL REFERIDO BAZ PINTO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 140/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN CALIDAD DE ACREEDOR Y LOS ULTIMOS CUATRO MENCIONADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL REFERIDO BAZ PINTO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 141/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

GERARDO JOSE BAZ PINTO, JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, DIDIER ALEJANDRO ESCALANTE ZAPATA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CALIDAD DE ACREEDOR Y LOS ULTIMOS CUATRO NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL REFERIDO BAZ PINTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 144/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO MENCIONADO MISMO QUE COMPARECE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN CALIDAD DE ACREEDOR, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 153/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, GERARDO JOSE BAZ PINTO.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO MENCIONADO MISMO QUE COMPARECE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 0169/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

GRETY DEL CARMEN MORENO MORENO PENICHE tambien conocida como GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE, IRENE DEL SOCORRO CHI CUMI alias IRENE CHI CUMI alias IRENE DEL S. CHI CUMI, LIBERATO MAY CAUICH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 112/2015.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

FRANCISCO JAVIER CHAN PEREZ, FRANCISCO XAVIER CHAN GONZALEZ, EDWIN ALEJANDRO SHIRP GARCIA, JOSE JULIAN PECH QUINTAL, MELQUIADES PECH UICAB, KEYLA GUADALUPE PECH ESTRELLA, EDILBERTA QUINTAL MAY, GREGORIO SIMA PECH, MARIA LUCELI PECH PEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO, CONTINUADO POR EL TERCER MENCIONADO EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN AL SEGUNDO CITADO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 98/2013.- AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NUMERO 173/2026 GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 295/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIA JOSE NOH SANCHEZ y CONTINUADO POR ROBERTO ALDANA ROSADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE ADRIAN UICAB SULU EN CONTRA DE LUIS FELIPE DE JESUS CASTELLANOS DORANTES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 119/2026.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

AMPARO RECIBIDO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, DERIVADO DEL OFICIO NUMERO 32058/2025, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1449/2025-III-A PROMOVIDO POR MANUEL JESUS PISTE OJEDA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- AMPARO 28/2025.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

UMÁN, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. MARCOS ADALBERTO CANCHE CUA.

**TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.****AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.**

MARIA TERESA PUGA MATU, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 5/2026 AUTO

Merly Yuliana Puch Tun y/o Jasiel Isai Tamayo Dzib como endosatarios en procuración de Jose Gaspar Pool Noh, promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil EN CONTRA DE ELISA CONCEPCION SANTOS TEC EXPEDIENTE 64/2026. AUTO

Reynaldo Silveira Canto tambien conocido como Reynaldo Silveira Canto tambien conocido como Gaspar Reynaldo Silveira Canto tambien conocido como Reynaldo Silveira y Canto, Rafael Enrique Silveira Maza, Elvira del Rosario Silveira Maza y Xavier Reynaldo Silveira Maza, denunciado y radicado ante este Juzgado el juicio de sucesión intestada de María Mercedes Maza Martin tambien conocida como Mercedes Maza Marin EXPEDIENTE 138/2026. AUTO

VIOLETA IVONE BRACAMONTE MENDEZ EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE LAS CIUDADANAS DANIELA BETSABE PAT GUZMAN DANA PAOLA PAT GUZMAN JUICIO SUCESORIO INTESADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADA, DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GASPAR ORLANDO PAT PECH EXPEDIENTE 284/2026 AUTO

a **MARÍA JOSÉ YAM MÉNDEZ, GENNY DE LA CRUZ YAM MÉNDEZ, CONCEPCIÓN GUADALUPE YAM MÉNDEZ alias CONCEPCIÓN GUADALUPE MÉNDEZ KÚ, ROSANA DEL CARMEN YAM MÉNDEZ alias ROSANA DEL CARMEN MÉNDEZ KÚ alias ROXANA DEL CARMEN MÉNDEZ KÚ, JOSÉ RAMIRO CARO MÉNDEZ e IRMA NOEMÍ CARO MÉNDEZ** JUICIO SUCESORIO INTESADO PROMOVIDO POR USTEDES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE NOEMI MARBELLA MENDEZ KU TAMBIEN CONOCIDA COMO NOEMY BARBELIA MENDEZ KU TAMBIEN CONOCIDA COMO NOEMY MARBELIA MENDEZ KU EXPEDIENTE 295/2026 AUTO

Sara Raquel Lizama Ancona también conocida como Sara Raquel Lizama también conocida como Sara Raquel Lizama A, María Higinia Loogeb Lizama, Gelmy de Jesús Loogeb Lizama y Federico Loogeb Lizama JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESADO PROMOVIDO POR USTEDES de quienes en vida respondieran al nombre de Manuel Jesús Loogeb Argaez también conocido como Manuel Loogeb A tambien conocido como Manuel Loogeb Argaez y Enrique Rafael Loogeb Lizama EXPEDIENTE 296/2026 AUTO

GERARDO VILLALOBOS CUTZ, CINTHYA DE LOURDES DZUL TZAB, REYES EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRADA EXPEDIENTE 300/2026 AUTO

DWIGHT DAVID HECTOR NAVARRETE MUÑOZ, DLD 14 PROYECTOS S.A DE C.V, ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA. EXPEDIENTE 32/2025. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA. EXPEDIENTE 150/2025. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE PROMOVRIENDO EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. EN CONTRA DE RAFAEL HUMBERTO CANUL CANCHE EXPEDIENTE 151/2025. AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

JUAN MANUEL SARABIA CARO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE KATIA YANELI TAMAYO PECH EXPEDIENTE 510/2025. AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS

MINERVA DE JESUS POOT NAHUAT, JUICIO ORDINARIO DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE de la sucesión del señor ARMANDO SOBERANIS también conocido como ARMANDO SOBERANIS MARTÍN, REPRESENTADO POR José Rosendo Sierra Martel en su carácter de interventor judicial EXPEDIENTE 511/2025. AUTO

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO como endosatario en procuración de MARIO ALBERTO SOSA Y LUGO, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil EXPEDIENTE 739/2025. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por sus siglas (INSUVA DEL SURESTE S.DE R.L. de C.V.), promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil EXPEDIENTE 818/2025. AUTO

GASPAR MALDONADO TUN. LIBRADA DEL SOCORRO PADILLA TEC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 536/2023. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el ciudadano Roger Antonio Orilla Tec, como endosatario en procuración al cobro de Insuva del Sureste, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (por sus siglas Insuva del Sureste, S. de R. L. de C. V.), en contra de la ciudadana Nubia Arisbeth Flores Ma EXPEDIENTE 683/2023. AUTO

CYNTHIA CANUL TZAB, BLAS GAMBOA MORENO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 690/2023. AUTO

ALEXIS JOEL MAY NAH, NAYELI CAROLINA CANCHE UITZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 970/2022 AL CUAL OBRA SU ACUMULADO EL EXPEDIENTE 724/2023 REALTIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 970/2022. AUTO

LIBIER HERRERA PEREZ Y CARLOS ARIEL MONTAÑEZ HERRERA JUICIO DE SUCESION INTESADA PROMOVIDO POR USTEDES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA CARLOS ALEJANDRO MONTAÑEZ PALMA EXPEDIENTE 217/2020 AUTO

NÉSTOR BENITO VARGAS MARTÍN, CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANTONIO BORGES Y ZALDIVAR alias LUIS ANTONIO BORGES ZALDIVAR, ELBA WIGELMI BORGES ZALDIVAR. Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuracion de la SEGUNDA en contra de los ultimos nombrados. Expediente 0027/2014. AUTO

MOTUL, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS.

**TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.****SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.**

Santos Cornelia Barrera Ake, Santos Felipe Barrera Ake, Santos Luciano Barrera Ake, Candelario Barrera Ake y Lourdes Hermelinda Barrera Ake, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE PORFIRIO BARRERA AKE ALIAS HIPOLITO BARRERA AKE ALIAS YPOLITO BARRERA AK ALIAS PORFIRIO BARRERA. EXPEDIENTE 92/2026. AUTO

RAUL ROJAS GUDIÑO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED, PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN, derivado del expediente 569/2025 remitido por el juez JUEZ DECIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE 134/2026. AUTO

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CHALE, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 196/2026. AUTO

Gregoria Aurelia Cruz Sánchez, José Adiel Cruz Sánchez, Daniel Alejandro Cruz Sánchez, Jesús Cruz Sánchez y Santiago Manuel Cruz Sánchez, denunciando el juicio de sucesión unidas de intestado de quienes en vida respondieran al nombre de Santos Ramon Cruz Pinto tambien conocido como Ramón Cruz Pinto y Guadalupe Sánchez Campos EXPEDIENTE 216/2026. AUTO

ELIO ADOLFO VERA VAZQUEZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDAS POR USTED EXPEDIENTE 286/2026 AUTO

EMILIO MANRIQUE CORAL, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE CANDELARIO CHIQUIL ARANDA, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, YUCATAN, EXPEDIENTE 282/2025. AUTO

LILIANA GUADALUPE GAMBOA POOL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE JOSE JESUS HERNANDEZ PINZON EXPEDIENTE 478/2025. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MANUEL DE ATOCHA PEREZ MEDINA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 483/2025. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MIGUEL HUMBERTO UC BALAM, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE REYES LUCEMY BALAM MATU. EXPEDIENTE 636/2025. AUTO

María del Socorro Estrada Zaldivar, Rosa María Estrada y Zaldivar también conocida como Rosa María Estrada Zaldivar, Nina Antonia Estrada Zaldivar, Manuel Jesús Estrada Zaldivar, Aremy Leticia Estrada Zaldivar también conocida como Leticia Aremy Estrada Zaldivar, Aida Violeta Estrada Zaldivar, Effy Luz Estrada Zaldivar y Elisa María Estrada Zaldivar, promoviendo formal demanda en juicio ordinario civil EXPEDIENTE 746/2025. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por sus siglas (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V) promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil EN CONTRA DE YOLANDA EUGENIA CAAMAL EXPEDIENTE 804/2025. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

JUAN DIEGO CASTILLO COCOM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 152/2024. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

GEORGINA FRANCIS BLANQUET CABRERA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE. 317/2023. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, CINTHYA DE LOURDES DZUL TZAB JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EN CONTRA DE KEILA MARITZA VAZQUEZ TZUC. EXPEDIENTE 521/2023. AUTO

EUSTAQUIO DE JESUS ARGAEZ PECH, ELINA DEL SOCORRO ARGAEZ PEREZ; INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA; EXPEDIENTE 0273/2020; AUTO

GENER AMILCAR ARJONA BURGOS, MARIA ENEIDA TUN KOH, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. EXTRACTO EXPEDIENTE 324/2017, SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 99/2026 GIRADO POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 132/2026 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR MARIA ABIGAIL CHAN SANTITNI. EXHORTO 156/2026. AUTO

MOTUL, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.****AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.**

LUS MARIA CAMARA CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS -. EXPEDIENTE 47/2026

ROSY RUBI CERVANTES DZUL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 54/2026

TEOFILO MEX PUC.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 65/2026

EMILIO OTONIEL MOSQUEDA CABRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 105/2026

YONI DE JESUS CIME POOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 106/2026

JORGE ABNIR CASTILLO CANDILA, TAMBIEN CONOCIDO COMO JORGE CASTILLO CANDILA.- VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ.- PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL CITADO MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 109/2026

CECILIA POOL MOO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE LIGIA BEATRIZ BASTO MAY.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 16/2025AHORA 02/2025.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

OSCAR EDUARDO MEDINA CRUZ.- ARMANDO ARIAS ANGEL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EN CONTRA DE NORMA YOLANDA CARRILLO LORIA -.AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 106/2025

JESUS FRANCISCO CAUIH GOMEZ.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JUAN DIEGO CAUICH VICTORIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 117/2025

GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO.- EB CONTRA DE GERARDO COUOH CHAN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-EXPEDIENTE 137/2025

GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL.- RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 152/2025.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO.- PROMOVIDO POR USTED POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 164/2025

RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO.- GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 165/2025

RICARDO NEFTALI ESCOBEDO BAQUEDANO.- GUILLERMO ALEJANDRO GRAJALES DZUL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 167/2025

CARLOS HUMBERTO CHAN SOLIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EN CONTRA DE JOSE MERCEDES CHAN MENA AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 272/2025

JOSUE ISMAEL PISTE MAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EN CONTRA DE JESSICA CECILIA PUC UC Y WILLIAN ENRIQUE UH SULU.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXPEDIENTE 280/2025

NELLY EUGENIA CHI CARRILLO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1528/2024 AHORA 548/2024

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR REYES GASPAR FERNANDEZ TUN EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES , AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-CUADERNO DE EXCEPCIONES .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 715/2023 AHORA 203/2023

JORGE HUMBERTO GÓMEZ SOSA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE FAUSTO CEFERINO PECH XEQUEB, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FAUSTO SEFERINO PECH XEQUEB - SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSE ELIGIO MEDINA RIVERO Y/O DIANA GUADALUPE ESTRELLA MUÑOZ Y/O JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ, Y A RICARDO JOSE MOGUEL CANTO, TODOS EN SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES DEL CITADO PECH XEQUEB.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO UNO OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 908/2023 AHORA 260/2023.

ALMA BEATRIZ MAY MAY.- LUIS ALBERTO CAUICH BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 0599/2022. AHORA 126/2022 - .SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ELEUTERIA CAN BAAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE VÍCTOR JULIO TZAB CAAMAL Y MARITZA GUADALUPE CHIM SUAREZ.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1176/2021AHORA 208/2021.-AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

EXHORTO 99/2026 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 393/2025, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN ARTURO GÓMEZ ANGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO Y/O MÓNICA ALELI PEREIRA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN AL COBRO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MICROS LAFIN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXHORTO 170/2026

EXHORTO 266/2025 GIRADO POR LA Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 260/2023, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por las Licenciadas en Derecho Katya Vanessa Herrera Salazar y/o Lizeth de Jesús Pech Cejas como endosatarios en procuración de Aaron Azael Cámara Caballero.- AUTO DE FECHA veintisiete DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- EXHORTO 478/2025

DESPACHO NÚMERO 43/2026 GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, CON RESIDENCIA EN MERIDA CON NÚMERO DE ORDEN 81/2026 DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 5226/2024 PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO Y/O PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROPIEDAD.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- DESPACHO 38/2026

DESPACHO NÚMERO 54/2026 GIRADO POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON NÚMERO DE ORDEN 97/2026 DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO

741/2026 PROMOVIDO POR MARTÍN MÉNDEZ VARGAS APODERADO LEGAL DE LA PARTE QUEJOSA JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ UC, - AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-DESPACHO 49/2026

KANASÍN, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS Y/O ANDIE JOSELIN CANTO RAMIREZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS NOMBRADOS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LAS PERSONA MORAL DENOMINADA "JIMENEZ ROSSELL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIA RAQUEL CHALE KU. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 6/2026

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS Y/O ANDIE JOSELIN CANTO RAMIREZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS DOS NOMBRADOS EN CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LAS PERSONA MORAL DENOMINADA "JIMENEZ ROSSELL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE SANDRA YASMIN CRIOLLO MEX. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 21/2026

ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA, MARIA VICTORIA CORDERO AZCORRA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 111/2026

MARIA REYES MAY BAAS, MARIA RUFINA MAY BAAS, MARIA PORFIRIA MAY BAAS, MARIA CONCEPCION MAY BAAS. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE FABIAN MAY CANCHE, MARIA SOFIA BAAS KUK ALIAS MARIA SOFIA BAAS KUH ALIAS SOFIA BAAS KUH ALIAS SOFIA BAAS KUK Y GENARO BIBIANO BAAS MAY. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 103/2025.

LUIS HUMBERTO ESPADAS MUKUL, JUANA MARIA ESPADAS MUKUL, MARIA TERESITA ESPADAS MUKUL Y MARIA ASUNCION MUKUL. JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON CONCEPCIÓN ESPADAS CHI ALIAS JOSÉ CONCEPCIÓN ESPADAS CHI ALIAS CONCEPCIÓN ESPADAS Y CHI; VICTORIA MUKUL ALIAS VICTORIA MUKUL CHI ALIAS VICTORIANA MUKUL CHI; JOSÉ ARMANDO ESPADAS MUKUL; MARÍA CONCEPCIÓN ESPADAS MUKUL ALIAS CONCEPCIÓN ESPADAS MUKUL; VÍCTOR REYMUNDO ESPADAS MUKUL ALIAS VÍCTOR RAIMUNDO ESPADAS MUKUL; Y CHRYSYIAN CONCEPCIÓN ESPADAS MAY. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO LLAMADOS A JUICIO A LOS CIUDADANOS GLORIA DEL ROSARIO ESPADAS MAY, MIRIAM GUADALUPE ESPADAS MAY, HEIDY NAYELI PIÑEIRO MAZA EN REPRESENTACION DE UNA MENOR DE EDAD, MARIA DOMINGA MAY LOPEZ, CARLOS MANUEL ESPADAS UITZ, ANA MARIA UITZ PECH, JOSE ARMANDO ESPADAS UITZ. AUTO DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 309/2025

MARIA BELEM ITZA EK. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2026. EXPEDIENTE 00258/2024

SERGIO RAUL SAN MARTIN VARGAS ACOSTA. JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE ANA MARIA ACOSTA URIBE. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 346/2024.

CUADERNILLO DE PRUEBA OFRECIDO POR RUBEN DARIO KUK TOLEDANO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSE ALFONSO KUK TOLEDANO Y MIRNA YOLANDA NAVARRO ARGAEZ EN CONTRA DE RUBEN DARIO KUK TOLEDANO. AUTO. EXPEDIENTE 152/2023

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 125/2026, GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 147/2026, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ OSTENTANDOSE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE "CAJA SMG" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE POR SUS SIGLAS "CAJA SMG", S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXHORTO 90/2026

IZAMAL, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO ESTHEFANNY TANAIKY AGUILAR NUÑEZ.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.

CASIMIRA, ENRIQUE, DOROTEO, MARCELINA, PORFIRIO, JUAN DE DIOS, NATALIO, APOLINARIA, JULIETA, JULIAN, MANUEL DE JESÚS Y MARÍA CARMITA TODOS DE APELLIDOS TZIU MENA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 163/2026 AUTO

FERNANDO CAB CORTES Y JUAN CAUICH CHAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES COMPARECIENDO EN LO PERSONAL Y JUNTAMENTE COMO APODERADOS DE LOS CIUDADANOS FELIPA NAH MORENO, ROSALIA CAB NAH, MARCO ANTONIO CAB NAH, BERTA CORTES Y ANGULO TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA CORTES PECH TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTA CORTES PECH Y COMO BERTHA CORTEZ PECH, MERLY GUADALUPE CAB CORTES, EDUARDO HERNAN CAB CORTES, MANUEL ALEJANDRO CAB CORTES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE EDUARDO CAB MAY TAMBIÉN CONOCIDO COMO EDUARDO CAB Y MAY, NATURAL DE DZIDZANTUN Y VECINO DE ESTA CIUDAD DE KANASIN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 183/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARIA CARMEN PAT CHAN, SERGIO FELIPE DE JESUS CEN PAT, JOSE ROBERTO CEN PAT, MARIANA CEN PAT.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 221/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

VICENTE JAVIER NOH MOGUEL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 254/2026 AUTO

MARIA DEL SOCORRO CHAN CAN, MARIA ELIZABETH EK CHAN Y JESUS ROBERTO EK CHAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CELESTINO EK UICAB, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 257/2026 AUTO

GABRIELA ELENA ZAPATA MATU.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 289/2026 AUTO

MANUEL JESUS MAY PUCH, MARIA CECILIA MAY PUCH, LILIANA MAGDALENA MAY PUCH.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0319/2025 AUTO

LIZETH NATALY LEON MIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 336/2026 AUTO

JOSE MAXIMILIANO ITZA CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS.- EXPEDIENTE 340/2026 AUTO

LUIS ANTONIO SANCHEZ CHI Y SHIRLELL CRISTELL MEDINA HERNANDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 348/2026 AUTO

HAILY JAZMIN PEREZ CANO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA ARON YOBANNY QUIJANO PEREZ.- EXPEDIENTE 214/2025 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CARLOS EDUARDO PERALTA BAUTISTA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR MIRIAM DEL SOCORRO VARGAS GONGORA POR CONDUCTO DEL PRIMERO CITADO CON SU CARÁCTER DE APODERADO.- EXPEDIENTE 295/2025 AUTO

GUADALUPE DEL CARMEN CHAN CETZAL.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTED, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARÍA BENITA CETZAL CANUL NATURAL Y VECINA DE CUZAMÁ, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 743/2025 AUTO

JACINTO PEREZ JIMENEZ Y MARIA DE LOURDES ROMERO CANO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 1057/2025 AUTO

ROSA BASILIA, JUANITA DE ANASTASIA, FELIPE AURELIO, MANUEL PAULINO, TODOS CON APELLIDOS POOT CIAU.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE REYES DE JESÚS POOT CIAU, NATURAL Y VECINO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1060/2025 AUTO

MARIA ANGELINA PUC EK.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE RUBEN HUMBERTO SOLIS MONTEJO.- EXPEDIENTE 556/2024 AUTO

JOSE FILOMENO DZUL SEL, RAUL MANUEL DZUL COUOH, LENY PATRICIA DZUL COUOH, IRENE BEATRIZ DZUL COUOH Y JOSE ENRIQUE DZUL COUOH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA EUMELIA COUOH CANCHE ALIAS MARIA EUMELIA COUOH ALIAS MARIA EUMELIA COUOH SULÚ, NATURAL Y VECINA QUE FUE DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SEYE, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 658/2024 AUTO

DIONE ESTEFANIA GONZALEZ CERVERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ELMER GASPARGUELLES SOSA; SE ACUMULA A LOS PRESENTES AUTOS EL EXPEDIENTE 428/2024 QUE CURSARA EN EL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR ELMER GASPARGUELLES SOSA EN CONTRA DE DIONE ESTEFANIA GONZALEZ CERVERA .- EXPEDIENTE 1069/2024 AUTO

DANIEL CHAN CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 858/2023 AUTO

GLENDY DEL ROCIO TZUC BORGEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE MANUEL RUFINO BLANCO PAT.- EXPEDIENTE 1097/2023 AUTO

JOSÉ FRANCISCO REJÓN PECH.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE PATRICIA DEL ROSARIO ESQUIVEL NOVELO.- EXPEDIENTE 0881/2021 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

LUIS ALONSO CHAN CHUIL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ELSY MARISOL PÉREZ TUYIN.- EXPEDIENTE 1238/2021 AUTO

ELVIRA ILEANA NOVELO TZEC, DANIEL ENRIQUE NOVELO TZEC Y MARÍA CONCEPCIÓN NOVELO TZEC.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE DANIEL RENÉ NOVELO BARRERA, VECINO QUE FUE DE KANASÍN, YUCATÁN.- COMPARECE EL CIUDADANO JORGE CARLOS CEN CORDERO DENUNCIADO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE FLORA LANDY CORDERO CUPUL, NATURAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN Y VECINA QUE FUE DE ÉSTA CIUDAD DE KANASÍN, YUCATÁN; MISMA QUE SE TRAMITARÁ UNIDA AL PRESENTE JUICIO.- EXPEDIENTE 0692/2020. AUTO

MILDRED YAMILY PARK TUN; MARIO HERBE RODRÍGUEZ SOLÍS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0608/2019 AUTO Y AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

MARÍA DANILÚ FERNÁNDEZ GÓMEZ; DAVID ENRIQUE MARQUEZ FERRER.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0698/2017.- AUTO

LUCÍA MARIBEL CRUZ GONZÁLEZ; MANUEL GABRIEL KANTÚN CANCHÉ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0390/2015 AUTO

MARCOS ANTONIO CAUICH CETZ Y ARACELI DEL SOCORRO AKE TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.-EXPEDIENTE 0179/2012.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 71/2026, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1053/2015, RELATIVO AL DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR MARIO ANTONIO PALMA CAMPOS EN CONTRA DE SUSANA ANTONIA ESPINOSA SULUB.- EXHORTO 0272/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 85/2026, GIRADO POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 626/2024 RELATIVO A LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA JESSICA ALEJANDRA MIÑOZ TUN A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DEL MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXHORTO 0274/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 98/2026, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 340/2023 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR BARTOLOMÉ PECH COB EN CONTRA DE MARIA ISABEL CANUL OSORIO .- EXHORTO 0276/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 0097/2026, GIRADO POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 480/2020 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL SEÑOR OMAR ANDRÉS MEJÍA PACHECO EN CONTRA DE LOS SEÑORES ERNANDO CABALLERO CASANOVA Y LUISA DEL CARMEN QUEVEDO MUÑOZ.- EXHORTO 0278/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 0101/2026, GIRADO POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 640/2025 RELATIVO JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA ELISA DEL CARMEN VADILLO CHUIL.- EXHORTO 0280/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 98/2026, GIRADO POR EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 0125/2026 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR JIMENA BERENICE UC UC.- EXHORTO 0282/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 98/2026, GIRADO POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 712/2019, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR MARÍA GUADALUPE CANUL POLANCO Y LUIS URIEL MARTÍNEZ IZQUIERDO.- EXHORTO 285/2026 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 69/2026, GIRADO POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 568/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR JOSE GONZALO RODRIGUEZ LOPEZ EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE CANDILA ROSADO.- EXHORTO 0288/2026 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 87/2026, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 677/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA SEÑORA SHEYLA GUADALUPE FÉLIX HERNÁNDEZ, A FIN DE QUE SE DECRETE PROVISIONALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXHORTO 0292/2026 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 101/2026, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 449/2015, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR ALAIN ISRAEL CASTILLO FERRAEZ, EN CONTRA DE JANNET ABIGAIL SALAZAR TORRES .- EXHORTO 0294/2026 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 90/2026, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 579/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA SEÑORA ENRIQUETA NOEMÍ ZALDIVAR LAVALLE, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS, A CARGO DEL SEÑOR ISMAEL ENRIQUE CIBRIÁN VALDÉZ.- EXHORTO 0296/2026 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 0106/2026, GIRADO POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 168/2025 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR DIEGO MOHAMED SANTIAGO REGALADO, EN CONTRA DE ADDY BEATRIZ VARGAS UH.- EXHORTO 0304/2026 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 243/2026, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1119/2020, RELATIVO AL JUICIO CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO MUÑOZ CHAN EN CONTRA DE VERONICA FLORES POOL Y JAZMIN MARICELA MUÑOZ CHAN.- EXHORTO 0308/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 91/2026, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 110/2025, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO FELIPE SANTIAGO POOT POOT, ISIDRA UC TEP, CARLOS MANUEL POOT PEÑA, SALVADOR POOT UC, MARÍA POOT UC, ROSARIO POOT Y CARLOS MANUEL MAY POOT.- EXHORTO 0315/2026 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 50/2026, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1255/2011, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS GABRIELA ALEJANDRA ROJAS HERRERA Y JESUS JOSE FERNANDO TAMAYO MORALES ALIAS JOSÉ JESÚS FERNANDO TAMAYO MORALES.- EXHORTO 0316/2026 AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 58/2026, GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 584/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR GABY EUGENIA GONZALEZ CABALLERO EN CONTRA DE ADRIAN DE JESUS MAY CHABLE.- EXHORTO 0328/2026 AUTO DE FECHA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 103/2026, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 590/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR JORGE ADOLFO PECH AKE EN CONTRA DE DIASIRI MARGARITA SIERRA JIMENEZ.- EXHORTO 332/2026 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

KANASÍN, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

EXTRACTO ESPECIAL DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.

ANDREA GUADALUPE LIZAMA HUCHIN.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE CELSO DAVID RODRÍGUEZ CASTRO.- EXPEDIENTE 1536/2022 AUTO

KANASÍN, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.

MARIA LEONIZA CAAMAL DOMINGUEZ, GILBERTO COCON XOOL, JOSE GILBERTO COCOM CAAMAL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-30/2026

MARIA LUISA INTERIAN PERAZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-47/2026

NEYI BEATRIZ NAVARRETE COUOH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-70/2026

DELMA LUCEIMI UC BUENFIL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-82/2026

PEDRO JOAQUIN CHUC GONGORA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-96/2026

LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ, ODEYDI DE JESUS KU RUIZ, BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR LOS DOS PRIMEROS CON SU CARACTER DE APODERADAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN TERCER LUGAR. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-12/2025

ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-33/2025

MADGALENO DZUL CAN, MARIA JOSE CABRERA ZAPATA, JUAN MARTIN PACAB CHAB, JULIO ADRIAN CHAB ULUAC, SANTOS BERNABE SULUB XOOL, SILVIA LETICIA BUENFIL CABRERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REINVIDICATORIA, PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA, UN CUADERNILLO DE PRUEBAS CONSTANTE DE; DIECINUEVE PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, CINCO PRUEBAS FOTOGRAFICAS Y FOTESTICAS, UNA PRUEBA TRESTIMONIAL, UNA PRUEBA DE CONFESION, UNA PRUEBA PERICIAL TOPOGRAFICA, UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS, UNA PRUEBADOCUMENTAL PUBLICA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-120/2025 CUADERNILLO DE PRUEBAS I

MARIANO CAB Y KU, ELIO CAB, JENI CECILIA CAB TAPIA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-321/2025

FELIPA DE JESUS CHAN ORTIZ, RAFAEL BEH CHAN, MARIA KASSANDRA NOVELO DZUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ULTIMA. ACTA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-413/2025

LOURDES MARIA BUENFIL BUENFIL, EDUARDO SANTIAGO BUENFIL BUENFIL, MIRNA LETICIA BUENFIL BUENFIL, ANA MANUELA BUENFIL BUENFIL, MARTHA MARLENE BUENFIL BUENFIL, ROSA AMPARO BUENFIL BUENFIL, JAKELINE DEL JESUS BUENFIL BUENFIL; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESATADO DE LOS CIUDADANOS JOSE HUMBERTO BUENFIL PALMA ALIAS JOSE HUMBERTO BUENFIL Y PALMA ALIAS HUMBERTO BUENFIL PALMA Y ANTONIA BUENFIL BALAM ALIAS MARIA ANTONIA BUENFIL BALAM VECINOS QUE FUERON DE TEKEX, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-429/2025

ESPERANZA ALVAREZ LOPEZ, MIRIAM GUADALUPE DIAZ ALVAREZ, JAIME CESAR DIAZ ALVAREZ, ADRIAN ULISES DIAZ ALVAREZ, ROSA MARIA DIAZ ALVAREZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESATADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON JAIME RAFAEL DIAZ SELEM Y PORFIRIO RAFAEL DIAZ ALVAREZ VECINOS QUE FUERON DE DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEKAX, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.- 455/2025

CARLOS ENRIQUE UC CHULIM. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-483/2025

ANACLETO CU CIAU, CESAR ERNESTO RIVAS TIRADO, CARLO EMMANUEL HERNANDEZ ZAZUETA, RICARDO CASTAÑOS CARDENAS, JOSÉ ALFREDO GOMEZ HUIZAR, RAMSES DANYEL HERNANDEZ PEREZ, JOSÉ MANUEL CABAÑAS GONZALEZ, LUCIA LORELEY CAN EK, ANTONIO DE JESUS CERVANTES CANUL. TERCERA COADYUVANTE PROMOVIDA POR EN PRIMERO QUIEN ES REPRESENTADO POR SUS PROCURADORES JUDICIALES LOS DEMAS NOMBRADOS, EN CONTRA DE RICARDO CARDEÑOS CARDENAS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-308/2024

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-461/2024

GLADIS YAJAIRA ITZA CACH, OSCAR ISRAEL CHAN YUPIT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-466/2022

LETICIA IRENE VALLEJOS LOEZA, GERONIMO DZUL US. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-509/2019

LETICIA IRENE VALLEJOS LOEZA, GERONIMO DZUL US. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-509/2019

TEKAX, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO TOLOZA ANCA.

SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026.

MELISA GUADALUPE CHAN SANTOS// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 99/2026

ERIK DE JESÚS CAN CHULIM, MARÍA JULIANA PERALTA ÁVILA// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2026.- EXPEDIENTE 211/2025

LUISA MARISELA CANUL HAU, MIGUEL ÁNGEL CAAMAL DZIB// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 307/2025

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOTIFICACION JUDICIAL. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 379/2025

SILVIA YOLANDA MEX MEX, MARGARITA MEX MEX, RICARDA MEX MEX, ROSALIA MEX MEX Y CATALINA MEX MEX// JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 387/2025

LUIS FERNANDO TZEC KU // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS. PROMOVIDO POR USTED. SENTENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 505/2025

MARIO SABER SALOMON BARBOSA, JULIO COUOH//. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 574/2025

MARIO GASPAR POOT CAB// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS. PROMOVIDO POR USTED. SENTENCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 674/2025

SANTOS DIEGO KU KU// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS. PROMOVIDO POR USTED. SENTENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 710/2025

1, ADELINA DEL ROSARIO NOVELO CANCHE, 2, MARCO ANTONIO BARRERA NOVELO,3, ALBERTO ENRIQUE BARRERA NOVELO,4, IVÁN DE JESÚS BARRERA NOVELO, 5,FELIPE SANTIAGO ESTAÑOL CARRILLO, 6, TRIFINA CARRILLO CARILLO, ALIAS, MARÍA TRIFINA CARRILLO DE ESTAÑO,7, MARISOL DEL CARMEN ORDAZ POOL, 8, CRISTIAN LEONARDO ANGUAS ANDRADE Y, 9, JORGE ANTONIO GONZÁLEZ MIS// JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO EN CONTRA DE QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO, Y EL SÉPTIMO NOMBRADO COMO SUS MANDATARIOS JUDICIALES AL OCTAVO Y NOVENO. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 095/2024.-

FATIMA DEL ROSARIO CARRILLO VILLAREAL Y FREDDY COTO MAZABA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 437/2024

MARÍA JOSÉ ACEVEDO SÁNCHEZ; LIMBERTH ALBERTO GONZÁLEZ GUZMÁN// CUADERNO DE PRUEBA 1 OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE LA OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 438/2024.

MARÍA JOSÉ ACEVEDO SÁNCHEZ; LIMBERTH ALBERTO GONZÁLEZ GUZMÁN// CUADERNO DE PRUEBA 2 OFRECIDO POR EL SEGUNDO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE LA PRIMERA EN CONTRA DEL OFERENTE. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 438/2024.

MARÍA JOSÉ ACEVEDO SÁNCHEZ; LIMBERTH ALBERTO GONZÁLEZ GUZMÁN// CUADERNO DE PRUEBA 3 OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE LA OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 438/2024.

MARÍA JOSÉ ACEVEDO SÁNCHEZ; LIMBERTH ALBERTO GONZÁLEZ GUZMÁN// CUADERNO DE PRUEBA 4 OFRECIDO POR EL SEGUNDO EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE LA PRIMERA EN CONTRA DEL OFERENTE. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 438/2024.

LAURA ESMERALDA DZUL CACHON, JOEL ABISAI VELA BOLIO// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 518/2024

VANESSA YARELY UC YAH y MOISES MANUEL POOT CAUICH// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 364/2023

JESÚS ARCADIO TZUC KU;; ANAHI ESTEFANIA REYES TUN// JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 714/2023

PORFIRIO ARTURO SANTAMARÍA FUENTES Y DIANELY ROCIO MONTALVO CAMARA// JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 124/2022

GLADIS VALDEZ PUCH Y JORGE GIOVANNY CASTILLO BALAM// JUICIOS ORDINARIOS GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 243/2022

ANA MARIA REYES BAEZA, NIDIA DEL ROSARIO CHULIN BURGOS, ORLANDO LEONARDO CASTAÑEDA COLLI// JUICIO ORDINARIO PLENARIO Y PROPIEDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO COMO INTERVENTOR DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026.- EXPEDIENTE 59/2019

CARLOS MEDINA MARIN y LETICIA MARLENE PUC SALAZAR// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 544/2018

LEONARDO ALVARADO MOO, CARMELA MEDINA CAMAS, ARTURO ALBERTO POOT MEDINA// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 018/2025

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 628/2011 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA COMO APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD LOGRA FINANCIAMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE SOFOM ENTIDAD NO REGULADA ENR, HABIENDO COMPARECIDO EL SEÑOR GEORGE SCHMITT EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A DICHA SOCIEDAD, RESPECTO DE DOS DE LOS PREDIOS REMATADOS EN ESTE ASUNTO, IGUALMENTE COMPARECIENDO EL CIUDADANO MAURO ARTURO GARY VALLE EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A DICHA SOCIEDAD, RESPECTO DE UNO DE LOS PREDIOS REMATADOS EN ESTE ASUNTO. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXHORTO 103/2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 554/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSALINDA AYUSO BORGES POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION IVAN ENEAS NOVELO OJEDA. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026 EXHORTO 105/2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 438/2025, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR APOLINARIO GOMEZ JIMENEZ. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026. EXHORTO 107/2026.

TICUL, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.

GUADALUPE UH UH ALIAS GUADALUPE UH UUH, RODOLFO ISMAEL NAHUAT UH, CARLOS DANIEL NAHUAT UH, ROBERTO JESUS NAHUAT UH. JUICIO SUCESORIO INTESADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO CON EL NOMBRE DE ROBERTO NAHUAT PECH. DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 105/2026

WILMA ESTHER CARRILLO CHULIM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 121/2026

OFELIA DZUL Y SOSA ALIAS OFELIA DZUL SOSA, ALFONSO CAAMAL DZUL. JUICIO SUCESORIO INTESADO. DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 203/2026

CAREN ALONDRA CANCHE UUH. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 241/2026

CINTHIA CECILIA CANUL CAAMAL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 259/2026

MARIA BASILIA KUYOC CHI. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 279/2026

PEDRO AGUSTIN ARGAEZ CHAN, JUDITH FABIOLA SALAZAR ESQUER. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 0258/2025

LICIA ANGELICA CHAN CEN, VICTORIANO CAN TAMAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0325/2025

JOSELIN ESTHER SOLIS GARCIA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 0409/2025

SAMUEL HEREDIA AGUILAR, JOSE MANUEL HAU CAUICH, INGRID JANET PUC DZUL, LAUDY YESENIA OSTO PROMOTOR, MARIO AGAPITO RODRIGUEZ PECH. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO NOMBRADOS OSTENTANDOSE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO CITADO EN CONTRA DE CLARISSA DE ROSARIO CASTRO RICALDE, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0471/2025

MARIO ALBERTO VAZQUEZ GUEMEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL ACREDITACIÓN DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0476/2025

MILVA ABIGAIL MEX AGUILAR. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, AUTO. EXPEDIENTE 0574/2025

ESTANISLAO HUCHIM POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0604/2025

TERESA DE JESUS CHI SUASTE. JUICIO ORDINARIO NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 0699/2025

MARTINA CHUC Y CHUC, ALFONSA CHUC Y CHUC ALIAS ALFONSO CHUC Y CHUC, VICENTE CHUC Y CHUC, FRANCISCA CHUC CHUC, BENIGNO CHUC Y CHUC, LEONA CHUC CHUC, CELIA CHUC CHUC, FLORENTINA CHUC CHUC, BENITA CHUC CHUC. JUICIO SUCESORIO INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 804/2025

ALEJANDRO JIMENEZ AGUILAR, NORMA GUADALUPE NOH MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 805/2025

MARIA DOMINGA MOO PECH, ALEJANDRO PUC UH. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0020/2024

REINA YANELI KU CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 0466/2024

TERESITA DE JESUS SABIDO TEJERO. JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE CARMEN TEJERO ALIAS MARIA DEL CARMEN TEJERO, BENIGNO SABIDO PERAZA Y SADY MARIA SABIDO TEJERO. DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO LLAMADO A JUICIO AL CIUDADANO MARIO ANTONIO SABIDO. AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 0668/2024

VICTOR MARTIN DZUL NAJERA, MARIA LORENA KUMUL HOIL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0656/2023

GABRIELA COX PACHECO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 0668/2023

REYNA LILENI POOT HAU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 0039/2022 ACUMULADO AL EXPEDIENTE 77/2022.

HIMELDA MARIA CHABLE EUAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE RECONOCE A MAYORIA DE EDAD DE LOS CIUDADANOS GENRY CANCHE CHABLE Y LESLI BERENISE CANCHE CHABLE. AUTO. EXPEDIENTE 0897/2022

MARGELY DE FATIMA MAY CHE, SAMUEL CHI DZIB. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 0867/2021

ANA MARIA PEREZ CHABLE, NICANOR MEDINA ARZAPALO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0431/2020.

MARÍA CONSEPCIÓN POOL TUZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA NOMBRADA EN CONTRA DE JUAN VALENTIN NUÑEZ DURAN, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXPEDIENTE 353/2019.

CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHÉ CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE FLOR ALEJANDRA ACOSTA SALAZAR Y GUMERSINDO TUZ BACAB. AUTO. EXPEDIENTE 0533/2018.

HERCULANO POOT POOL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE IDENTIDAD PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 332/2003

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 1004/2025, GIRADO POR EL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1542/2025 RELATIVO AL JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS, PROMOVIDO POR ELIA GUADALUPE AGUILAR MONTALVO, EN CONTRA DE JUAN MANUEL JIMENEZ PEREZ. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2026. EXHORTO 253/2025

VALLADOLID, YUCATÁN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO PAOLA NOEMY PEREZ UC.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.

MARIELA NOEMI EK MALDONADO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 30/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

ERANDY ANGELICA NADAL PERERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 92/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

BRISA FERNANDA GARCIA CHI; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 101/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

TEODOSIO ROMUALDO CHAN TEC, MARIA CANDELARIA BATUN DZUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 115/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

MARIA MERCEDES NAHUAT CHIMAL, WILBERT ANTONIO XULUC NAHUAT, FATIMA BEATRIZ XULUC NAHUAT, LUCY ESTHER XULUC NAHUAT, RUBI DEL ROSARIO XULUC NAHUAT Y MONICA YESENIA XULUC NAHUAT; JUICIO SUCESORIO

INTESTADO DE CLAUDIO XULUC COUOH, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 123/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

MARIA MATEA TUN Y CHAN ALIAS MARIA MATEA TUN CHAN, CENOBIA TUN CHAN, MARIA FLORENTINA TUN CHAN, JUANA TUN CHAN, ESTHER TUN CHAN, SAMUEL DE JESUS CHAN TUN, ROGERIO CHAN CHAN; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE MARTIN TUN DZIB Y DE FRANCISCA CHAN CAB ALIAS AGUSTINA CHAN CAB (A BIENES DE) - EXTRACTO INICIAL EXPEDIENTE 149/2026 JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO. AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

BALTAZAR DE JESUS GUTIERREZ CUPUL, CAROLINA ISABEL DZIB LORIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 178/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

MARTHA SOEMY OY UUH, SOEMY ÁNGELA CETINA OY; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA COMO INTERVENTORA DE LA SUCESION DE FLORENCIO OY ESTRELLA Y MARÍA JUANA UUH EUÁN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA JUANITA UH EUÁN.- EXPEDIENTE 183/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JESUS ENRIQUE MORALES CUPUL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 191/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JOSE ISAIAS YAM ESCAMILLA Y FRANCIS CECILIA PECH MEX; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 198/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

MARIELA NAJERA HAU; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 199/2026.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

WILBERTH ARANDA NOVELO ALIAS WILBERTH HUMBERTO ARANDA NOVELO, BELSY ADOLFINA ARANDA DUARTE, WILBERTH EVELIO ARANDA DUARTE, GEOVANI JOSÉ ARANDA DUARTE; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE BELSY YOLANDA DUARTE LOPEZ, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 202/2026.- AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

ELENY LILIANA MARRUFO PACHECO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 206/2026.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

ABEL EDUARDO ABAN CANUL, ANA LAURA CAUICH NAH, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0003/2025.- AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

RUBEN ARMANDO CACERES ARCEO, NEFTALI AYLANE PERERA ALCOCER; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0018/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

FRANCISCO JAVIER UICAB PAT; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 60/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

MARTIN JESUS MARRUFO BALTAZAR, URIEL ALBERTO TURRIZA ACEVEDO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE VICWILL PERERA MATOS EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 138/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JOSE RICARDO CAMARA QUINTAL, LIGIA OFELIA POOT CORREA; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 164/2025.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026, DICTADO EN EL CUADERNO DE PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA.-

MARIA EFIGENIA CANUL POOL Y MARIA JESUS DEL RUBI CANUL POOL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 343/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JULIO RENE PERERA OSORIO, JOSUE DE JESUS MEDINA MARAÑON; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 420/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

MARIA CELIA CUTZ KANTUN, MARIA JESUS CUTZ KANTUN, BERTHA MARGARITA CRUZ KANTUN, FLORINDA GABRIELA CUTZ KANTUN, BLANCA MARISOL CUTZ KANTUN; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE GASPAR CUTZ ARAUJO ALIAS, JOSE GASPAR CUTZ ARAUJO Y DE MARIA PETRONA KANTUN ALIAS, PETRONA KANTUN KU ALIAS, PETRONA KANTUN ALIAS, PEDRO KANTUN, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 421/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JASIBY YOVANA CHIMAL KUYOC, SALVADOR REYES ESTRELLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 481/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

PEDRO ALBERTO IUIT TZUC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 632/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

FLORENCIO PENICHE VERGARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JUAN ARIAS VELAZQUEZ.- EXPEDIENTE 687/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

LOURDES MARIA CANCHE DIAZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 720/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

RODRIGO LARA RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 738/2025.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

MARIA TERESA CRUZ KUYOC ALIAS TERESA CRUZ DE ROSADO, DIAMILY ANGELICA OLIVARES ROSADO Y KARIN GAEL RODRIGUEZ ROSADO; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE OLEGARIO ROSADO GOMEZ, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 755/2025.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

MARIA LOIDA CHAN Y POOT, JESUS DANIEL CHAN POOT, JUAN DE DIOS CHAN POOT; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE ANGELA POOT Y ROSADO, ALIAS, MARIA ANGELA POOT ROSADO, ALIAS, ANGELA POOT ROSADO, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 91/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JULIO CEZAR AGUAYO ARCEO, ZEIDI GUADALUPE CHAN PUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 544/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

PAULINO UCAN MUKUL, JOSUE JESUS ALBORNOZ TAMAYO Y JANIE GUADALUPE TEC LOPEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 683/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

MARIA DEL CARMEN METELIN ORTIZ, IRIS ALEJANDRA ZURITA METELIN; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0050/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

LANDY LARIZA MAAS MAY, CLAUDIA YAMILY CHAN BE; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 701/2023.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

LUIS MANUEL MENA NOVELO, MILCA ELISA CAAMAL TEH Y RAÚL GÓMEZ DZIB; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0444/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JOSE HIPOLITO BE KANTUN, REINA TRINIDAD GÜEMEZ SALAZAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 591/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR REINA TRINIDAD GÜEMEZ SALAZAR EN CONTRA DE JOSE HIPOLITO BE KANTUN.- EXPEDIENTE 0500/2022.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

JOSE RICARDO CAMARA QUINTAL, LIGIA OFELIA POOT CORREA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0421/2014.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

ERIKA MARIA MORA SCHERRER; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y/O PASANTE DE DERECHO HUGO JOSE BARRERA MORA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE ELIZABETH DE JESUS CONTRERAS MENDOZA, ALIAS, ELIZABETH CONTRERAS MENDOZA, ALIAS, ELIZABETH DE J. CONTRERAS MENDOZA, ALIAS, ELIZABETH DE JESUS CONTRERAS M.- EXPEDIENTE 0113/2013.- AUTO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

ANEL ALEJANDRA AGUIAR RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO FARJAT MENDOZA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 0450/2013.- AUTO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

EXHORTO NÚMERO 55/2026 RECIBIDO DE LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, SU ATENTO OFICIO NÚMERO 977/2026, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 129/2026, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 52/2014, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE A. FARAH MANZANERO, EN CONTRA DE RAFAEL CASTILLO MORALES, COMO DEUDOR PRINCIPAL Y DEL SEÑOR RAFAEL CASTILLO ALARCÓN.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

EXHORTO NÚMERO 61/2026 FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO EXH-4388, GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 196/2026, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1353/2025, RELATIVO AL JUICIO SOLICITUD DE DIVORCIO UNILATERAL PROMOVIDO POR JAVIER DE JESÚS UN HELGUERA EN CONTRA DE YAZMIN MARBELLA CAUICH CANCHE.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

EXHORTO NÚMERO 62/2026 FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO EXH-4380, LIBRADO POR EL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA, MICHOACÁN, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 420/2025, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 816/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR SOBRE DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR HÉCTOR ARTURO MORENO RAMOS.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

DESPACHO 18/2026 RECIBIDO DEL JUEZ QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EL DESPACHO CON NÚMERO 37/2026 Y NÚMERO DE ORDEN 57/2026, CON NÚMERO DE OFICIO 5812/2026, DEDUCIDO DE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 191/2024-I, PROMOVIDO POR ANTONIO SERRANO PÉREZ.- AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2026.-

TIZIMÍN, YUCATAN, A 29 DE ABRIL DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO CINTHIA CAROLINA OSORNO MARTIN.

JUZGADO ÚNICO DE PAZ DE ACANCEH, YUCATAN AVISO DE JUCIO VERBAL CONTRADICTORIO DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE DOMICILIO IGNORADO

El señor JUAN JOSÉ PECH SEL, ha promovido en este Juzgado un Juicio Verbal Contradictorio Declarativo de Prescripción Positiva de domicilio ignorado, en contra de los señores FELIPE PUC y ALFREDO PUC Y CAB, respecto del predio urbano CIENTO CINCO LETRA B de la calle CATORCE de la localidad y municipio de ACANCEH, YUCATAN, cuya propiedad pide se adjudique por haber operado en su favor la prescripción positiva en virtud de haberlo poseído de manera pública, pacífica, continua e ininterrumpidamente de buena fe por más de veinte años. Para los efectos legales pertinentes se emplaza a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho que los promoventes para que se presente a deducirlo fundadamente dentro de los tres días hábiles siguientes, a partir de la publicación que se ordena hacer por una sola vez en el Diario Oficial del Gobierno y de algún diario de mayor circulación en el Estado.

Acanceh, Yucatán, a 30 de marzo de 2026.

(RÚBRICA)

Lic. Mónica Belen Ordóñez Rodríguez
Juez Único de Paz de Acanceh, Yucatán



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

AVISO

Se hace del conocimiento a las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, Organismos Electorales, Partidos Políticos, Asociaciones Políticas, Ciudadanos, Ciudadanas y al público en general, para todos los efectos a que haya lugar que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, en la sesión privada de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, aprobó la suspensión de las actividades del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, el día cuatro de mayo de dos mil veintiséis, cuyo extracto se reproduce enseguida:

"PRIMERO. Suspensión de actividades. El Pleno de este órgano jurisdiccional acuerda la suspensión de las actividades del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, el día cuatro de mayo de dos mil veintiséis, con motivo del mantenimiento general de las instalaciones del Tribunal, tomando en consideración que el día cinco de mayo de dos mil veintiséis ha sido previamente declarado inhábil, por lo que, en observancia de los principios de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, dichas fechas serán destinadas a la realización del referido mantenimiento.

Las labores se reanudarán el día seis de mayo de dos mil veintiséis.

La suspensión comprende la tramitación, sustanciación, resolución y ejecución de los juicios y recursos que se encuentren en trámite o deban ser tramitados ante este Tribunal; así como la práctica de todo tipo de actuaciones y diligencias, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, la recepción de documentos, emisión de acuerdos, notificaciones, solicitudes de información, entre otros.

SEGUNDO. Plazos y términos. El cuatro de mayo de dos mil veintiséis, las instalaciones de este Tribunal permanecerán cerradas e inactivas, considerándose como inhábil; en consecuencia, no correrán los plazos y términos previstos en la normatividad aplicable. [...]"

Por su parte, el acuerdo citado puede ser consultado en el siguiente hipervínculo: <https://teey.org.mx/pdf/publicaciones/ACUERDO-PLENARIO-24-04-2026.pdf>

Mtro. Carlo Méndez Suárez
Secretario General de Acuerdos
del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán



Página 1 de 1





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

EXPEDIENTE: 079/2025

EDICTO

**CIUDADANO: JOSÉ BARQUÍN SABATE (TERCERO PERJUDICADO)
DOMICILIO: IGNORADO**

En los autos del Expediente número **079/2025**, radicado en el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán**, relativo al juicio contencioso administrativo promovido por Maribel Aguado Álvarez y Krisida Joeie Parrish Álvarez, en lo personal; Amira Zuliette Graniel Rufino como representante de Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; Jorge Antonio Domínguez Sosa como apoderado de Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; Jorge Alfonso Carrillo González, como representante de Galuega, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable; Alejandra Cristina Covarrubias Santos, como representante de FINH, Soluciones Económicas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada y Jesús Raúl Huerta Rangel y Cindy Jaqueline González González como apoderados en defensa del patrimonio en términos de la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta Número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, en contra del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán y el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán. La persona Magistrada Ponente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, ha dictado los acuerdos de fechas ocho de abril del año dos mil veintiséis, dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, cinco de junio del año dos mil veinticinco, ocho de mayo del año dos mil veinticinco y diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, los cuales son del siguiente tenor en su parte conducente: ----- Mérida, Yucatán a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. ---
- - - **VISTO** el informe del estatus que guarda el presente expediente rendido por el Secretario de Acuerdos en Funciones de este Tribunal y en razón de lo aducido en el mismo, así como de la constancia levantada por el Actuario adscrito a este Tribunal en fecha diecinueve de marzo del año dos mil veintiséis, en la cual consta que no se pudo notificar al tercero perjudicado, **JOSÉ BARQUÍN SABATE**, lo ordenado en acuerdo de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, en el domicilio señalado por la parte actora en el escrito de fecha tres de marzo del año dos mil veintiséis, por los motivos expuestos en la citada constancia, precisando de igual manera que en atención a las constancias actuariales y los informes que rindieron diversas autoridades y personas morales y las cuales obran en el presente expediente y por cuanto de las mismas, se desprende que no obra domicilio conocido del ciudadano **JOSÉ BARQUÍN SABATE**, por medio del cual pueda ser emplazado al presente procedimiento, advirtiéndose que el mismo, es de **domicilio ignorado**; -----
- - - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán, de aplicación supletoria en términos de lo establecido en el numeral 1 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, en virtud de ignorarse hasta este momento procesal el domicilio del tercero perjudicado **JOSÉ BARQUÍN SABATE** y por tratarse de la primera notificación al mismo en este asunto; se considera pertinente notificar por **EDICTOS** al tercero perjudicado **JOSÉ BARQUÍN SABATE**, el emplazamiento y notificación del presente juicio ordenado en el acuerdo de admisión de demanda de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco en su parte conducente, así como las partes conducentes del presente acuerdo,

de los acuerdos de fechas dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, cinco de junio del año dos mil veinticinco y ocho de mayo del año dos mil veinticinco; por medio de edictos que deberán de publicarse por una sola vez, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, por conducto y a costa de la parte actora, dejándose a disposición del citado **José Barquín Sabate**, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, las copias cotejadas de traslado de la demanda y anexos y demás constancias, escritos, actuaciones correspondientes, para el legal uso de sus derechos, así como a su disposición el presente expediente para su consulta, asimismo se le **requiere** al tercero perjudicado **JOSÉ BARQUÍN SABATE** para que dentro del término de **tres días hábiles** a partir de que surta efectos la notificación efectuada por este medio, conforme lo que establece la fracción II del artículo 47 del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán, aplicado de forma supletoria conforme el artículo 1 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, señale un domicilio por su parte ubicado en la sede de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones relacionadas con este asunto, con el apercibimiento que de no cumplir con ello, de conformidad con el artículo 70 fracción III de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, aun las notificaciones personales, se le harán por lista autorizada que se fijará en los estrados de este Tribunal. -----
--- Para tal fin, y de conformidad con el artículo 35 fracciones II, IV, VI y VII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, el Actuario adscrito a este Tribunal, deberá elaborar y expedir los edictos correspondientes en sus términos, que contendrán la parte conducente del llamamiento al tercero perjudicado en los acuerdos anteriormente citados; y cumpliendo lo establecido por el artículo 3 del Reglamento de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán¹, ello para su entrega a la parte actora por conducto de su **REPRESENTANTE COMÚN**, cuya personalidad ha sido reconocida en autos, lo anterior para realizar las gestiones necesarias para su publicación y con posterioridad tendrá que comparecer a este Tribunal a la brevedad posible a demostrar y acreditar, que dichos edictos han sido gestionados por su parte y a su costa ha sido publicado en los términos precisados con antelación. -----
--- **De la audiencia de ley.** Se reitera el señalamiento de la audiencia de pruebas y alegatos fijada en el presente asunto para las **diez horas del día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis**, por lo que se cita a las partes para su comparecencia. -----
--- **Fundamento:** En los numerales señalados con antelación, así como en los artículos 4, 12, 13 primer párrafo, 20 y demás de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán; y 1, 52, 70, 71 y 74 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán. -----
--- **Notifíquese conforme a derecho corresponda y cúmplase.** -----
--- Así lo acordó y firma la **persona Magistrada** de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, **Licenciado en Derecho Rafael Rodríguez Méndez, Ponente en este asunto**, ante el Licenciado en Derecho Carlos Esteban Noh Vázquez, quien actúa en funciones de Secretario de Acuerdos, habilitado mediante acuerdo de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, dictado en el presente expediente por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, que autoriza y da fe, de conformidad con lo dispuesto en los

¹ **Artículo 3.** Los documentos que, mediante oficio con firma autógrafa del solicitante o a través de mensaje de datos que contenga la firma electrónica acreditada del emisor, sean entregados a la Dirección para que se publiquen en el Diario, deberán cumplir las especificaciones técnicas siguientes:

- I. Estar en archivo electrónico de texto compatible con el paquete Microsoft Office;
- II. Utilizar la fuente de letra tipo Arial de tamaño 12;
- III. Tener un interlineado sencillo, y
- IV. Las imágenes, en caso de haberlas, se presentarán con formato .jpg o .bmp



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

artículos 34, fracciones IV y XI, y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Lo certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----

Mérida, Yucatán a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. -----

- - - **VISTA:** La cuenta rendida y atento lo informado por el Secretario de Acuerdos en Funciones de este Tribunal del estado que guardan los autos, tienen por recepcionados los siguientes documentos que se relacionan a continuación:[...] -----

--- Así como se tiene al Secretario de Acuerdos en Funciones de este Tribunal, informando el estatus que guardan los autos en el presente expediente: -----

--- En tal virtud se provee: [...] -----

- - - **Escrito de señalamiento de domicilio del tercero perjudicado. En relación al escrito de fecha tres de marzo del año dos mil veintiséis, suscrito por Jorge Antonio Domínguez Sosa.** Se tiene por presentado al citado compareciente con su personalidad reconocida en autos, en tal virtud de se tiene por señalado como domicilio por medio del cual puede ser notificado el ciudadano **José Barquín Sabate**, siendo este el predio marcado con el número cuatrocientos veintidós de la calle dieciocho letra A, entre treinta y uno letra D y treinta y cinco de la Colonia Nueva Alemán de la Ciudad de Mérida, Yucatán, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción III y 19 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, y 35 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, se ordena **comisionar** al Actuario adscrito a este Tribunal, para que en ejercicio de las facultades que la normativa en la materia le confiere, notifique como corresponda, en el domicilio antes señalado y corra traslado con copia cotejada de la demanda integral y sus anexos, el acuerdo de admisión de demanda, el acuerdo de fecha cinco, veinticuatro de junio y trece de agosto del año dos mil veinticinco, y el presente, al tercero perjudicado **José Barquín Sabate**, para lo cual deberá apersonarse al domicilio señalado en su escrito de cuenta y proceder con la notificación de los acuerdos indicados. [...] -

- - - **De la audiencia de ley.** En tales condiciones, para que la partes se encuentren en aptitud del completo ejercicio de sus derechos procesales, con fundamento en el artículo 13, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, **se fija como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos en el presente asunto, a las diez horas del día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis.** -----

--- **Fundamento:** En los numerales señalados con antelación, así como en los artículos 4, 12, 13 primer párrafo, 20 y demás de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán; y 1, 19, 52, 70, 71 y 74 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán. -----

--- **Notifíquese conforme a derecho corresponda y cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma la **persona Magistrada** de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, **Licenciado en Derecho Rafael Rodríguez Méndez, Ponente en este asunto**, ante el Licenciado en Derecho Carlos Esteban Noh Vázquez, quien actúa en funciones de Secretario de Acuerdos, habilitado mediante acuerdo de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, dictado en el presente expediente por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, que autoriza y da fe, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracciones IV y XI, y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Lo certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mérida, Yucatán a cinco de junio del año dos mil veinticinco. -----

- - - **VISTA:** La cuenta rendida y atento lo informado por el Secretario de Acuerdos en Funciones de este Tribunal del estado que guardan los autos y en cuanto a la voluminosidad del presente expediente al rubro indicado **a fin de**

permitir su manejo, fórmese el Tomo I (UNO) a integrar con la cuenta que antecede, la documentación a que en ella se hace referencia, el presente acuerdo y las constancias de notificación que recaigan al mismo; y apertúrese el Tomo II (DOS) a integrarse con las subsecuentes actuaciones y demás documentos y constancias que se fueran integrando a este juicio; quedando denominados aquéllos como TOMO I (UNO) y TOMO II (DOS), respectivamente; y en caso de que fuera necesario la formación de otros tomos, éstos se irán integrando con los sucesivos que les corresponda [...] -----

--- Así como se tiene al Secretario de Acuerdos en Funciones de este Tribunal, informando el estatus que guardan los autos en el presente expediente: -----

--- En tal virtud se provee: -----

--- **DE LOS OFICIOS DE CUENTA DE FECHAS QUINCE Y DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.** Por técnica procesal, este Tribunal, se pronuncia en primer término en relación al oficio sin número de fecha quince días del mes de mayo del dos mil veinticinco, recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las diez horas con diez minutos del día veintidós de mayo del dos mil veinticinco, suscrito por José Gerónimo Medina Trejo, Presidente Municipal; Guadalupe Beatriz Méndez González, Síndico Municipal; Andrés Ubaldo Palma Marrufo, Secretario Municipal; Kevin Abdu Sánchez Vidal, Regidor y Emma Ligia Bacelis May, Regidora; por medio del cual comparecen a dar cumplimiento a la prevención, hecha en acuerdo de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticinco; y al oficio sin número fecha veintidós días del mes de mayo del dos mil veinticinco, recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las veinte horas con diez minutos del día veintitrés de mayo del dos mil veinticinco, suscrito por José Gerónimo Medina Trejo, Presidente Municipal; Guadalupe Beatriz Méndez González, Síndico Municipal; Andrés Ubaldo Palma Marrufo, Secretario Municipal; Kevin Abdu Sánchez Vidal, Regidor y Emma Ligia Bacelis May, Regidora; por medio del cual comparecen en alcance al oficio sin número de fecha quince de mayo del año dos mil veinticinco referido con anterioridad. -

--- Ahora bien, esta Ponencia, advierte de la lectura integral y análisis de los anteriores dos oficios de cuenta, de fechas quince y veintidós de mayo del presente año, suscrito por José Gerónimo Medina Trejo, Presidente Municipal; Guadalupe Beatriz Méndez González, Síndico Municipal; Andrés Ubaldo Palma Marrufo, Secretario Municipal; Kevin Abdu Sánchez Vidal, Regidor y Emma Ligia Bacelis May, Regidora, que las autoridades demandadas, dieron cumplimiento en tiempo y forma a las prevenciones ordenadas en autos, toda vez que ambos oficios fueron presentados dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surtió efectos la notificación del citado acuerdo, tal y como se desprende de los acuses de recepción de la Oficialía de Partes de este Tribunal, plasmados en las mismas; de igual manera se advierte que las autoridades demandadas precisaron la calidad con la que comparecieron a dar contestación a la demanda, es decir comparecieron por el Cabildo y por el Presidente Municipal, ambos del Honorable Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán. -----

--- Asimismo, dichas autoridades demandadas exhibieron las copias simples de la contestación de demanda y de los documentos anexos a ella para cada una de las partes, en consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento ordenado en el acuerdo de fecha ocho de mayo del presente año, dictado en el presente expediente. -----

--- **DE LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA.** Derivado de lo anterior, se provee el oficio sin número de fecha catorce de abril del año dos mil veinticinco, que contiene la contestación de demanda de las autoridades demandadas, por lo que se tiene por presentados a José Gerónimo Medina Trejo, Presidente Municipal, Licenciada en Administración de Empresas, Guadalupe Beatriz Méndez González, Síndico Municipal, ciudadano Andrés Sánchez Vidal, Regidor, ciudadana Emma Ligia Bacelis May, Regidora, todos integrantes del honorable cabildo del Municipio de Dzilam de Bravo Yucatán, compareciendo todos, a nombre de la autoridad demandada, **EL CABILDO DEL HONORABLE**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN así como al primero nombrado compareciendo en su calidad de **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN**, dando debida contestación en lo que concierne a la autoridad que representa, mismas personalidades que les han sido reconocidas mediante acuerdo de fecha ocho de mayo del año dos mil veinticinco en cuanto a lo individual, por lo que conforme al principio de economía procesal, este Tribunal, ratifica el reconocimiento de las mismas, para los efectos de tenerlos por presentados en los términos de sus comparecencias expresados con antelación dando debida contestación a la demanda planteada en su contra. -----

--- En cuanto a la oportunidad en la presentación de la contestación demanda, cabe señalar que mediante acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda, siendo que el día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, se les notificó y se les corrió traslado a las autoridades demandadas, mediante los oficios respectivos, levantándose las razones actuariales correspondientes, lo anterior, para el efecto que emitan cada una de ellas, su contestación a la demanda dentro del plazo legal establecido en el numeral 17 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, y siendo que la misma fue recepcionada en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las nueve horas del día quince de abril del año dos mil veinticinco, se desprende que la misma fue presentada de forma oportuna dentro del término de quince días hábiles siguientes al en que se efectuó el emplazamiento, presentándose al día once, al en que surtió efectos la notificación correspondiente, dado que el referido plazo en el citado numeral abarcó del primero al veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, sin contabilizar los días veintinueve y treinta de marzo del año dos mil veinticinco, cinco, seis, doce, trece, diecinueve y veinte de abril del citado año por corresponder a los días sábados y domingos, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, en concatenación con el artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. -----

--- Por lo tanto y tomando en consideración lo acordado anteriormente en relación al cumplimiento de las prevenciones hechas a las autoridades demandadas, ordenadas en auto de fecha ocho de mayo del año en curso por este Tribunal, **se tiene por contestada en tiempo y forma la demanda que nos ocupa**, por parte de las autoridades demandadas, **EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN** y el **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN**, en los términos y con los fundamentos contenidos en el oficio de cuenta, admitiéndose a discusión los argumentos expuestos por las mismas en referencia a los hechos de la demanda y a los conceptos de impugnación, haciéndose constar que dichas autoridades, **NO OFRECIERON PRUEBA ALGUNA.**-----

--- **TRASLADO A LA PARTE ACTORA Y TERCEROS PERJUDICADOS.** Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, **córrase traslado a la parte actora de este juicio así como a los terceros perjudicados en este asunto, con copias cotejadas de la citada contestación a la demanda, sus anexos y de los escritos de cumplimiento de prevención de fechas quince de mayo y veintidós de mayo, ambos del año dos mil veinticinco,** emitidas por la referidas autoridades demandadas; lo anterior para que se encuentren cada una de las partes mencionadas en aptitud de ejercer sus derechos procesales. [...]-----

--- **DE LA AUDIENCIA DE LEY.** Se reitera a las partes en este procedimiento que mediante acuerdo de veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, fue fijada la audiencia de pruebas y alegatos en este asunto para las **once horas del día quince de julio del año dos mil veinticinco**, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya a lugar. -----

--- **Fundamento:** En los numerales señalados con antelación, así como en los artículos 4, 12, 13 primer párrafo, 20 y demás de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán; y 1, 17, 52, 70, 71 y 74 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán. -----

--- **Notifíquese conforme a derecho corresponda y cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma la **persona Magistrada** de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, **Licenciado en Derecho Rafael Rodríguez Méndez, Ponente en este asunto**, ante el Licenciado en Derecho Carlos Esteban Noh Vázquez, quien actúa en funciones de Secretario de Acuerdos, habilitado mediante acuerdo de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco dictado en el presente expediente por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, que autoriza y da fe, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, fracciones IV y XI, y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Lo certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Mérida, Yucatán a ocho de mayo del año dos mil veinticinco. -----

--- **VISTOS:** La cuenta de mérito, se tienen por recibidos los siguientes escritos: [...] -----

--- **DE LOS NÚMERO DE OFICIOS INSEJUPY/DG/OD/05287/2024 (Sic), DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO E INSEJUPY/DRPPYC/05139/2025 DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, SUSCRITOS POR LA LICENCIADA YAMILE IRENE PINZÓN CORTÉS, DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.** Por técnica procesal, este Tribunal, estima pronunciarse de forma integral, en relación a los números de oficio que ahora se analizan, en ese sentido, en cuanto al número de oficio INSEJUPY/DG/OD/05287/2024 (Sic), de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Yamile Irene Pinzón Cortes, Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, se tiene por recibido el oficio de mérito por medio del cual, se da contestación a los diversos oficios TJA/726/2025 y TJA/1036/2025 de fechas veinticuatro de marzo y veintidós de abril, ambos del año dos mil veinticinco, firmados por el que ahora suscribe en mi carácter de Magistrado Ponente de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, juntamente con los documentos anexos al mismo, y por cuanto de la lectura de los mismos, se desprende que la autoridad registral antes mencionada, exhibió los certificados de libertad o gravamen de los tablajes con números 4230 (cuatro, dos, tres, cero), 4231 (cuatro, dos, tres, uno), 4232 (cuatro, dos, tres, dos), 4233 (cuatro, dos, tres, tres), 4235 (cuatro, dos, tres, cinco), 4236 (cuatro, dos, tres, seis) 4237 (cuatro, dos, tres, siete), 4238 (cuatro, dos, tres, ocho), y 4240 (cuatro, dos, cuatro, cero), todos de la Localidad y Municipio del Puerto de Dzilam de Bravo, mismos que fueron requeridos de su remisión en el acuerdo de fecha diecinueve de marzo y el diverso acuerdo de fecha once de abril, ambos del año dos mil veinticinco, en tal virtud, se deja sin efectos los apercibimientos ordenados en dicho acuerdo, en relación con la remisión por parte de la autoridad registral mencionada, respecto de los certificados de libertad o gravamen de los tablajes mencionados en los autos aducidos. -----

- - Continuando, se tiene por recibido el número de oficio INSEJUPY/DRPPYC/05139/2025 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Yamile Irene Pinzón Cortés, Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las diez horas con dieciocho minutos del veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, dando contestación al oficio TJA/1037/2025 de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticinco, y a la prevención efectuada por



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

este Organismo Constitucional Autónomo mediante acuerdo de fecha once de abril del año dos mil veinticinco en relación con el requerimiento efectuado para que remita a este Tribunal, la información en la que se precise de los tablajes marcados con los números **4230 (cuatro, dos, tres, cero), 4231 (cuatro, dos, tres, uno), 4232 (cuatro, dos, tres, dos), 4233 (cuatro, dos, tres, tres), 4234 (cuatro, dos, tres, cuatro), 4235 (cuatro, dos, tres, cinco), 4236 (cuatro, dos, tres, seis), 4237 (cuatro, dos, tres, siete), 4238 (cuatro, dos, tres, ocho), 4239 (cuatro, dos, tres, nueve) y 4240 (cuatro, dos, cuatro, cero), todos de la localidad y municipio del puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán, cuáles son los nombres de los propietarios que aparecen en relación a los tablajes en cita, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, así como los nombres de terceros con derechos inscritos respecto de los tablajes en cita y que aparecen en la citada oficina registral, en tal virtud, se deja sin efectos el apercibimiento ordenado en el acuerdo de mérito, lo que se hace constar para todos los efectos legales correspondientes. -----**

 - - - Ahora bien de la lectura integral de los certificados de libertad o de gravamen, de los tablajes 4230 (cuatro, dos, tres, cero), 4231 (cuatro, dos, tres, uno), 4232 (cuatro, dos, tres, dos), 4233 (cuatro, dos, tres, tres), 4235 (cuatro, dos, tres, cinco), 4236 (cuatro, dos, tres, seis), 4237 (cuatro, dos, tres, siete), 4238 (cuatro, dos, tres, ocho), y 4240 (cuatro, dos, cuatro, cero), todos de la Localidad y Municipio del Puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán, exhibidos mediante el número de oficio INSEJUPY/DG/OD/05287/2024 (Sic), de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticinco, suscrito por la Licenciada Yamile Irene Pinzón Cortes, Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y el contenido de la información proporcionada por la citada autoridad registral, mediante el número de oficio INSEJUPY/DRPPYC/05139/2025 de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, en relación con los actos impugnados, precisados en el acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, dictado en autos del presente expediente se advierte la existencia de **DIVERSOS TERCEROS PERJUDICADOS**, a los señalados por la parte actora, en su escrito de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco; a fin de colmar la garantía de audiencia, prevista por el artículo 8, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José" y 14 y 16 en relación con el artículo 1, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo que dispone el artículo 7 fracción III y 19 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, se estima que se debe llamar a este procedimiento a las siguientes personas físicas, con el carácter de **TERCEROS PERJUDICADOS: [...]** -----

 - - - **9. José Barquín Sabate**, en relación con el tablaje número 4236 (cuatro, dos, tres, seis) poniente de la Localidad y Municipio del Puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán. Predio Rústico; el tablaje 4237 (cuatro, dos, tres, siete) de la Localidad y Municipio del Puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán. Predio Rústico; y el tablaje 4238 (cuatro, dos, tres, ocho) de la Localidad y Municipio del Puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán. Predio Rústico.[...] -----

 - - - Y por cuanto, de las constancias de autos, no se advierte el señalamiento de domicilio de los terceros perjudicados mencionados en supra líneas, este Tribunal, **ordena** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 y el inciso c) fracción II, del artículo 70, ambos de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, en relación con la primera parte del artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán, de aplicación supletoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, **gírar atentos oficios:** 1) AL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; 2) AL SECRETARIO DE

SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO; 3) AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN (SAF); 5) AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN; 6) AL JEFE DE POBLACIÓN, DE LA SUBDIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, 7) AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, 8) A TELEFONOS DE MÉXICO (TELMEX), SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE Y 9) A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ZONA YUCATÁN, DISTRIBUCIÓN PENINSULAR, estos dos últimos por quien legalmente les represente, para que **informen sobre el domicilio** de las personas antes referidas con el carácter de terceros perjudicados, **que aparezcan en sus archivos, registros o bando de datos.** Asimismo, hágasele saber a los antes citados, que la información solicitada, deberá de ser remitida dentro del plazo de **tres días hábiles** contados a partir del día siguiente al en que surta efectos de la recepción del oficio correspondiente, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, se les aplicará en su perjuicio una multa de cinco unidades de medida y actualización, equivalente a la cantidad de **quinientos sesenta y cinco pesos con setenta centavos, moneda nacional**, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 5 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán y; hecho lo anterior se proveerá lo que legalmente corresponda en relación con el llamamiento de los terceros perjudicados en cita. [...] -----

--- **DE LA AUDIENCIA DE LEY:** En tales condiciones, y con fundamento en el artículo 13, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, se difiere la audiencia de pruebas y alegatos prevista para las **trece horas del día catorce de mayo del año dos mil veinticinco**, fijándose como **nueva fecha y hora** para su celebración a las **nueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco.** -----

--- Fundamento: Los dispositivos jurídicos antes citados y los artículos 1, 2, 3, 4, 9 fracción V, 10 y 20, fracciones III y XV, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán; y 1, 5, 70 y 71 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán. ---

--- **Notifíquese** como en derecho corresponda y **Cúmplase.** -----

--- Así lo acordó y firma la **persona Magistrada** de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, **Licenciado en Derecho Rafael Rodríguez Méndez, Ponente en este asunto**, ante el Licenciado en Derecho Carlos Esteban Noh Vázquez, Secretario de Acuerdos en Funciones de este Órgano Jurisdiccional habilitado mediante acuerdo de fecha cuatro de abril del año dos mil veinticinco, por el Pleno de este Tribunal, que autoriza y da fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Orgánica, y el artículo 27 fracción VI del Reglamento Interior, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Lo certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
Mérida, Yucatán a diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco. -----

--- **VISTOS:** La cuenta de mérito, se tiene por presentado a Jorge Alfonso Carrillo González, ostentándose con el carácter de representante legal de la persona moral **GALUEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** en su correcta denominación, con su escrito de fecha once de marzo del año dos mil veinticinco, recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las once horas con cuarenta y dos minutos del citado día, mes y año, por medio del cual realiza diversas manifestaciones para cumplir en tiempo y forma a nombre de su representada, el requerimiento hecho a la persona moral **GALUEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** por acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, notificado el día siete de marzo del año dos mil veinticinco, escrito contante de tres fojas útiles. Dicho escrito de cuenta se acompañó de trece traslados. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

- - - Por lo que respecta al requerimiento efectuado a la persona moral denominada **GALUEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** -antes, ahora- **GALUEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, dictado por la persona Magistrada Ponente, mediante acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, notificado a la persona moral requerida el día siete de marzo del año dos mil veinticinco, **se tiene por desahogado en tiempo y en los términos hechos valer**, en virtud que mediante el escrito de cuenta, **Jorge Alfonso Carrillo González**, ostentándose como representante legal de la persona moral en cita, en su parte conducente, aclaró y precisó que al momento de la presentación de la demanda de este juicio, y actualmente, la denominación y razón social de su representada, es "**GALUEGA**", **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** o "**GALUEGA**", **S.A.P.I. de C.V.**, lo que se tiene por hechos para todos los efectos legales y cuyo pronunciamiento respectivo, se realizará en el apartado conducente de este acuerdo. -----

--- Así, se procede a determinar lo conducente respecto a la interposición de la demanda en Juicio Contencioso Administrativo promovido por, **Maribel Aguado Álvarez y Krisida Joeie Parrish Álvarez**, en lo personal y con el carácter de Fideicomitentes "A" y Fideicomisarias en Primer Lugar, del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán; **Amira Zuliette Graniel Rufino** ostentándose como representante de **Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**; **Jorge Antonio Domínguez Sosa** ostentándose como apoderado de **Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**; **Jorge Alfonso Carrillo González**, ostentándose como representante de **Galuega, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**; **Alejandra Cristina Covarrubias Santos**, ostentándose como representante de **FINH, Soluciones Económicas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**; **Jesús Raúl Huerta Rangel** y **Cindy Jaqueline González González**, ostentándose como apoderados en defensa del patrimonio en términos de la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, en contra del **Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán** y del **Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán**. -----

----- **RESULTANDO** -----
 --- **PRIMERO.- Demanda.** Mediante escrito de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del citado día, mes y año, **Maribel Aguado Álvarez y Krisida Joeie Parrish Álvarez**, en lo personal y con el carácter de Fideicomitentes "A" y Fideicomisarias en Primer Lugar, del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán; **Amira Zuliette Graniel Rufino** ostentándose como representante de **Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**; **Jorge Antonio Domínguez Sosa** ostentándose como apoderado de **Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**; **Jorge Alfonso Carrillo**

González, ostentándose como representante de **Galuega, Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada de Capital Variable –antes, ahora- Galuega, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**; **Alejandra Cristina Covarrubias Santos**, ostentándose como representante de **FINH, Soluciones Económicas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**; **Jesús Raúl Huerta Rangel y Cindy Jaqueline González González**, ostentándose como apoderados en defensa del patrimonio en términos de la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta Número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, **-también con el carácter ostentado dentro del contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía referido y que se precisa más adelante-** promovieron demanda en juicio contencioso administrativo, realizando las manifestaciones a que se contrajeron en la misma. -----

- - - **SEGUNDO.- Turno.** Por acuerdo de fecha dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, la persona Magistrada Presidente, tuvo por recibida la demanda de mérito, ordenando formar el expediente respectivo y su registro en el Libro de Gobierno, correspondiéndole el número **079/2025** del índice de este Tribunal, designándose como **Ponente** a la **persona Magistrada Rafael Rodríguez Méndez**, para conocer de la sustanciación del mismo de conformidad con la normatividad aplicable. -----

- - - **TERCERO.- Requerimiento.** Por acuerdo dictado el veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, notificado en lo que nos ocupa, a la persona moral denomina **Galuega, Sociedad Anónima de Capital Variable, -antes, ahora- Galuega, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**, el día siete de marzo del año dos mil veinticinco, se requirió a la citada persona moral, para que, precise y/o aclare, dentro del plazo de cinco días, cual es el régimen correcto de la persona moral con denominación social **“GALUEGA”**, es decir, **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE o SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, al momento de presentar la demanda, acompañando de las copias suficientes del escrito de cumplimiento de requerimiento para el debido traslado a las partes, apercibida que si vencido dicho plazo no hubiere cumplido, se le tendría por no presentada la demanda como en derecho corresponde. Y, en consecuencia, a través del escrito de cuenta, la persona moral actora y requerida compareció por conducto de quien se ostentó como su representante para tales efectos. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

- - - **PRIMERO.- Jurisdicción y competencia.** Este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, es legalmente competente para conocer del presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 73 Ter, fracción V, y 75 Quater, ambos de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como en los numerales 1, 2, 3, 4 fracción II, 11, 12, 13 primer párrafo, 14 última parte, y 20 fracción X, inciso a), de la Ley Orgánica Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán; toda vez que en la demanda que nos ocupa se impugnaron actos atribuidos a autoridades municipales del Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán. -----

- - - **SEGUNDO.- Requisitos de forma y procedibilidad.** Para el dictado del auto que nos ocupa, en primer término, es necesario verificar si la parte actora cumple con los requisitos que para la formulación y presentación de la demanda establece el artículo 12 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, el cual se transcribe a continuación: [...] -----

- - - El primer párrafo del artículo 12 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, establece que además de formularse por escrito, la demanda deberá presentarse dentro de los quince días siguientes al en que se



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

haya notificado el acto que se reclame o al día en que se haya tenido conocimiento del mismo. -----

--- En el caso específico, la parte actora del Juicio, manifestó que tuvo conocimiento de los actos impugnados identificados en el escrito inicial de demanda con los incisos a) y b) el día treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, y que los actos impugnados identificados con los incisos c) al f) el día veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, por lo que es importante identificar cuáles son los actos impugnados, siendo estos los siguientes en su parte conducente: [...] -----

--- Asimismo, es preciso señalar que en relación a las diversas fechas en que la parte actora manifiesta que tuvo conocimiento de los actos impugnados y que se señalan en el escrito de demanda, las mismas quedan robustecidas de los anexos que se adjuntaron a la demanda, en la cual consta la copia simple de la cédula de notificación número 1522948200 (uno, cinco, dos, dos, nueve, cuatro, ocho, dos, cero, cero) dirigida a **FINH SOLUCIONES ECONÓMICAS SAPI DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENR**, por conducto de quien legalmente le represente, en la que consta que en fecha **veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco**, se procedió hacer la notificación, traslado, emplazamiento y fijación de término ordenado, por conducto del actuario adscrito a la central de actuaría de los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares Licenciada Magaly Selene Viñas Cancino, corriéndole traslado de diversos documentos en los que se desprenden las copias simples de los actos impugnados identificados del inciso c) al f) del escrito inicial de demanda; por otra parte también obra en autos las copias cotejadas provenientes de la carpeta de investigación **UNATD24-GL/1081/2024**, constantes de ciento noventa y siete fojas útiles, expedidas por el Licenciado en Derecho Edgar Argel Bacelis Tuz, Fiscal de la Unidad de Investigación y Litigación con sede en Motul, Yucatán, adscrito a la Dirección de Investigación y Litigación A en Unidades Regionales de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, el día **treinta y uno días del mes de enero del año dos mil veinticinco**, en las que en su parte conducente obran los actos impugnados identificados con los incisos a) y b) del escrito de demanda. -----

--- Así las cosas, si en la Oficialía de Partes del Tribunal, fue recibido el escrito de demanda, el día **diecisiete de febrero de dos mil veinticinco**, según sello estampado en el anexo a la última hoja de la misma, resulta que; en relación a los actos impugnados identificados con los incisos a) y b), su interposición fue a los diez días (hábiles), siguientes al en que la parte actora tuvo conocimiento de dichos actos impugnados, y en relación a los actos impugnados identificados con los incisos c) al f), su interposición a los quince días (hábiles), siguientes al en que la parte actora tuvo conocimiento de dichos actos impugnados; por tanto, **se considera como oportuna la demanda en relación a cada uno de los actos impugnados**, ya que la misma se presentó dentro del plazo legal de quince días que establece el artículo 12 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, dado que el referido plazo legal para interponer la demanda abarcó para los actos impugnados identificados con los incisos a) y b), del cuatro al veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, y para los actos impugnados identificados con los incisos del c) al f) del veintisiete de enero al diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, descontándose en relación a los anteriores plazos, los días, veinticinco y veintiséis de enero, uno, dos, ocho, nueve, quince, dieciséis, veintidós y veintitrés de febrero, del año dos mil veinticinco, por corresponder a sábados y domingos y el día tres de febrero del año dos mil veinticinco, señalado como inhábil en conmemoración al Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad por el Aviso por el que se hace del conocimiento público el calendario de suspensión de labores y de días inhábiles del año 2025 de este Tribunal, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro y el artículo

48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. -----

- - - En este mismo sentido, el artículo 14 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, señala los requisitos de forma que quien promueve debe cumplir al momento de elaborar su escrito de demanda, a saber: [...] -----

- - - De la interpretación del artículo 14 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, se desprende que, en el presente asunto, la parte promovente cumple con expresar los requisitos señalados en el citado numeral, lo cual se advierte de la lectura, análisis y revisión del escrito de demanda y sus anexos, siendo importante mencionar que tal y como consta de autos, mediante acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, notificado a la persona moral denominada, **GALUEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, ahora, el día siete de marzo del año dos mil veinticinco, en su parte conducente se le requirió para que aclare y/o precise dentro del plazo de cinco días el régimen correcto de la persona moral con denominación social "**GALUEGA**", es decir **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** o **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, siendo que mediante escrito de fecha once de marzo del año dos mil veinticinco, presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el mismo día, mes y año, el ciudadano **Jorge Alfonso Carrillo González**, ostentándose con el carácter de representante legal de la citada persona moral, aclaró y precisó que la denominación y razón social de su representada al momento de la presentación de la demanda y actualmente es "**GALUEGA**" **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** o "**GALUEGA**" **S.A.P.I. de C.V.**, cuestión que se tiene por aclarada y/o precisada, destacando que de aquí en adelante, se tiene como denominación de una de las personas morales promoventes a "**GALUEGA**" **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**. -----

- - - Por su parte, el numeral 15 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, dispone que al momento de la presentación del escrito de demanda deberá adjuntarse lo siguiente: [...] -----

- - - En el caso específico, con relación a la **fracción I** del artículo 15 de la Ley en la Materia invocado, por parte de este Tribunal, se realiza el análisis de la referida fracción, desprendiéndose que, tal y como consta de la lectura del escrito inicial de demanda, la misma fue interpuesta por diversas personas físicas y morales siguientes: **Maribel Aguado Álvarez y Krisida Joeie Parrish Álvarez**, en lo personal y con el carácter de Fideicomitentes "A" y Fideicomisarias en Primer Lugar, del Contrato Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxtutzcab, Yucatán; **Amira Zuliette Graniel Rufino** ostentándose como representante de **Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**; **Jorge Antonio Domínguez Sosa** ostentándose como apoderado de **Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**; **Jorge Alfonso Carrillo González**, ostentándose como representante de **Galuega, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**; **Alejandra Cristina Covarrubias Santos**, ostentándose como representante de **FINH, Soluciones Económicas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**; y **Jesús Raúl Huerta Rangel y Cindy Jaqueline González González** ostentándose como apoderados en defensa del patrimonio en términos de la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, los respectivos caracteres de los cuales se desprende de la propia demanda **-también con el carácter ostentado dentro del contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía referido y que se precisa más adelante.** -----

- - - Por parte de **Maribel Aguado Álvarez y Krisida Joeie Parrih Álvarez**, comparecieron por su propio y personal derecho y con el carácter Fideicomitentes "A" y Fideicomisarias en Primer Lugar, del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán. -----

- - - En relación con la persona moral **Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, compareció por una parte **Amira Zuliette Graniel Rufino**, ostentándose como representante legal de dicha persona moral, y para lo cual, al escrito inicial de demanda, se anexó la copia certificada del acta número sesenta y uno de fecha primero de junio del año dos mil veintidós, ante la fe del Maestro en Derecho Rodolfo Cerón Palma, Notario Público número ochenta y cinco del Estado, se desprende la formalización de la persona moral denominada **GRUPO CLASSIC PIANO**, seguida de las palabras **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** o sus siglas **S. DE R.L. de C.V.**, y en la cláusula transitoria tercera, se hizo constar que la firma y representación de la Sociedad la ejercerá de forma individual e ilimitada el Gerente General, designado, quien al efecto gozará sin limitación alguna de todos los poderes y facultades a que se refiere la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales, entre ellas de conformidad con dicha cláusula, con las facultades de un apoderado General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, con las facultades referidas en la misma, entre otras para intentar, y desistirse de toda clase de juicios, recursos y procedimientos, ya sean civiles, mercantiles, penales, administrativo, laborales e inclusive el Juicio Constitucional de Amparo; representar a dicha sociedad ante toda clase de Tribunales de cualquier fuero y ejercitar toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconveniones y en general realizar todos los actos, trámites y gestiones realizadas con las facultades descritas, y otorgar y sustituir poderes generales o especiales con la facultades que juzgare convenientes así como para revocar dichos poderes. -----

- - - Asimismo, obra la copia certificada del acta número seiscientos sesenta y tres de fecha dieciocho de agosto del año dos mil veintitrés, ante la fe del Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado, titular de la Notaría número Ciento Catorce, en ejercicio y con residencia en la Localidad y Municipio de Oxkutzcab, Yucatán, en la que se desprende la protocolización del acta de asamblea de la persona moral denominada **GRUPO CLASSIC PIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha nueve de agosto del año dos mil veintitrés, en la cual en la resolución tercera, se designó a la ciudadana **Amira Zuliette Graniel Rufino**, como Gerente General, aprobándose dicha designación conforme la determinación resuelta del sexto punto de la orden del día de la citada acta, con las facultades establecidas en la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales antes mencionados en cuanto a lo conducente, por lo que conforme lo puntualizado, queda acreditada la personalidad con la que comparece **Amira Zuliette Graniel Rufino**, como representante de **GRUPO CLASSIC PIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con las facultades para comparecer al presente juicio en nombre de su representada; **personalidad jurídica que se le reconoce para todos los efectos legales correspondientes.**-----

- - - Continuando con la citada persona moral, también comparece **Jorge Antonio Domínguez Sosa**, ostentándose como apoderado legal de **GRUPO CLASSIC PIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, desprendiéndose de los anexos al escrito de demanda, certificación con fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, emitida por el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado, titular de la Notaría número Ciento Catorce, en ejercicio y con residencia en la Localidad y Municipio de Oxkutzcab, Yucatán, en la que hace constar que en escritura pública número cuarenta y dos de fecha diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe del Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado, titular de la Notaría número Ciento Catorce, en ejercicio y con residencia en la Localidad y Municipio de Oxkutzcab, Yucatán un **PODER GENERAL PARA TODA CLASE DE ASUNTOS JUDICIALES COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, otorgado por **AMIRA ZULIETTE GRANIEL RUFINO**, en su carácter de Gerente General de la citada persona moral, a favor del citado **Jorge Antonio Domínguez Sosa**, con facultades para hacer valer, ejercer y oponer cualquier acción legal o jurídica, derecho o interés legítimo entre otras, por lo que este Tribunal estima que cuenta con las facultades para comparecer al presente juicio en nombre de su representada; **personalidad jurídica que se le reconoce para todos los efectos legales correspondientes.**-----

- - - En cuanto a la persona moral denominada **GALUEGA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, comparece el ciudadano **Jorge Alfonso Carrillo González**, quien se ostenta como representante de dicha sociedad, y se anexa la copia certificada de la póliza número ochocientos noventa, de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, ante la fe del Licenciado en Derecho Roberto José Ponce Montemayor, Corredor Público Número Doce en la Plaza del Estado de Yucatán, en la que se hizo constar en la cláusula primera, la constitución de una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, de nacionalidad mexicana, y que conforme sus estatutos, se estableció que su denominación sea **GALUEGA, que irá seguida siempre de las palabras Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, o de sus abreviaturas S. de R.L. de C.V.**-----

- - - De igual forma, obra en autos, la copia certificada del acta mil nueve, de fecha nueve de octubre del año dos mil veinticuatro ante la fe del Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado, titular de la Notaría número ciento catorce, en ejercicio con residencia en la Localidad y Municipio de Oxkutzcab, Yucatán, en la que se hizo constar la protocolización de un acta de Asamblea General de Socios de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, de la persona moral, **GALUEGA, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, en la cual, en el punto III de la orden del día, se hizo constar el *"Análisis, discusión, aprobación o rechazo en su caso de la propuesta del presidente de la asamblea, de transformar la sociedad denominada "GALUEGA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a "SOCIEDAD ANÓNIMA" PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, siendo el caso de ser aceptado, su denominación y razón social quedaría de la siguiente manera "GALUEGA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.*-----

- - - Asimismo, conforme lo establecido en el apartado denominado **ACUERDOS**, del acta mencionada con anterioridad, se acredita que se acordó por unanimidad de votos, aprobar se cambie el régimen de sociedad tomando en cuenta la propuesta del presidente de la asamblea, a **GALUEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.**-----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

- - - De los documentos antes mencionados, se desprende que el compareciente **Jorge Alfonso Carrillo González**, conforme el acuerdo segundo de la protocolización del acta de asamblea de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro, fue nombrado como **PRESIDENTE**, de la persona moral en cita, con las facultades individuales de **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS; PARA REPRESENTACIÓN LABORAL; PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SUSCRIBIR TODA CLASE DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO; DE ACTOS DE DOMINIO Y PODER GENERAL PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES**, por lo que este Tribunal estima que cuenta con las facultades para comparecer al presente juicio en nombre de su representada; **personalidad jurídica que se le reconoce para todos los efectos legales correspondientes.**-----

- - - Por otra parte, comparece **Alejandra Cristina Covarrubias Santos**, ostentándose como representante de **FINH, Soluciones Económicas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**, y de lo cual, obra en autos, la copia certificada del instrumento número ciento dieciséis mil setenta de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho, ante la fe del Licenciado José Ángel Fernández Uría, Titular de la Notaría número doscientos diecisiete de la Ciudad de México, actuando como asociado del Licenciado Luis Felipe Morales Viesca, Titular de la Notaría número veintidós y en el protocolo de la Notaría número Sesenta de la Ciudad de México, en la que se desprende conforme los antecedentes, la constitución de la persona moral denominada **FINH SOLUCIONES ECONÓMICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, mediante instrumento número veintisiete mil setecientos cuarenta y seis de fecha cinco de noviembre de dos mil trece ante el Licenciado Antonio Rosado Sánchez, Titular de la Notaría número ciento noventa y nueve del Distrito Federal, asimismo, de la copia certificada en comento, consta la protocolización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, en la que en el punto de acuerdo único, se aprobó por unanimidad de votos la designación de diversas personas, entre ellas, la ciudadana **ALEJANDRA CRISTINA COVARRUBIAS SANTOS**, como delegada fiduciaria, quien para el ejercicio de su encargo gozará de las facultades individuales, conforme el inciso b) del acuerdo mencionado, de Poder General para Pleitos y Cobranzas en los términos del primer párrafo del artículo mil setecientos diez del código civil del Estado de Yucatán, y del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del código civil Federal y sus demás correlativos del código civil del Distrito Federal y de los demás Estados de la República Mexicana, con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, asimismo, consta también en el inciso f) de dicho acuerdo, las facultades para otorgar poderes generales y especiales, así como revocar unos y otros, respecto de las facultades contenidas en los incisos B), C), D) y E), con lo que con este instrumento se estima que la ciudadana **Alejandra Cristina Covarrubias Santos**, cuenta con las facultades para comparecer al presente juicio en nombre de su representada; **personalidad jurídica que se le reconoce para todos los efectos legales correspondientes.**-----

- - - Por último, comparecen los ciudadanos **Jesús Raúl Huerta Rangel y Cindy Jaqueline González González**, ostentándose como apoderados en defensa del patrimonio en términos de la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta Número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, la cual se anexó en copia certificada; de igual manera obra en autos, la certificación efectuada por el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado, Titular de la Notaría

Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, en la que hace constar que ante su fe, se otorgó una escritura pública relativa al acta número ochenta y cinco de fecha catorce de febrero del año dos mil veinticinco pasada, ante la fe del Licenciado Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, que contiene un **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS SIN FACULTADES DE DELEGACIÓN NI SUSTITUCIÓN, CON LA LIMITANTE PARA SER EJERCICO EN CUMPLIMIENTO A LOS FINES DEL FIDEICOMISO, UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA IDENTIFICADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO 217 (DOSCIENTOS DIECISIETE)**, otorgado por la ciudadana **ALEJANDRA CRISTINA COVARRUBIAS SANTOS**, como delegada fiduciaria de la persona moral denominada **FINH SOLUCIONES ECONÓMICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, a favor de **los antes citados, de forma individual e indistinta**, mismo poder para que de forma conjunta o separadamente en forma enunciativa mas no limitativa, lo ejerzan con todas las facultades generales y las especiales que requiera cláusula especial conforme a la ley, en los términos de los dispuesto por el párrafo primero del artículo mil setecientos diez del Código Civil para el Estado de Yucatán, dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos en las demás entidades de la República Mexicana, pudiendo los apoderados representar a la poderdante en toda clase de autoridades Administrativas, Estatales, Municipales o Federales y ejercer de manera enunciativa, los poderes y facultades otorgados en cuanto al ejercicio limitado a los inmuebles del patrimonio del fideicomiso antes mencionado, por lo que en tales términos este Tribunal estima que los citados apoderados, cuentan con las facultades para comparecer al presente juicio en nombre de su representada; **personalidad jurídica que se les reconoce para todos los efectos legales correspondientes.**-----

- - - Asimismo, se hace constar que conforme lo expresado en la demanda, en relación con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía que obra contenido en el acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés pasada ante la fe del Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado, en ejercicio, Titular de la Notaría número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, la cual obra en autos en copia certificada, las ciudadanas **Maribel Aguado Álvarez y Krisida Joeie Parrish Álvarez**, comparecen con el carácter de **FIDEICOMITENTES "A" y FIDEICOMISARIAS EN PRIMER LUGAR**; la persona moral denominada **GRUPO CLASSIC PIANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con el carácter de **FIDEICOMITENTE "B" Y FIDEICOMISARIO EN TERCER LUGAR**, así como **DEPOSITARIO**; la persona moral dominada **GALUEGA, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, como en carácter de **FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR**; **FINH SOLUCIONES ECONÓMICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA**, con el carácter de **FIDUCIARIA** y en defensa del patrimonio del fideicomiso en cita; en tales términos conforme lo expresado en líneas anteriores, y tomando en consideración que de la lectura integral del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía que obra en el acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés pasada ante la fe del Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado, en ejercicio, Titular de la Notaría número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, **se les reconoce dicho carácter en cuanto a la relación que guardan entre ellas en cuanto al**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

multicitado fideicomiso, sin embargo es pertinente destacar que conforme lo que establece la fracción I del artículo 7, de la Ley de lo Contencioso Administrativo, que establece que será parte en el procedimiento, **EL ACTOR**, siendo en el presente caso, las personas físicas y morales promoventes, por lo que conforme el principio de economía procesal, establecido por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, cuando se haga referencia a todas y cada una de las personas físicas y morales promoventes en conjunto, este Tribunal se referirá como la parte actora o parte promovente y cuando se pretenda identificar de forma individual a las mismas se les expresará conforme su nombre o denominación social según corresponda, sin expresar la calidad con la que comparecieron en relación al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía que obra en el acta contenido en el acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés pasada ante la fe del Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado, en ejercicio, Titular de la Notaría número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, lo anterior desde luego no vulnera derecho procesal alguno, en virtud de que los efectos derivados de los autos y resoluciones que para tal efecto sean dictados en el presente expediente, se extienden directamente a las personas físicas y morales según corresponda, sin importar el carácter que ostenten dentro de un acto contractual, máxime que conforme los antecedentes expresados en la demanda y analizados por este Tribunal, existe una certeza y seguridad jurídica de que las mismas comparecen a ejercitar una acción en conjunto en relación a los actos impugnados. -----

- - - Conforme lo expresado por la parte actora en su escrito de demanda de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco, aducen la figura de litisconsorcio activo necesario y/o con el carácter que detentan en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía que obra en el acta número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés pasada ante la fe del Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado, en ejercicio, Titular de la Notaría número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán **—esto último analizado con anterioridad por lo que se estima que ya se ha hecho el pronunciamiento respectivo—**, en ese sentido es importante mencionar que el litisconsorcio, es una modalidad de un procedimiento de naturaleza jurisdiccional, como el caso que nos ocupa, pudiendo ser **VOLUNTARIO O NECESARIO**, el primero, desde luego cuando la ley concede la facultad para que se constituya esto se realiza con la voluntad conjunta de los actores **—en el presente caso—** y el necesario es aquel que trae como consecuencia que un procedimiento no puede seguirse condicionado a que acudan o se llamen a todos los interesados porque los cuestionamientos jurídicos que habrán de ventilarse en este juicio, pueden afectarles, en el caso de las partes actoras, desde luego el litisconsorcio sea el tipo, se denomina activo y en cuanto a los demandados, pasivo; en el caso que nos ocupa, tal y como se desprende del escrito de demanda, las partes involucradas se encuentran bajo la modalidad de **LITISCONSORCIO ACTIVO VOLUNTARIO**, en virtud de que existe la participación de diversas personas físicas y morales actoras, pero voluntario, en virtud de que conforme sus facultades y la expresión de su voluntad, comparecieron en conjunto en la promoción del procedimiento contencioso administrativo que ahora nos ocupa, **por lo que se reconoce esta modalidad, para todos los efectos legales correspondientes.** -----

- - - En ese contexto, al ser esto una figura procesal, en la cual se desprende que todos y cada uno de las personas físicas y morales actoras, pretender fungir como colitigantes en ejercicio de una misma pretensión, lo que desde luego se traduce en una unidad de actuación procesal, conforme lo que

establece el 9 del Código de Procedimientos Civiles de Yucatán,² de aplicación supletoria por disposición del numeral 1 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán,³ se señala que siempre que dos o más personas ejerciten una misma acción u opongan la misma excepción, deberán litigar unidas bajo una misma representación, lo que se traduce la facilidad en una adecuada procesión de este procedimiento **se le requiere a las personas físicas y morales promoventes, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES**, computado a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación que de este acuerdo se les realice, cumplan con **nombrar de entre las mismas un representante común; APERCIBIDAS**, que en caso de que no nombraren ni hicieren la elección de representante o no se pusieren de acuerdo con ello, el suscrito Ponente, nombrará a la representante común escogiendo a alguna de las que hayan sido propuestas; y si nadie lo hubiere sido, a cualquiera de los interesados, destacando que en el nombramiento de esta representación, se debe de vigilar que en caso de que la representación común recaiga en órgano integrado por varias personas que conforme a su ley o constitución deban de actuar de forma conjunta, no es factible su designación en conjunto por disposiciones estatutarias o constituidas. -----

- - - Ahora bien, a la **fracción II** del numeral 15 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, la promovente presentó la demanda de mérito, acompañada de ejemplares suficientes de la misma con sus respectivos anexos, lo anterior para su debido traslado a las autoridades demandadas y los terceros perjudicados, así como exhibió en este asunto, trece ejemplares del escrito de fecha once de marzo del año dos mil veinticinco, en cumplimiento del desahogo del requerimiento de fecha efectuado en acuerdo de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco. -----

- - - En relación a la **fracción III** del numeral 15, en relación al diverso 14, fracción II, ambos de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, la parte actora expresó en su demanda como actos impugnados los siguientes en su parte conducente: [...] -----

- - - Para lo cual, la parte actora, anexó en su demanda las copias simples de diversos documentos relacionados con el expediente marcado con el número 743/2024, relativo al Juicio de Interdicto de Retener la posesión promovido por ROBERTO CASTELLANOS GONZÁLEZ en su carácter de apoderado legal del ciudadano JUAN MANUEL DIAZ ROCHE en contra de FINH SOLUCIONES ECONÓMICAS SAPI DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENR, tramitado ante el Juzgado Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado con sede en Motul, Yucatán, en los que se desprenden las copias simples de los actos impugnados identificados del inciso c) al f) del escrito inicial de demanda; por otra parte también obra en autos las copias cotejadas provenientes de la carpeta de investigación **UNATD24-GL/1081/2024**, constantes de ciento noventa y siete fojas útiles, expedidas por el Licenciado en Derecho Edgar Argel Bacelis Tuz,

² Artículo 9.- Siempre que dos o más personas ejerciten una misma acción u opongan la misma excepción, deberán litigar unidas y bajo una misma representación. A este efecto deberán, dentro de tres días, nombrar un procurador judicial que los represente a todos, con las facultades necesarias para continuar el juicio, o elegir de entre ellos mismos un representante común. Si no nombraren procurador ni hicieren la elección de representante o no se pusieren de acuerdo en ella, el Juez nombrará el representante común escogiendo a alguno de los que hayan sido propuestos; y si nadie lo hubiere sido, a cualquiera de los interesados [...]

³ Artículo 1.- Los juicios que se promuevan ante el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa se substanciarán y resolverán con arreglo al procedimiento que señala esta Ley. A falta de disposición expresa y en cuanto no se oponga a lo que prescribe este ordenamiento, se estará a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Los juicios por responsabilidad administrativa se substanciarán conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Para los efectos de esta ley se entenderá por Tribunal al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y por Magistrado al Magistrado que se encuentre en función de ponente para la sustanciación de cada asunto en concreto.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

Fiscal de la Unidad de Investigación y Litigación con sede en Motul, Yucatán, adscrito a la Dirección de Investigación y Litigación A en Unidades Regionales de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, en las que en su parte conducente obran los actos impugnados identificados con los incisos a) y b) del escrito de demanda.-----

--- En cuanto a la **fracción IV**, del artículo 15 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, se tiene que la parte actora ofrece las siguientes pruebas: [...]-----

--- Precisado lo anterior, y una vez precisados los elementos a que alude el artículo 15 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, resulta procedente analizar la claridad con que la demanda fue expresada y los motivos de improcedencia que indefectiblemente provocarían su desechamiento, tal como dispone el artículo 16 de la Ley en cita.-----

--- Ante lo expuesto, resulta pertinente exteriorizar que se tienen por ofrecidas y presentadas las pruebas en los términos mencionados con antelación, así como los documentos anexos al escrito de demanda, mismas pruebas y documentos que se reservan para ser admitidos y perfeccionados, en su caso, en la audiencia de pruebas y alegatos del juicio, con las precisiones hechas con antelación[...].-----

--- **TERCERO.- Traslado a las autoridades demandadas y señalamiento de la fecha y hora para la celebración de la audiencia de Ley.** De acuerdo con lo establecido en el primer párrafo del artículo 17 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, el Actuario de este Tribunal, en ejercicio de las facultades que la normatividad en la materia le confiere, deberá mediante oficio, notificar y correr traslado con copia cotejada de la demanda y del escrito de fecha once de marzo del año dos mil veinticinco del desahogo al requerimiento, a las autoridades demandadas, **EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN**, a quienes se les otorga el término de **quince días hábiles** que comenzará a computarse desde el día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, para que ocurran al presente juicio a dar contestación a los hechos y agravios en que basa la parte promovente su escrito de demanda, con el apercibimiento que en caso de no contestar en el término señalado, con fundamento en el artículo 20 de la multicitada Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, se tendrán por confesados los hechos controvertidos, salvo prueba en contrario respectivamente.-----

--- Asimismo, de conformidad con lo establecido el artículo 18 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, se insta a las autoridades demandadas para que al momento de emitir sus contestaciones a la demanda, exhiban copia debidamente certificada de los documentos con los que acrediten su personalidad jurídica y legitimación para comparecer al juicio que nos ocupa, así como también de las constancias que sirvieron de soporte para la emisión del acto impugnado y sus antecedentes, y las copias pertinentes para cada una de las otras partes.-----

--- Y tal como dispone el último párrafo del citado artículo 17 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, se señalan las **trece horas del día catorce de mayo del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos de este juicio.-----

--- **CUARTO.-** Por cuanto la parte actora, en su escrito inicial de demanda señala la existencia de **TERCEROS PERJUDICADOS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 fracción III y 19 de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, se ordena que por conducto del Actuario de este Tribunal, en ejercicio de las facultades que la normatividad en la materia le confiere, notifique como corresponda y corra traslado con copia cotejada de la demanda y sus anexos, a los terceros perjudicados señalados, 1) **LA PERSONA MORAL "DDA PROYECTOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE;** 2) **LA PERSONA MORAL "UREDI"**

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y 3) EL CIUDADANO JUAN MANUEL DIAZ ROCHE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL DIAZ Y RUBIO, para que dentro del término de **QUINCE DÍAS HABILES**, al que se les emplace, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, al tenor de lo establecido por el artículo 74 fracción I de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, expongan lo que a su derecho convenga, pudiendo apersonarse e interponer defensas y excepciones, aportar las pruebas que considere pertinentes y formular alegatos [...] -----

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados, se: -

----- **A C U E R D A** -----

--- **PRIMERO.**- Se admite la demanda en juicio contencioso administrativo promovida por **Maribel Aguado Álvarez y Krisida Joeie Parrish Álvarez**, en lo personal; **Amira Zuliette Graniel Rufino** como representante de **Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**; **Jorge Antonio Domínguez Sosa** como apoderado de **Grupo Classic Piano, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**; **Jorge Alfonso Carrillo González**, como representante de **Galuega, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable**; **Alejandra Cristina Covarrubias Santos**, como representante de **FINH, Soluciones Económicas, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**; y **Jesús Raúl Huerta Rangel y Cindy Jaqueline González González** como apoderados en defensa del patrimonio en términos de la Cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía, contenido en el Acta Número ochocientos cinco de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, pasada ante el Licenciado en Derecho Lino Magos Acevedo, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Número ciento catorce, con residencia en el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, en contra **DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DZILAM DE BRAVO, YUCATÁN** y reconociéndole a 1) LA PERSONA MORAL "DDA PROYECTOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; 2) LA PERSONA MORAL "UREDI" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y 3) EL CIUDADANO JUAN MANUEL DIAZ ROCHE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSÉ MANUEL DIAZ Y RUBIO, el carácter de **TERCEROS PERJUDICADOS**, en este asunto. -----

--- **SEGUNDO.**- Se señalan las **trece horas del día catorce de mayo del año dos mil veinticinco** para la celebración de la **audiencia de pruebas y alegatos**, por lo que se cita a las partes para que comparezcan a la misma. ---

--- **TERCERO.**- Téngase por anunciadas y presentadas las pruebas ofrecidas por la parte promovente en los términos precisados en este acuerdo, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas, en su caso, en la Audiencia de Pruebas y Alegatos decretada.-----

--- **CUARTO.**- En cuanto a la suspensión solicitada, apertúrese el expediente incidental, con la copia certificada de toda la documentación conducente para los efectos legales correspondiente. -----

--- **QUINTO.**- **Notifíquese** como en derecho corresponda a la parte actora, a los terceros perjudicados de conformidad con la normatividad aplicable y por oficio a las autoridades demandadas, enterándolos de los apercibimientos señalados en el cuerpo del presente acuerdo, corriendo el traslado y emplazamiento correspondiente; y **cúmplase**. -----

--- Así lo acordó y firma la **persona Magistrada** de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, **Licenciado en Derecho Rafael Rodríguez Méndez, Ponente en este asunto**, ante el Licenciado en Derecho Cesar Prieto Gamboa, Secretario de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional,



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

que autoriza y da fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley Orgánica, y el artículo 27 fracción VI del Reglamento Interior, ambos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán. Lo certifico. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----

Y por cuanto Usted, es de **domicilio ignorado**, procedo a hacerle la notificación ordenada en el proveído de fecha ocho de abril del año dos mil veintiséis, dieciocho de marzo del año dos mil veintiséis, cinco de junio del año dos mil veinticinco, ocho de mayo del año dos mil veinticinco y diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, los cuales se han transcrito en su parte conducente y que anteceden por una sola vez, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún otro periódico de mayor circulación en el Estado. -----

No se omite manifestar que las copias cotejadas de traslado de la demanda y anexos y demás constancias, escritos y actuaciones correspondientes, para el legal uso de sus derechos en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, ubicado en la calle diecisiete número ciento diecisiete letra "A", entre ocho letra "A" y diez de la Colonia México Oriente, del municipio de Mérida, Yucatán en un horario de las ocho a las quince horas de lunes a viernes. -----

Mérida, Yucatán a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

**EL ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

LICENCIADO PEDRO ENRIQUE DÍAZ AGUILAR





DIRECCIÓN JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS NORMATIVO
Número de oficio: X-FGE-1137-2026
Asunto: Nota Aclaratoria.



Mérida, Yucatán a 27 de abril de 2026

Licenciada Suemy Leticia Canto Salas

Directora del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán,
 Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado,

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 11, de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, respetuosamente solicito su amable apoyo con la finalidad de que sea publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán a su digno encargo, una **nota aclaratoria** que tiene por objeto rectificar la redacción contenida en el **Acuerdo FGE 17/2026 por el que se regula el Modelo de Gestión y Atención; las Competencias de las Unidades de Investigación y Litigación y en materia de Telecomunicaciones de la Fiscalía General del Estado de Yucatán**, publicado por ese medio oficial el pasado 30 de enero de 2026 en su ejemplar número 35,901, en los siguientes términos:

Página 72.

DICE:

VII. La persona titular de la Unidad de Investigación y Litigación Especializada en delitos de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y delitos vinculados con la desaparición de personas la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas.

DEBE DECIR:

VII. La persona titular de la Unidad de Investigación y Litigación Especializada en delitos de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y delitos vinculados con la desaparición de personas.

Para tal efecto, remito anexo a la presente misiva, la versión impresa signada del Acuerdo descrito, así como en versión digital, para su publicación.

Sin otro en particular, le reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

MTRO. JUAN MANUEL LEÓN LEÓN
 FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



AMCC/MESL/Jmc

C.c.p. Minutario.

Km. 45.5, Tablaje Catastral 12648,
 Código Postal 97314,
 Mérida, Yucatán

T +52 (999) 930 3250 Ext. 41004
fge.yucatan.gob.mx

Con fundamento en el Artículo 11 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, autorizo la publicación de la nota aclaratoria que antecede, solicitada mediante Número de Oficio X-FGE-1137-2026 de fecha 27 de abril del año en curso, por parte de la Fiscalía General del Estado.

Mérida, Yucatán, a 29 de abril de 2026.
 LA DIRECTORA DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA